

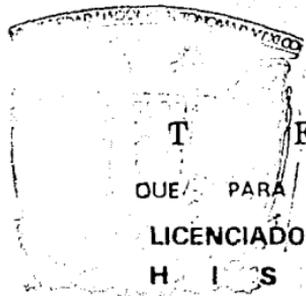
31  
2ej



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

LA RELACION VERIFICA DE LA PROCESION DEL  
CORPUS DE LA CIUDAD DE LA PUEBLA,  
INQUISICION Y DISCURSO SATIRICO  
EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII



T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURA  
H I S P A N I C A S  
P R E S E N T A :

JUDITH OROZCO ABAD

SECRETARIA DE  
ASUNTOS ESCOLARES

FALLA DE ORIGEN

MAYO DE 1990



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INTRODUCCION

Esta tesis, titulada *La relación verificada de la Procesión del Corpus de la Ciudad de la Puebla. Inquisición y discurso en la segunda mitad del siglo XVIII*, es el resultado de una preocupación personal por el estudio de la literatura mexicana, en general y, especialmente, por la investigación de nuestra literatura novohispana.

*La Relación verificada de la Procesión del Corpus de la ciudad de la Puebla*, suscrita por el Licenciado Don Epicuric Almonasir Calancha y Santander<sup>1</sup>, es una sátira anónima manuscrita, creada en la segunda mitad del siglo XVIII, en donde se hace una severa crítica, tanto de las autoridades civiles como religiosas de la ciudad de Puebla. Este documento fue denunciado en Querétaro y remitido, posteriormente, al Tribunal del Santo Oficio, en México.

En nuestros días dicho cuadernillo se encuentra en los volúmenes resguardados por el Archivo General de la Nación (México), dentro de la Serie Inquisición<sup>2</sup>. Este fue editado hace más de treinta años, por vez primera, gracias a la labor de Pablo González Casanova y José Miranda, en el libro titulado *Sátira anónima del siglo XVIII*<sup>3</sup>. Sin embargo, el texto no había sido

<sup>1</sup>En adelante me referiré a ella simplemente como la *Relación Verificada*, con el objeto de abreviar su título.

<sup>2</sup>AGN. Serie Inquisición, vol. 1321.

<sup>3</sup>México. El Colegio de México, 1953, pp. 197-218.

estudiado y éste fue el objetivo que me impulsó a emprender el presente trabajo<sup>4</sup>.

Su finalidad es la de difundir y hacer accesible una producción literaria marginal a lectores contemporáneos; por tanto en su transcripción la ortografía ha sido modernizada así como la puntuación, con el objetivo de hacer más fluida su lectura para un público no especializado. En el caso de las citas y notas también ha sido aplicado dicho criterio con semejante intención.

Al enfrentarse por vez primera a esta sátira, como a otras tantas del siglo XVIII, quien lee debe poseer un conocimiento del contexto para poder descifrar y comprender los significados, la crítica y el humor de la misma, a través de los innumerables juegos lingüísticos y de las alusiones a la época y a sus personalidades que pueblan sus páginas. Fue este el primer obstáculo al cual se enfrentó quien hoy escribe y es la presente tesis el resultado de la búsqueda de algunas respuestas a tales interrogantes.

La curiosidad, despertada por el manuscrito, provocó que comenzara esta labor de investigación alrededor de los parámetros bajo los cuales se produjo dicho texto anónimo. Y fue ésta, sin duda, una de las características del género que empezó a esbozarse desde que se inició nuestra tarea: la comprensión de la crítica contenida en la sátira exige el conocimiento de las circunstancias

<sup>4</sup>Un breve trabajo fue editado en 1984, por José Luis Hernández: "Poblanorum, poblanorum libera nos Domine" [en] *Guía de forasteros. Estanquillo literario*. Para los años de 1793-1794. México, INBA, año 1, núm. 5, p. 5.

que engendraron su propio surgimiento.

Aunque probablemente, también es cierto, un lector de nuestro siglo no podrá llegar jamás a abarcar totalmente los matices de significado de cualquier texto satírico escrito en otros tiempos y latitudes (e incluso en los que le son propios), pretendí buscar y conocer el entorno en que se escribió tal discurso, para poder comprender no sólo la obra misma, sino también el papel que desempeñó en la sátira, como género literario, en la narrativa y, en general, dentro de la literatura mexicana pasada y presente.

La tesis está conformada por dos partes. En la primera se hace una descripción del contexto en que se halla inscrito nuestro documento: historia, Inquisición, literatura y sátira. En la segunda, estudiamos los aspectos parodiados y los recursos satíricos específicos de la obra.

Por último, se transcribe como apéndice el manuscrito actualizado ortográficamente, las notas al texto y también reproduzco los otros documentos que conforman el proceso: la denuncia, las calificaciones, el decreto y el auto. Creo necesario enfatizar que es este apartado el más importante del trabajo, pues propicia, dentro de sus límites, la difusión de este tipo de manifestaciones literarias marginales.

Me siento obligada a señalar que este estudio es también un producto indirecto del Proyecto de Catálogo de Textos Literarios Novehispanos en el Archivo General de la Nación (México), el cual fue emprendido por cuatro instituciones preocupadas por salvaguardar el tesoro literario virreinal desconocido de nuestro país: el Archivo General de la Nación, El Colegio de México, el

Instituto Nacional de Bellas Artes y la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue en esta empresa donde, como investigadora del Instituto Nacional de Bellas Artes, descubri mi interés por el manuscrito que aquí estudio.

Doy gracias, por lo tanto al Departamento de Literatura del INBA y, especialmente, a sus directores Margo Glantz y Felipe Garrido que confiaron en mi capacidad para el quehacer literario y apoyaron mi participación en el proyecto desde el año de 1985 a 1988.

Reconozco, de la misma forma, la conducción, y experiencia de los maestros Dolores Bravo e Ignacio Osorio que me permitieron aventurarme por el camino de la investigación de archivo, pues gracias a sus "luces", ésta perdió toda la aridez con la cual siempre se le relaciona y ganó, en cambio, un gran interés que se convirtió en placer apasionado. Subrayo, fundamentalmente, la valiosa ayuda de la maestra Bravo, directora de esta tesis, quien otorgó su apoyo incondicional para la elaboración de esta tarea.

Por último, agradezco a quienes apoyaron la realización del presente esfuerzo: Eduardo Abad Mata y Dolores García Montalvo (in memoriam), Rómulo, Rosa María y Vianney Abad, Marina Olivares y Angela Camacho. Reciban también mi más profundo y eterno agradecimiento quienes, sin su existencia, jamás hubiera sido posible esta tesis: Epicurio Almonasir Calancha y Santander, y mis más queridos maestros Areusa López Orozco y Oscar J. López Camacho.

P R I M E R A

P A R T E

## NUEVA ESPAÑA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

*Mira la plata por Dios  
que se llevan sin cesar,  
si ellos se la han de llevar,  
más justo es que venga a nos.*

Anónimo

La segunda mitad del siglo XVIII es una de las etapas más importantes de la vida colonial en México, puesto que es en este periodo donde se ven cuestionados y cristalizados todos los cambios que se habían venido dando a partir del siglo XVII y durante la primera mitad del siguiente; esta transformación se dio en lo económico, político, social, religioso, filosófico y cultural<sup>4</sup>.

Al asumir el poder en España, los Borbones intentaron gobernar de acuerdo a los principios de la economía política, que, precisamente en el siglo XVIII emergió como una ciencia sistematizada que tuvo el propósito de regir con eficacia los intereses materiales de las naciones. Es así como se impone el

<sup>4</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez en su estudio "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico. 1750-1808" [en] *Historia General de México*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1977, pp. 185-301; sostienen la importancia de dicho periodo y rebaten los juicios sostenidos tradicionalmente alrededor del mal llamado "Siglo de la depresión".

Despotismo Ilustrado Borbón y es por ello que en esta época, la razón ocupa un lugar privilegiado. La pauta para el inicio de dicho periodo en Nueva España está dada por el reinado de Carlos III (1759-1788), quien planeó y ejecutó reformas muy profundas y trascendentes. El sistema colonial americano establecido fue justamente el obstáculo fundamental al que se enfrentó el monarca, debido a que la burocracia virreinal era anacrónica con respecto al desarrollo económico que poseía Europa y que no compartía el reino español. Para salvar este atraso, Carlos III se centró en la transformación económica, administrativa, tecnológica y cultural.

La introducción de las reformas liberales borbónicas proponía conservar el poder de la Metrópoli sobre sus Colonias. Las reformas se opusieron, por tanto, de modo radical al carácter paternalista que marcó el reinado de los Habsburgos, y contemplaron básicamente el replanteamiento de las relaciones con la península y la absorción de la dirección política, económica y administrativa que, de algún modo, se había delegado a la Iglesia y a los comerciantes.

Para planear dichas reformas, Carlos III se rodeó de un grupo de aristócratas, juristas, políticos y artistas -entre quienes destacaron Campomanes, Floridablanca y Aranda- impregnados por las nuevas ideas francesas. Estos reformistas justificaban, apoyaban y defendían la supremacía del Estado frente a la Iglesia, ya que el propósito del cambio proyectó una concentración y centralización tanto de la riqueza como del poder.

Durante el siglo xvii y la primera mitad del xviii Nueva España se reorganizó internamente en el plano político y en el

económico; esta reorganización del proyecto colonial primario afectó la estructura tradicional: los comerciantes consiguieron consolidarse como monopolio; surgió una crisis comercial entre la península y sus Colonias americanas; la exportación de metales preciosos bajó de manera considerable, mas no su producción; la Iglesia amplió su dominio espiritual y económico; los mineros y comerciantes consiguieron mantener una gran fuerza económica y política. Todos estos cambios confluyeron en el surgimiento de nuevos centros productores autosuficientes. Así, esta transformación, que escapó al dominio metropolitano, se convirtió en el blanco de ataque de las reformas borbónicas las que, si no lograron destruir del todo, si modificaron<sup>2</sup>.

A lo largo del siglo xvii, el llamado "Siglo de la Depresión", aparecen las simientes del cambio que determinaron la autosuficiencia económica regional en zonas básicamente mineras que, por sus mismas condiciones requerían de un abastecimiento agrícola y comercial eficaz e inmediato. Las zonas de El Bajío, Guadalajara y Michoacán emergieron con una nueva y revolucionaria organización.

Allí surgieron nuevas localidades que se convirtieron en ciudades prósperas, comercial, agrícola y ganaderamente autosuficientes, en las que también se instalaron telares y obrajes que dieron pie al nacimiento de una incipiente industria. La zona del centro del país perdió su supremacía ante este nuevo

<sup>2</sup>Luis Villoro, *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*, 4a. ed. México, UNAM, 1983, p. 21.

complejo económico autónomo, que, en el siglo xviii, se había convertido en un territorio habitado, sobre todo, por criollos. En esta metamorfosis novohispana debemos señalar la importancia que tuvo la colonización y el poblamiento acelerado que se propiciaron en el norte, a través de las misiones jesuitas<sup>3</sup>.

En ese siglo la población se concentró alrededor de grandes centros urbanos como México, Puebla, Guanajuato, Zacatecas, Mérida, Oaxaca, Valladolid, Durango, San Luis Potosí y Tlaxcala<sup>4</sup>. Sus habitantes, como los del resto de la Nueva España, siempre dependieron de una estructura social vertical, determinada a través de una organización estrictamente racial. Los españoles peninsulares constituían el grupo con mayor poder económico, político, social y religioso que, aunque constituía una minoría, aumentó de modo considerable debido a las reformas borbónicas; su privilegiada situación fue duramente atacada a lo largo de la Colonia y una prueba de ello, en el terreno de la literatura, son las constantes sátiras de que fueron objeto desde el siglo xvi.

El grupo racial que seguía abajo, dentro de dicha organización, era el de los criollos, que conformaba un 16% de la población total; ante las reformas, este grupo vio minados sus privilegios tanto económicos como políticos; la mayoría eran rancheros, mineros, propietarios y empresarios urbanos; también

<sup>3</sup>Mario Hernández Sánchez-Barba, "Las Indias en el siglo xviii" [en] *Historia social y económica de España y América. Los Borbones. El siglo xviii en España y América*. Tomo iv. Dirig. por J. Vincens Vives, 1977, p. 404-5 y 410-1.

<sup>4</sup>*Ibid.*, p. 271.

algunos elegían la carrera de las armas o de las letras.

Más abajo, se encontraban las castas (mestizos, castizos, españoles, mulatos, moriscos, albinos, lobos, etcétera)<sup>5</sup> quienes junto con los criollos fueron los que más crecieron numéricamente, mas no en cuanto a privilegios, puesto que su inferioridad los relegó en forma constante: tenían prohibido ocupar cargos públicos, ascender a maestros dentro de los gremios, residir en pueblos y comunidades del centro y sur de Nueva España. Los más desposeídos, los llamados "léperos" habitaron el norte del territorio en haciendas, ranchos y minas.

En un rango semejante se encontraban los indios, quienes gozaban de mayores privilegios aunque de manera aparente puesto que fueron explotados de modo inhumano, a pesar de que por decreto se encontraban protegidos bajo leyes que enarbolaban su "debilidad". Ciertamente es que no se les exigía el pago de diezmo, pero sí pagaban un tributo. Su producción fue considerable y acaparada por los alcaldes mayores, quienes los explotaban directamente y cuyo poder se analizará más adelante, en el presente trabajo. Los indios no podían recibir órdenes religiosas, portar armas ni usar oro, perlas, sedas o mantos, ya que incluso en el vestido se estableció la diferenciación racial y social para todos los estratos. Cuando ocurrían grandes catástrofes naturales, por ejemplo, aquellos que más sufrían eran precisamente las castas y los indios, ya que las condiciones de vida de los otros sectores

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 281-2.

siempre fueron superiores en grado sumo<sup>6</sup>.

Dentro de esta organización colonial la Iglesia desempeñó un rol importantísimo que es necesario destacar en este estudio, por la gran influencia en la determinación del manuscrito de la *Relación verifíca*.

A cambio de diezmos, tributos y obvenciones parroquiales, la Iglesia logró equiparar su poder económico con el religioso, al mismo tiempo que cohesionó a los diferentes grupos sociales y étnicos, y se convirtió en prestamista y socia de mineros y comerciantes -sectores tan importantes dentro de la economía novohispana. Otra enorme ventaja que poseyó frente a otros grupos consiste en el hecho de que su riqueza no se fragmenta, sino que por el contrario tiende a concentrarse. Además, por si poco fuera, se convirtió en la única institución que se encontró presente en todos los rincones, aun los más aislados, de la Nueva España.

Enrique Florescano e Isabel Sánchez explican:

"[...] era la Iglesia y no la fuerza civil o militar de la monarquía quien de hecho mantenía la paz social en la Colonia y quien unía los diversos grupos étnicos y sociales en un solo bloque de creyentes. Era ella la que a través de la educación, la misa, la oración, el bautizo, la confesión, el matrimonio, los santos óleos, las vidas edificantes del santoral, la liturgia, la pintura, el teatro, la excomunión y la inquisición socializaban a la población; le imponían sus valores y vigilaba su observancia".

<sup>6</sup>Cfr. Luis Villoro, *op. cit.*, pp. 36-7.

<sup>7</sup>*Op. cit.*, p. 198.

Casi desde el inicio de la Conquista los intereses de la Corona española estuvieron ligados de modo estrecho a los de la Iglesia. La implantación del Real Patronato de Indias significó que su nacimiento estuviera determinado por el signo de su unión con la Corona; fue justamente la crisis de la Reforma la causa de que la Santa Sede relegara una tarea tan amplia, difícil, costosa e importante en manos de los Reyes españoles. Si bien la Santa Sede no efectuó un gran dispendio en la evangelización, sí otorgó, a cambio, enormes beneficios a la Corona que disponía de parte del diezmo, lo recababa y administraba; organizaba y autorizaba las misiones; construía iglesias y determinaba la elección de autoridades eclesiásticas, desde capellanes hasta obispos y arzobispos.

Una de los problemas más importantes en el interior de la Iglesia fue la lucha entre el clero regular y el secular. El primero, que se encontraba encargado de la evangelización a través de las misiones, fue ganando poder, por lo que los obispos, desde mediados del siglo xvii, trataron de ir minando esta fuerza mediante la sustitución paulatina del clero regular por el secular.

En el siglo xviii ya existían en la Nueva España alrededor de 3 000 frailes regulares, 4 000 seculares y 2 000 monjas. Humboldt calculó que existían dos sacerdotes por cada mil habitantes<sup>8</sup>. Las rentas de los eclesiásticos eran considerables, pero lo más

<sup>8</sup> Ibid., p. 284.

evidente de su enorme riqueza se trasluce en el capital líquido de 45 millones de pesos<sup>9</sup>, más importante aún que sus bienes inmuebles que sólo sumaban entre tres y cinco millones de pesos.

La base económica del clero secular era el diezmo y las obviaciones parroquiales. El diezmo se dividía en dos partes; la primera mitad se repartía entre el obispo y la Diócesis y el Cabildo eclesiástico, en cantidades iguales; la otra mitad -dividida en nueve partes- recaía en el pago de los curas (2/9), la construcción de iglesias y hospitales (3/9) y la Corona recibía el resto (2/9), equivalente al 11.4% del diezmo.

La ingerencia de la Iglesia en todos los sectores de la producción fue relevante. Por ejemplo, en la agricultura intervenía como propietaria, como prestamista y, al mismo tiempo, era la depositaria del impuesto pagado por la mayor parte de los agricultores.

Con todo esto es fácil explicar por qué es en este renglón donde las reformas borbónicas enfatizan su acción, aunque las restricciones de la Iglesia ya habían venido dándose a lo largo del siglo. Veamos: en 1717 se prohíbe la fundación de nuevos conventos en América; en 1734 se ordena que no se acepten nuevos novicios en las diferentes órdenes, durante un periodo de diez años; en 1737 se obliga a pagar impuestos a los bienes eclesiásticos; veinte años después se impide la intervención de las órdenes en la redacción de testamentos, ya que éstas se

<sup>9</sup> Ibid., p. 316.

asignaban parte de las herencias; en 1763 Carlos III se opone a que el clero continúe adquiriendo bienes. En la década de los sesenta los ataques a la institución se hacen más violentos.

En 1767 se expulsa a la Compañía de Jesús debido a su rancia oposición al reinado de Carlos III, a su carácter independiente, a su enorme potencial económico y su influencia en la educación en toda América; pero, sobre todo, debido a su gran adhesión al Papa, quien pretendía una independencia de la Iglesia frente al Estado. Debido a la misma peligrosidad de la orden, aun para la misma Iglesia, la orden fue abolida el 21 de julio de 1773, por Clemente XIV, por la bula *Dominus ac Redemptor noster*<sup>1</sup>.

Al ser expulsados los jesuitas, las grandes posesiones de tierra que usufructuaban pasaron a manos del Estado y, de ahí, a mineros y comerciantes. El visitador José de Gálvez los castigó con saña. Una medida previa a la expulsión se dio a través de los nombramientos del Obispo Francisco Fabián y Fuero, en Puebla y del Arzobispo Francisco Lorenzana, en México; ambos pertenecían al clero secular y se hallaban impregnados del pensamiento ilustrado<sup>11</sup>. Su trascendencia va a reflejarse en la sátira anónima, que trataremos más adelante.

Los jesuitas no fueron los únicos perjudicados con las medidas adoptadas por la nueva dirigencia metropolitana, ya que el resto del clero regular y secular vio restringidos sus fueros y

<sup>1</sup>Eli de Gortari, *La ciencia en la historia de México*, México, Ed. Grijalbo, 1980, p. 237.

<sup>11</sup>*Ibid.*, p. 219.

privilegios, todo lo cual se agudizó finalmente, en 1804, con la desamortización del clero que tenía como objetivo fundamental quebrantar su gran poder económico, y que fue el antecedente de las Leyes de Reforma del siglo pasado. Debe señalarse también que existieron siempre diferencias económicas entre el alto y el bajo clero, este último se enfrentó al primero mediante el uso de la inteligencia. Sobre estos clérigos Villoro señala que eran "[...] bien educados, descollaban por su ilustración, sus altas aspiraciones y su pobreza"<sup>12</sup> es a ellos a quienes correspondió, posteriormente, convertirse en los instrumentos del cambio.

Los intereses del clero novohispano fueron internos, nunca se proyectaron hacia la Metrópoli y, por ello, resintieron la política regalista y centralista de Carlos III.

Los comerciantes constituyeron un sector vital en la economía colonial. Es justamente en la primera mitad del siglo XVIII cuando gozaron de un gran crecimiento económico nunca antes alcanzado, semejante al de la Iglesia. Se agruparon en torno al "Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México" y así, en gran medida obtuvieron de la colonia privilegios, derechos y beneficios tanto políticos como fiscales, que les permitieron aglutinarse como grupo y, sobre todo, tomar conciencia de ello. Gracias a la venta de cargos públicos consiguieron ocupar posiciones importantes en la burocracia novohispana; esto, sumado al hecho de que eran ellos precisamente quienes cobraban los derechos de alcabalas, los

<sup>12</sup>Luis Villoro, *Op. cit.*, p. 33.

convierte en un grupo muy fuerte que lucha solo por sus propios intereses que, como vemos, eran opuestos a los de la Metrópoli y a los de las castas e indígenas, que constituían la mayoría de la población colonial.

Las reformas borbónicas, sin embargo, hacen que pierdan su poder monopólico. El primer golpe que sufrieron se dio en 1754 con la supresión de la concesión para administrar las alcabalas de la Ciudad de México. Tiempo después en 1786 se instaura la Real Ordenanza de Intendentes que suprime la existencia de los Alcaldes Mayores quienes eran aliados importantísimos de los comerciantes en el acaparamiento de la producción regional.

El sistema de Intendencias dividió el territorio novohispano en doce áreas, con poder político y administrativo, cada una de ellas estaba regida por un Intendente o Gobernador General, en quien residía el poder jurídico, militar, fiscal, administrativo y público. Aunque el sistema de Intendencias nunca funcionó de modo eficaz ni del todo, es evidente que con esta nueva organización se intentó disminuir el enorme poder virreinal y de romper la estructura económica local que subyacía, en beneficio de la Metrópoli. El hecho más significativo para el sector criollo en este cambio fue que cada Intendencia quedó bajo la dirección de funcionarios peninsulares, seleccionados entre la clase media metropolitana, por lo que el grupo que había venido detectando gran parte del poder colonial, perdió todos aquellos derechos y beneficios que había conseguido y que le permitía gozar de cierta supremacía en nuestras latitudes.

Otra de las reformas borbónicas trascendentes fue la que modificó el comercio entre España y sus colonias americanas y que pretendió acabar con el monopolio comercial andaluz en las Indias, mejorar el sistema de extracción de materias primas y fomentar el desarrollo económico americano. Para lograr estas metas se permitió el comercio directo con España a través del puerto de Campeche; un comercio restringido entre Perú, Chile y Nueva España y, sobre todo, se aprobó el comercio a través de naves particulares, llamadas "sueatas", propiedad de los mismos comerciantes.

De este modo surgieron las condiciones idóneas y necesarias para la creación de consulados alternos al de la Ciudad de México, como el de Veracruz y el de Guadalajara en 1795 y el de Puebla, en 1821. Los comerciantes criollos hacen del libre comercio una vía en contra del dominio peninsular, aunque ya en la última década del siglo deciden invertir su capital en sectores más fuertes como la minería y la agricultura. El resultado de estas reformas fue inmediato, pues el comercio entre la Metrópoli y sus Colonias se multiplicó ocho veces, entre los años de 1778 a 1787. Aunque también debe señalarse que el contrabando aumentó en forma considerable, sobre todo el concerniente a los productos elaborados en Estados Unidos.

Los mineros, a diferencia de los comerciantes y agricultores, no se fusionaron. Carecían de los grandes capitales necesarios para enfrentar empresas extraordinarias y tampoco poseían una tecnología. Para su fortuna, los comerciantes y la Iglesia se

convirtieron en sus prestamistas al otorgarles el capital indispensable para emprender estas obras. En consecuencia es lógico que se establezca una alianza tacita entre comerciantes, agricultores y mineros que están unidos por lazos de parentesco y de raza, amén de que poseen objetivos e intereses semejantes. La Iglesia se suma a este grupo, pues al velar por sus intereses cuida los propios. Al mismo tiempo, justifica ideológica y económicamente el control de este grupo criollo, verdadero motor de la sociedad novohispana. Este sector ejerció un poder más fuerte que aquél señalado de manera formal por los funcionarios designados por la Corona a través del virrey, los oidores y otros representantes reales.

Las reformas contemplaron el rubro económico como si fuera la columna vertebral de su proyecto político. Por tanto el grupo minero fue apoyado, debido a que gracias precisamente a la plata extraída de la Nueva España, fue posible nivelar la balanza comercial tanto en la Colonia como en la Metrópoli. Las medidas implementadas consistieron en que el precio del mercurio -indispensable para el proceso de extracción del metal- bajó su precio en forma estrepitosa; se incorporaron nuevos métodos para obtener el mineral y se otorgó la exención de impuestos para la introducción de maquinaria y materias primas. A pesar de todo, lo más importante, fue la creación de una estructura encaminada para apoyar a este sector<sup>13</sup>. Es así como surgen el Consulado, el

<sup>13</sup>D.A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975, pp.27-8.

Tribunal y el Colegio de Minería que propiciaron el desarrollo y la difusión del conocimiento técnico y científico. El objetivo deseado por los Borbones sí se cumple, pues la producción minera novohispana se triplicó en el último tercio del siglo XVIII<sup>14</sup>.

Este gran auge de la minería ocasionó una nueva distribución demográfica, que de hecho ya se había venido dando desde el "Siglo de la Depresión"; así, las zonas del norte de la Nueva España concentraron a la mayoría de los hombres ricos y se convirtieron en el mercado más lucrativo de los comerciantes. Es de esta manera como en las zonas mineras se desarrolló una nueva economía autónoma, que rompió con el esquema colonial.

La mayor fuerza económica novohispana se sostuvo en su agricultura y no, como los Borbones pretendían, en su minería. Contradictoriamente, las reformas borbónicas no van a estimular en ningún momento su desarrollo ya que nunca se propició un fortalecimiento interno, sino el enriquecimiento de la economía metropolitana. Al imponerse sólo el poderío económico de la península, la productividad colonial se hizo aún más dependiente de la llamada Madre Patria.

Las zonas que lograron un mayor desarrollo económico fueron las de Michoacán, Guadalajara y El Bajío. Otro punto a favor de esos nuevos centros productivos fue la movilidad de actividades económicas que adoptaron sus intrépidos habitantes que se

<sup>14</sup>Cfr. Luis Villoro, *Op. cit.*, p. 19.

dedicaban ya bien a la agricultura o a la ganadería.

En dicho periodo, la agricultura ya no dependió de la mano de obra indígena, pues su organización giró alrededor del rancho y la hacienda-latifundio. Las técnicas indígenas agrícolas se combinaron con las europeas con el fin de lograr un rendimiento máximo, debido a que imperó el espíritu de competencia frente a un nuevo mercado que requirió un abastecimiento eficaz e inmediato. En los momentos de prosperidad, el mercado interno se abarrotaba ante la imposibilidad de exportar el excedente y en los momentos de decadencia, la economía agrícola sufría de severas crisis; sin embargo, en cualquier circunstancia, los comerciantes obtenían considerables ganancias, no así los agricultores, quienes no lograban conservar durante muchas décadas sus riquezas.

Frente a este nuevo complejo económico, la zona central de México (Puebla, Tlaxcala y México), tradicionalmente agrícola, se vio afectada puesto que no experimentó una evolución semejante; se continuaban -como ahora- utilizando los métodos ancestrales y su mercado sólo respondía a necesidades locales.

Un problema presente y siempre constante a lo largo de la Colonia fue el de la tenencia de la tierra. Este se agudizó con la expulsión de los jesuitas, quienes desde su llegada a la Nueva España fueron acumulando grandes extensiones de tierra.

Ante este panorama económico, racial y político no es difícil reconocer un ambiente en plena ebullición que fue el campo fértil en donde se diseminaron las ideas modernas e ilustradas europeas, contrarias al pensamiento aristotélico y escolástico que había

predominado en la Nueva España. Debemos aclarar que también es muy probable que incluso esta penetración de modernas ideas fue contingente ya que, lo más importante, que eran las condiciones materiales -económicas, políticas, sociales y raciales- ya se habían dado en nuestras tierras.

Es en este periodo estudiado donde se establecen múltiples contradicciones que desembocaron en uno de los momentos sociales más importantes que ha tenido nuestra historia.

Las contradicciones raciales y, por ende, sociales que sufrieron los mexicanos fueron constantes y se dieron a todo lo largo de la Colonia. Los indígenas, sin embargo, en las postrimerías del siglo XVIII, no sufrieron nada nuevo, ya que la segregación les era cotidiana. Para los criollos, en cambio, sí hubo repercusiones y más aún porque éstos habían logrado ascender escaños y obtener una sólida posición social prestigiada económicamente, fuera del centro de la Nueva España. Para ellos es un duro golpe producido por las reformas borbónicas, ya que sufren un retroceso que vira no sólo su robusta economía, sino que cuestiona sus valores y su función dentro de la sociedad novohispana. Son también estas reformas un freno al desarrollo autosuficiente de la economía que ve alterada su evolución para beneficio de la Metrópoli únicamente, sin atender a las necesidades reales de sus Colonias. Así, esta época de cambios a fines del siglo XVIII acelera, en gran parte gracias a las ideas ilustradas, traídas por los nuevos funcionarios peninsulares, un proceso que necesariamente se había de dar.

## LA INQUISICION NOVOHISPANA

*A tanto se extiende el vicio,  
la malicia llega a tanto  
que ya no hay oficio santo  
sino sólo Santo Oficio.*

*Francisco de Quevedo*

Una de las instituciones religiosas que ha servido para hablar de la "oscuridad" de tres siglos coloniales en México ha sido precisamente la Inquisición, aunque es verdad que su carácter represivo persiguió de manera física e ideológica cualquier desviación de la ortodoxia. También es cierto que hoy, a través de sus documentos, podemos conocer un sinnúmero de aspectos de la realidad novohispana social y cotidiana, oficial y marginal, ortodoxa y heterodoxa, moral e inmoral, plural y singular.

Por fortuna la satanización superficial decimonónica de la Inquisición ya no es operante en nuestros días<sup>1</sup>. Ahora nos enfrentamos a una Inquisición constituida por más de 1,500 volúmenes en el Archivo General de la Nación, que nos permiten

<sup>1</sup>Baste recordar la visión decimonónica de los novelistas mexicanos, encabezados por un Vicente Riva Palacio, que poblaron sus obras de mártires víctimas del Santo Tribunal y que sirvieron para dar una visión tan oscura e intolerante como superficial e incapaz de explicar todo el fenómeno.

conocer, entender e interpretar en todos sus aspectos la riqueza de una parte vital de nuestra historia y, en nuestro caso, del desarrollo de la literatura mexicana.

El nacimiento del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición coincidió con el surgimiento de la Orden de Predicadores, fundada justamente por Santo Domingo. Estos religiosos fueron quienes se encargaron de poner en marcha dicha institución en 1229. Este Tribunal tuvo como objetivo la persecución de la herejía, y en especial la albigense en Francia, bajo el papado de Gregorio IX, durante un periodo donde la heterodoxia campeaba.

El Tribunal español, si bien surgió con el propósito de atacar las desviaciones del dogma, también tuvo desde el principio objetivos diferentes. El cristianismo ibérico desempeñó un papel primordial a lo largo de la Reconquista y en el proceso de cohesión política nacional. Durante el siglo XV la Inquisición adquirió un carácter singular, puesto que los Reyes Católicos la retomaron como un instrumento religioso que les permitiría centralizar el poder, por lo que podemos afirmar que ésta surgió paralelamente al Estado español y que ambos compartieron la misma idea: centralización del poder y control en la diversidad del pensamiento. Esto se explica gracias a que la religión ha ejercido y ejerce todavía una gran fuerza como factor de unificación política; y la católica, en esos momentos, fue el único medio al alcance de los reyes para cohesionar la enorme pluralidad étnica y cultural hispánica e inculcar un sentimiento nacional. Al lado de la Iglesia, la Inquisición -como institución que incidía en problemas políticos, religiosos, económicos, ideológicos y

raciales- se convierte en el arma idónea para amenazar a los nuevos cristianos, herejes en esencia o en potencia (esto es, moros y judíos), y así, su objetivo fue desde un principio descubrir, perseguir y juzgar el comportamiento heterodoxo; de ahí que siempre haya estado al acecho de ideas nuevas y de aquellas que se desviaban no sólo de la religión sino también de la política, la filosofía, la moral y la sexualidad aceptadas de modo oficial.

En el territorio español existían diversos tribunales inquisitoriales que se fusionaron en 1478, cuando Isabel y Fernando obtuvieron la facultad papal para centralizar y organizar el Tribunal General. Este se convirtió, así, en el Consejo Supremo de la Inquisición a cargo del Inquisidor General del Santo Oficio, bajo cuya jurisdicción quedaron todos los tribunales peninsulares y, poco después, los americanos. Su legislación fue dada, fundamentalmente por Fray Tomás de Torquemada, a través de las *Instrucciones*, promulgadas en 1484. También se utilizaron para este propósito *La compilación de las instrucciones del Oficio de la Santa Inquisición*, código impreso en 1537; *Ordenanzas de Toledo*, código adicional de 1561 y las *Cartillas*, en las que los Comisarios del Santo Oficio conocían sus atribuciones.

En Nueva España la Inquisición tuvo dos etapas previas a la instauración del Tribunal: la monástica y la episcopal.

La Inquisición Monástica fue delegada en los primeros doce franciscanos que llegaron en 1524. Dos años más tarde arribaron los dominicos y el poder inquisitorial quedó en manos de Fray Tomás Ortiz, en un principio, y después pasó a manos de Fray

Domingo de Betanzos. Esta etapa se caracterizó por una gran represión. En el primer Auto general de fe fueron quemados Hernando Alonso y Gonzalo de Morales, acusados de herejía, en 1528.

La Inquisición Episcopal surge con el fraile franciscano Juan de Zumárraga, quien en 1527 es nombrado Arzobispo de México. Su obispado fue irregular; regresó a España y volvió a la Nueva España en 1534. Al año siguiente se le concedió el título de Inquisidor Apostólico en el territorio de su mismo episcopado, aunque ya antes había fungido como Inquisidor, por lo que se convierte en el primer Inquisidor, sin que hubiera existido el Tribunal del Santo Oficio. La actuación de éste no fue acertada; prueba de su ineptitud fue el caso del príncipe texcocano Don Carlos, quien en 1534 fue quemado por idólatra. El Consejo Supremo censuró a Zumárraga y determinó en 1573 que los indígenas, por ser nuevos en la fe cristiana y por desconocer el dogma, no debían ser sujetos de la Inquisición.

Entre 1543 y 47 el visitador Francisco Tello de Sandoval fungió como Inquisidor apostólico. Posteriormente el poder inquisitorial recayó en manos de Don Alonso de Montúfar. Durante este primer periodo la Inquisición persiguió en forma esencial el luteranismo, que se convirtió en una semilla fácil de sembrar, en las nuevas tierras, aunque también se juzgó la herejía, la bigamia y la blasfemia.

Felipe II, por Reales Cédulas de 1569 y 70, creó el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España y en Perú. El Tribunal novohispano comprendió los territorios de Nueva España

Filipinas, Guatemala y Nicaragua. Se instauró el 4 de noviembre de 1571, frente al Convento de Santo Domingo. El Doctor Don Pedro Moya de Contreras fungió como su primer Inquisidor General, Pedro de los Ríos como Secretario y Alonso de Bonilla como Fiscal.

El tribunal, al quedar formalmente instituido, tuvo una organización bastante compleja. Como señalamos antes, éste dependió de manera directa del Consejo Supremo de la Inquisición de España. Su organización estaba conformada por inquisidores, fiscal, secretario del secreto, calificadores y consultores, abogado de presos, comisarios y alcaldes de las cárceles secreta y de penitencia perpetua o de misericordia, y familiares. En cuanto al aspecto administrativo, contaba con un receptor general, contador, notarios de secuestros y de juzgado, abogados, procuradores del Real Fisco, proveedor de las cárceles, médico, cirujano, barbero, boticario, sastre, maestro mayor de obras, impresor, capellán, intérpretes, pregonero, portero, etcétera.

En general cada uno de los cargos arriba señalados, desde el de Inquisidor General hasta el de cirujano, eran desempeñados por personas que comprobaban poseer limpieza de sangre, así como una conducta honesta, religiosa y arreglada, ya que desempeñar cualquiera de ellos constituía un gran honor.

Después de haber visto la estructura del Tribunal, vemos cómo ésta se asemeja a la de un tribunal civil. Sin embargo, no debemos olvidar que la Inquisición no persiguió delitos concretos, sino el crimen ideológico, la desviación del comportamiento la transgresión al dogma y al discurso colonial oficial, en fin todo aquello que olía a herejía ya fuera política, religiosa y

teológica, filosófica o, incluso, sexual. Prueba de su inmaterialidad, en cuanto a los crímenes que le atacían, se demuestra en que incluso los muertos y los ausentes fueron severamente juzgados y sentenciados.

Para descubrir la herejía el Tribunal publicaba cada dos años, por la Cuaresma, los llamados *Edictos de la Fe* donde se enumeraban y difundían todos los delitos que debían ser castigados para que el pueblo los reconociera y recordara. Estos edictos llegaban hasta los lugares más apartados del Virreinato a través del lento pero eficaz sistema de "Cordillera". Se leían públicamente durante el sermón dominical y se fijaban en las puertas de las iglesias. En caso de que alguno de los fieles reconociera sus delitos de fe podía autodenunciarse, con la seguridad de que el Tribunal actuaría con benevolencia y de que sus jueces no emitirían una dura sentencia. Es obvio que el objetivo de estos edictos era también que el mismo pueblo denunciara a quienes eran herejes o, al menos, tenían la apariencia de serlo.

Todo proceso se iniciaba, por tanto, con la denuncia de un testigo quien juraba "no actuar por envidia o mala voluntad, sino por descargo de su conciencia" y prometía guardar secreto. Cada testigo aportaba pruebas y señalaba qué otras personas habían presenciado el supuesto delito. Cuando se habían reunido suficientes testimonios para comprobar la culpabilidad del acusado, se elaboraba una Relación de los dichos y hechos del delincuente, que omitía tanto los nombres de los testigos como el del infractor; ésta era enviada a los Calificadores del Santo

Oficio, religiosos de diversas órdenes reconocidos por su probada sabiduría que, a través de sentires, pareceres, dictámenes censuras o calificaciones determinaban si la causa procedía o no. En caso de que se continuara la causa, se emitía un Auto de prisión contra el delincuente, quien era conducido a las cárceles secretas. Durante la primera audiencia el reo se registraba y se asentaban sus señas particulares (cala y cata), se procedía a hacer un interrogatorio donde éste declaraba su genealogía y el discurso de su vida y repetía las oraciones más comunes de la doctrina católica.

En algunas ocasiones, el reo confesaba sus delitos en dicho momento. Si no lo hacía el Tribunal efectuaba varias moniciones para que los señalara. En casos muy raros, y es necesario subrayarlo, se utilizaba tormento para provocar la confesión del delito. Posteriormente, se solicitaba la defensa del reo, hecha por el abogado defensor de oficio, quien suplicaba la benignidad del Tribunal y trataba de obtener penas no muy severas, suavizando los delitos del reo y exaltando su fe, así como apelando al carácter magnánimo de los inquisidores. Se presentaba después la acusación formal, en la que se enumeraban de modo ordenado los cargos. A ésta se seguía la respuesta del reo, en la cual aceptaba o negaba los cargos.

Uno de los últimos procedimientos era la Publicación de Testigos, mediante la cual el reo conocía las declaraciones de los cargos en su contra, no así los nombres de sus acusadores. A la Publicación se seguía una respuesta del reo en la que aceptaba o negaba los cargos. Para concluir, una vez comprobada la

culpabilidad de éste, los inquisidores determinaban la sentencia del proceso en la que se exigía la abjuración del culpable, que podía ser *de levi* o *de vehementi*, y se establecían las penas. En muy raras ocasiones el reo era totalmente absuelto. El Tribunal delegaba al brazo secular, es decir, al fuero civil, la ejecución de las penas físicas que iban desde azotes hasta el castigo máximo: la muerte.

Debemos aclarar aquí que no todos los pasos descritos se dieron en cada uno de los procesos, ya que la Santa Inquisición no siempre marchó expeditamente. Muchos de sus procesos se interrumpían ya fuera por la incapacidad burocrática, por problemas de jurisdicción ante los tribunales civiles o por desconocidas razones. Los asuntos del Santo Oficio en muchas ocasiones se embrollaban de tal manera que los procesos se alargaban durante varios años e incluso décadas. Asimismo al inicio del proceso, la Inquisición incautaba los bienes del acusado.

La Inquisición, como hemos venido afirmando en las páginas anteriores, funcionó como control y defensa ideológicos. Esta empresa fue difícil de realizar ya que lo ideológico se hallaba, como en nuestros días, involucrado en todos los campos del quehacer humano. El Tribunal del Santo Oficio reconocía los crímenes de la fe en muy variadas y aparentemente diversas o alejadas manifestaciones.

Así, el Tribunal persiguió a quienes practicaban otras religiones, cultos o sectas como el judaísmo, el islamismo, el

protestantismo -en cualquiera de sus sospechosas vertientes- y la secta de los alumbrados. Por supuesto, también se castigó la adoración al demonio, a los pactarios e invocadores de éste, a los inculcadores de imágenes y aun a los inventores de nuevos santos.

Los clérigos fácilmente se convertían en delincuentes al faltar a sus votos, de modo especial el de castidad, al casarse o cuando solicitaban a sus hijas o hijos de confesión. Otros crímenes en los que incurrian consistían en celebrar misa o cualquier rito católico sin haber recibido órdenes o en practicar la simonía.

Existieron delitos sexuales que no sólo castigaba el fuero civil: sino que también incumbían al Santo Oficio como el adulterio, la poligamia, la fornicación, el estupro, el amancebamiento, la sodomía, la sollicitación, el bestialismo, la alcahuetería y la violación.

Un delito de fe perseguido nos muestra qué tan cerca se encontraba lo herético de lo político: la infidelidad al rey; ésta iba desde la adhesión a teorías antimonárquicas hasta la enunciación de expresiones ofensivas al poder real. Esto se debió a que, como mencionamos, la Inquisición dependió del poder monárquico.

En el terreno de la magia se persiguió a aquellos que practicaban astrología judiciaria, profecías o nigromancia; a quienes vendían o decían oraciones supersticiosas, a los que ingerían peyote u otros alucigencs y a los poseedores de libros de astrología judiciaria.

Los delincuentes que más abundaron, debido seguramente a lo

fácil que era caer en esa clase de delitos, fueron los blasfemos; los renegados, quienes pronunciaban palabras irreverentes; los sacrilegos, los que maltrataban o injuriaban las imágenes de los santos y las cruces, los profanadores de lugares y objetos sagrados, etcétera. Los suicidas también eran procesados y sentenciados -como indicamos con anterioridad-, aunque en imagen y para escarmiento publico.

El buen católico colonial debía remitir al Tribunal cualquier obra impresa o manuscrita que fuera sospechosa o herética; para saber si un libro se desviaba de la ortodoxia, el *Index* contenía enlistadas aquellas obras que por su contenido atentaban contra el dogma. Si cualquiera poseía alguno de estos textos y, lo que es más, se atrevía a leerlos, se convertía en un criminal de la fe, que sería procesado y sentenciado, en caso de comprobarse el delito. En el siguiente apartado conoceremos más sobre los libros y la literatura prohibida novohispana.

Todos los crímenes descritos y las diligencias que se practicaban para identificarlos y penarlos mostraban al pueblo el poder de este Santo Oficio de la Inquisición que actuaba amparado bajo el salmo 74, 22: "Exurge, Domine, judica causam tuam" (Levántate, Señor, y juzga tu causa)<sup>2</sup>.

<sup>2</sup>Para. el presente capítulo, además del manejo de las fuentes originales, nos basamos en las siguientes obras especializadas: Nicolau Eymeric, *Manual de Inquisidores*, 2a. ed., Barcelona, Fontamara, 1982, 148 p; I. Grigulevich, *Historia de la Inquisición*, Moscú, Progreso, 1980, 414 p; Yolanda Mariel de Ibáñez, *El tribunal de la Inquisición en México (siglo XVI)*, México, UNAM, 100 p; Francisco de la Maza, *El palacio de la Inquisición (Escuela Nacional de Medicina)*, México, UNAM, 1985, 135 p. y A. S. Tuberville. *La Inquisición española*. México, FCE, 1973, 153 p.

## LA LITERATURA

Que mayor lid. que mayor  
conquista ni guerra que  
engendrar en su cuerpo  
quien coma sus entrañas.  
La Celestina

Hemos contemplado ya el funcionamiento del aparato inquisitorial y también hemos señalado los delitos que persiguió tenazmente el Santo Tribunal. Ahora hablaremos de un aspecto que ha interesado siempre, cuando se habla de la literatura de nuestro Setecientos novohispano y más aún cuando se relaciona a ésta con el movimiento de Independencia. Este tema es el concerniente a la relación entre la literatura y su prohibición; y para hablar con términos más comunes en nuestros días, éste se emparentaría profundamente con lo que conocemos como literatura clandestina.

Para abordar la discusión de este problema, surge con necesidad la siguiente pregunta: ¿Cuál era la literatura prohibida? Pero antes de plantear una interrogante tan trascendente como ésta, se debe responder a otra más inmediata y también quizás más fácil de responder: ¿Qué literatura era aquella que podía circular con libertad y ser conocida y difundida entre un público novohispano dividido en castas y -en su mayoría- analfabeto.

Antes de intentar dar respuesta a tales planteamientos es conveniente recordar cuál es la visión que se contempla en nuestros días del panorama literario del siglo XVIII novohispano. Oficialmente éste es el siglo de la Ilustración, aunque se subraya que las "luces" mexicanas fueron *sui generis* en el sentido de que se convirtieron en un reflejo difuso de una literatura peninsular que, a su vez, trató de imitar y recoger el fulgor de las letras francesas.

José Joaquín Blanco, en un reciente estudio sobre la literatura novohispana, afirma contundentemente que "La Nueva España jamás conoció su propia historia ni su propia literatura"<sup>1</sup>. Esta declaración viene al caso porque se podría decir que ha habido diferentes literaturas coloniales o, al menos, diferentes formas de contemplar la concepción de la literatura virreinal y que lo que conocemos como literatura del Setecientos novohispano es diferente de lo que se leyó, de lo que se imprimió y de lo que se concibió como tal en ese periodo.

A lo largo de este capítulo reflexionaremos sobre estos enfoques: Lo que los novohispanos asumían como literatura en la Nueva España; lo que por tradición -a lo largo del siglo pasado y el nuestro- se ha señalado como característico del Setecientos colonial y, finalmente, los discursos literarios que se prohibieron por la Santa Inquisición.

En primer lugar tenemos que considerar que lo que constituía lo literario durante la Colonia es diferente de lo que hoy

<sup>1</sup>José Joaquín Blanco, *La literatura en la Nueva España. Conquista y Nuevo Mundo*, México, Cal y arena, 1989, p. 54.

nosotros concebimos como tal. Reduciendo tal concepción, podemos afirmar que la literatura era todo aquello que aparecía escrito tanto en forma impresa, como manuscrita, ya fueran disertaciones científicas y religiosas, documentos oficiales como lo son los bandos o las representaciones, o también las colecciones poéticas oficiales. Todo género y toda manifestación cabía en este amplísimo abanico. Esta forma de concebir la literatura dista mucho de la que se maneja en nuestro siglo, pues este discurso artístico abarcaba toda manifestación escrita que tuviera el afán de conservar el pensamiento. Así hoy se podría decir que la literatura ha restringido y delimitado más claramente su terreno, en comparación con las épocas pasadas.

Una forma de "etiquetar" toda la producción literaria de este periodo es la que ha surgido desde los albores de la Independencia hasta nuestro siglo. Se ha tendido a contentarse con los estudios especializados de la primera parte del siglo, cuyo valor es imposible negar, y han sido pocos los intentos en la investigación. Aquí es necesario destacar los brillantes e innovadores trabajos de Pablo González Casanova, quien estudió la producción literaria clandestina novohispana con una gran preocupación por abatir las tesis tradicionales sobre el tema y que constituyen una excepción trascendente, ya que aborda discursos literarios marginales, fuera de la literatura oficial.

A través de la historia de las letras mexicanas, este lapso

se ha estudiado fundamentalmente alrededor de tres enfoques cuyos juicios se han venido repitiendo de modo constante y que han servido para caracterizar el desarrollo de nuestras letras, al mismo tiempo que han sustentado y justificado: la explicación de la evolución literaria posterior.

El primero de estos enfoques, que ha aparecido en ensayos y bien intencionadas opiniones sobre la peculiaridad de nuestra cultura, es la que fundamenta la importancia toda de este largo periodo en la gran aportación de los jesuitas dentro de sus colegios y a lo largo de sus investigaciones, estudios, trabajos y disertaciones que inciden en los terrenos cultural, científico, filosófico, político, etcétera y que desembocan en el estallido de la Independencia.

Alfonso Reyes, por ejemplo, considera que para México y su cultura la expulsión de la Compañía de Jesús fue muy drástica, pues "el destierro de los jesuitas deja a la sociedad americana sin tutores espirituales"<sup>2</sup>. Aunque también afirma que:

En la pléyade de humanistas del Setecientos no figuran sólo jesuitas, sino también el clero secular y miembros de varias órdenes religiosas mexicanos o mexicanizados, todos los cuales son como precursores teóricos y más o menos indirectos de la Independencia.

Francisco Monterde ha señalado que a los jesuitas se debe atribuir un interés por lo mexicano, y subraya que, sin embargo,

<sup>2</sup>Alfonso Reyes, *Letras de la Nueva España* [en] *Obras Completas*, tomo XIII, México, FCE, 1983, p. 376.

<sup>3</sup>*Ibid.*, p. 337.

éste surge después de su expulsión, lo que significa una actitud que, de alguna manera, se da a destiempo y lejos de nuestras tierras<sup>4</sup>. Podemos añadir que su obra se escribe en latín o en otras lenguas, por lo cual si se llega a conocer es a través de traducciones e interpretaciones que se realizan en una época tardía.

La opinión de Enrique Anderson Imbert está alejada de las anteriores. Acerca de los jesuitas declara: "Su importancia en la historia exclusivamente literaria no es, por cierto, muy grande pero sí la fue en la historia cultural y aun política"<sup>5</sup>. Continúa diciendo que, por paradoja, la libertad que se dio en Nueva España fue mayor después de su expulsión y atribuye el auge de la Ilustración a la idea tradicional que se dio a lo largo del siglo pasado y el nuestro: "Los criollos viajan a Europa y vuelven con ideas y papeles revolucionarios. O vienen los veleros cargados de semillas de la Ilustración"<sup>6</sup>. Prosigue en la misma línea e insiste que lo primordial, durante el siglo XVIII, no se dio en torno a la literatura sino que toda la ebullición cultural se generó en el movimiento de las ideas filosóficas y la preparación de la independencia política de México.

En un sentido contrastante al anterior Mario Hernández

<sup>4</sup>Francisco Monterde, "Literatura mexicana durante el siglo XVIII" (en) *Historia de México*, tomo 8, México, Salvat, 1986, pp. 1361-1370.

<sup>5</sup>Enrique Anderson Imbert, *Historia de la literatura hispanoamericana. I. La Colonia. Cien años de República*, 2a ed., México, FCE, 1977, p. 171.

<sup>6</sup>*Ibid.*, p. 174.

Sanchez-Barba señala que el movimiento no dependió sólo del exterior:

Resulta insostenible la primitiva creencia según la cual los viajes a Europa de algunos criollos hispanoamericanos les permitió adquirir una ideología nueva y que, al regresar con sus valijas repletas de libros prohibidos, llevaron al mundo americano el germen de la Ilustración. En la elaboración de las estructuras culturales y mentales del siglo XVIII hispanoamericano, resulta fundamental el mundo de ideas creadas por la sensibilidad criolla del siglo XVII, la elaboración de un humanismo jesuítico que en el XVIII fue, en gran medida, heredero de las ideas elaboradas por ilustres miembros de la Orden en el XVII [...]

Las conclusiones a las cuales llega Hernández Sánchez-Barba son de una importancia capital como vemos, ya que derrumba los manidos juicios utilizados por tradición.

La segunda vertiente no contradice a ésta anterior y sostiene que el siglo XVIII y, sobre todo, su segunda mitad fue una prolongación, bastante mal lograda, por cierto, de la poesía culterana y conceptista barroca que se cultivó durante el siglo XVII, tanto en la Metrópoli como en la Colonia, y aquí generalmente se añade el lugar común de que ésta sólo fue poesía de circunstancia propiciada y provocada para celebrar situaciones oficiales. Dichos textos, que en su mayoría eran poéticos, se

<sup>7</sup>Mario Hernández Sánchez-Barba, *Historia y literatura en Hispanoamérica. (1492-1820). La versión intelectual de una experiencia*, Madrid, Ed. Castalia-Fundación Juan March, 1978, p.284.

escribían por encargo y para celebrar acontecimientos de tipo solemne e institucional: coronaciones, tumulos imperiales, graduaciones pomposas de jóvenes egresados de colegios y también ceremonias de la Real y Pontificia Universidad de México.

Para Francisco Monterde, por ejemplo, la literatura novohispana de nuestro Setecientos es "una prolongación del esplendor del siglo xvii hispano". Es a partir de 1750 cuando el Humanismo cobra fuerza en nuestras latitudes. También reconoce que la poesía en nuestras tierras sufrió un notable descenso a lo largo del siglo xviii, aunque explica que este fue semejante y, de alguna manera, consecuencia del decaimiento de la poesía española de la cual la nuestra vendría a ser subsidiaria. Para él este siglo "es apreciado en su conjunto, el siglo de oro de las letras mexicanas"<sup>8</sup>.

La lista de quienes comparten el punto de vista de esta segunda vertiente es muy grande, en ella se pueden incluir a Enrique Anderson Imbert, Luis Cernuda, Raymundo Lazo, Carlos González Peña, María del Carmen Millán y otros.

El último de estos enfoques del siglo xviii especifica que en la última parte de este periodo la Nueva España, cansada de los artificios barrocos que hacía ya tiempo habían caducado y se habían agotado en la Metrópoli, vio florecer una nueva literatura neoclásica que huía de dichos elementos retóricos, aunque esta huida -cabe aclarar- no le impedía a nuestra literatura

<sup>8</sup>Francisco Monterde, *op. cit.*, p. 1362.

convertirse en un eco distorsionado de una poética peninsular, cuyos preceptos habían sido calcados de la retórica francesa neoclásica. El Humanismo entra aquí y se destaca en las producciones no sólo poéticas de nuestra literatura novohispana, sino también en todo lo mexicano.

En general el peso cultural y literario de nuestro Setecientos recae no precisa y exclusivamente en el terreno de la pura literatura. Una considerable parte de la poesía que se escribía tenía por objeto exaltar acontecimientos de tipo solemne y se caracterizaba por constituirse como una gama muy amplia de juegos retóricos, que fueron el resultado de la herencia conceptista y culterana peninsular en decadencia y agotada hasta el hastío.

Es significativo que Alfonso Reyes declare a este periodo como un "fugaz renacimiento"; que es precisamente con los Borbones con quienes nuestras letras alcanzan su mayoría de edad. Estas adquieren un tinte social que será de vital importancia para nuestra Independencia y también para su desarrollo posterior.

Para responder a la pregunta sobre qué tipo de literatura era aquella que podía circular con libertad, debemos recordar antes que en Nueva España sólo una minoría sabía leer y escribir, únicamente existían treinta mil personas alfabetas de los seis millones de habitantes que constituían la población<sup>9</sup>. Por tanto el

<sup>9</sup>Sergio Pitol, "Sobre el Periquillo Sarniento" [en] *Revista de la Universidad de México*, núm. 421 (1986), p. 6.

número de lectores que podían acceder a la cultura escrita era reducido y estos con seguridad pertenecieron al clero o bien formaban parte de las clases sociales privilegiadas (criollos y peninsulares).

Un aspecto cuyo peso debe considerarse es que toda la literatura impresa debía obtener licencia tanto del fuero civil como del eclesiástico, de este último ya hemos hecho mención. A pesar de las trabas burocráticas que para publicar se pusieron en México, durante el siglo XVIII, funcionaron entre otras las siguientes imprentas: la de Felipe de Zuñiga y Ontiveros, de Joseph Antonio de Hegal, de la Viuda de Bernardo Calderón, de los herederos de Doña María de Ribera, del lic. Joseph de Jauregui y de la misma Biblioteca Mexicana en la Ciudad de México. En Puebla, lugar que nos interesa debido al texto que presentamos, se encontraba la de la Viuda de Miguel de Ortega, de Pedro de la Rosa y la del Colegio de San Ignacio de la Puebla, entre otras.

Estas casas publicaban ejercicios soteriológicos, novenas, vidas de santos, certámenes poéticos, aclamaciones, relaciones de sucesos notables y oficiales, etcétera.

Ya hemos señalado que uno de los juicios que ha circulado como moneda corriente para calificar la producción toda del siglo XVIII es el que afirma que sólo se dio una poesía que giraba alrededor de los juegos retóricos de versificación. De tal modo que el panorama de dicho periodo queda reducido a una literatura de circunstancia en la que las preocupaciones sociales nunca fueron tema de los "ilustrados versificadores". Una excepción, quizás, sería la obra de Diego Antonio Bermúdez de Castro, *Theatro*

mexicano, donde sí existe una preocupación social, aunque ésta es impuesta desde el mismo poder borbónico.

Para no hablar en abstracto de esta literatura, a continuación contemplamos una muestra concreta. En 1790, la Real y Pontificia Universidad de México convoca a un certamen literario con el objetivo de celebrar la ascensión al trono de Carlos IV, para participar en dicho concurso los poetas pueden presentar:

Un discurso panegírico latino, y otro castellano, cuya lectura no pase de media hora, ni dure menos de un cuarto.

Un poema heroico latino, que no exceda de cien hexámetros, ni tenga menos de cincuenta.

Otro en castellano de quince a veinte Octavas, o un Romance endecasílabo.

Una Oda latina y otra castellana en el metro que más se adaptara.

Si por ventura hubiere algunos Aficionados a las Composiciones cortas y quisiere presentar Epigramas, Décimas o Sonetos, deben esperar ser atendidos, y no quedar sin el permiso correspondiente<sup>1</sup>.

He aquí claramente cómo los criterios burocráticos de tiempo y espacio, forma y no contenido ni calidad, fundamentan la producción literaria de nuestro Setecientos. Para ahondar en esta cuestión (que ayudará más tarde a la ubicación del manuscrito), Luis G. Urbina cita en la *Antología del Centenario*<sup>11</sup> que en el año

<sup>1</sup>Real y Pontificia Universidad de México, *Obras de elocuencia y poesía premiadas por la Real Universidad de México en el Certamen Literario que celebró el día 28 de diciembre de 1790, motivo de la exaltación al trono de Nuestro Católico Monarca El Señor Don Carlos III, Rey de España y de las Indias*, México, Imprenta de Don Felipe de Zuriga y Ontiveros, 1791. p. x.

<sup>11</sup>*Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de Independencia (1800-1821)*. 2a. ed., Comp. Justo Sierra, México, UNAM, 1995, p. xxx.

de 1804, en un Certamen similar al atrás citado, concurren nada menos que doscientos poetas, que constituyen una cifra escandalosa, si se considera que la población de la Ciudad de México apenas se componía de entre 100 a 150 mil habitantes<sup>12</sup>.

De tal suerte, no es de extrañar que el sino de nuestras letras no haya sido favorecido por una gran calidad, derivada de la gran cantidad de poetas que se vieron en la necesidad de cantar a la que podría llamarse "musa de la burocracia curricular colonial"; por un destino, que podríamos llamar fatal, estudiantes, clérigos, seminaristas y todo hombre de letras debía escribir, concursar y participar en certámenes, tumulos, conmemoraciones, duelos, etcétera, que venían a romper el letargo cotidiano y oficializado.

Una manifestación, por tradición emparentada con la literatura, vino a transformar la cultura colonial (con todo y su carácter ancilar): el periodismo. Su proliferación y el peso que llegó a ganar en la Colonia se vuelven significativos al realizar un análisis de la situación virreinal del XVIII. Así en el México de la época se encuentran publicaciones periódicas desde comienzos del siglo, como la *Gazeta de México*, dirigida por Joseph Bernardo

(1800-1821). 2a. ed., Comp. Justo Sierra, México, UNAM, 1985, p. xxii.

<sup>12</sup> José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, 3a. ed., México, Siglo XXI, 1984, pp. 144-5.

de Hogal y editada por Juan Francisco de Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara, entre los años de 1728 y 1739, y cuya aparición era mensual. También en forma mensual aparecía la *Gaceta de México*. *Noticias de Nueva España*, dirigida por el doctor Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche, cuya periodicidad abarcó de 1784 a 1821.

Por último la publicación que tuvo una trascendencia fundamental en el pensamiento de las postrimerías del Setecientos: la *Gazeta de México. Compendio de noticias de Nueva España*, cuya publicación aunque irregular, fue en su mayoría quincenal y que comprendió desde el año de 1784 hasta después de la Independencia en el año de 1831, ya con el nombre de *Diario de México*, a partir de 1805; su director fundador fue Manuel Antonio Valdés y su editor, Felipe de Zúñiga y Ontiveros.

En esta publicación se encuentra manifiesta la intención de cubrir las necesidades de comunicación que hoy denominaríamos culturales, sociales, políticas, científicas e incluso cotidianas de un público novohispano, seguramente en su mayoría constituido por criollos -que con toda probabilidad ya no estaban de acuerdo con el orden imperante. Aunque se intenta seguir la línea de los periódicos peninsulares, es obvio que se transminan elementos ya muy nacionales y hasta regionales, que van marcando e iniciando una diferenciación con la Metrópoli. Esto se refleja, por ejemplo, en un interés y una reivindicación de la cultura prehispánica y en una preocupación por el conocimiento de la naturaleza de nuestra tierra a través de descripciones geográficas, arqueológicas y culturales de la Nueva España.

Los artículos de la *Gazeta* no se dedican a un solo campo del conocimiento sino que sus intereses se diseminan sobre campos intelectuales muy distintos como la geografía, la botánica, la historia, la antropología y la arqueología, la física y las matemáticas.

Por supuesto también aparecía toda la información sobre los acontecimientos solemnes de la corte novohispana y metropolitana: las coronaciones, los nacimientos, muertes, matrimonios, etcétera. Aunque también aparecían anuncios de "ocasión" donde se vendía, compraba, solicitaba servicios, etcétera.

Mario Hernández Sánchez-Barba en forma muy atinada opina sobre el fenómeno:

[...]será en el siglo XVIII cuando aparezcan periódicos por todo el ámbito de la América española incidiendo fuertemente en el proceso del cambio intelectual. Su desarrollo imprime un considerable progreso en la cultura popular, aunque su difusión se limita a los más avanzados núcleos urbanos y los sectores de población caracterizados por un más alto nivel educativo. La aparición del periodismo moderno se vio retrasada, sobre todo, por la censura eclesiástica y civil, por la limitación del número de lectores, que hacía sumamente elevados los costos de impresión; por la permanencia del monopolio de las publicaciones periódicas peninsulares; porque el complejo aparato burocrático retardaba de un modo permanente la concesión de permisos de impresión. La desaparición de estos serios inconvenientes fue muy lenta y debe ponerse en relación con los procesos borbónicos<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Mario Hernández Sánchez-Barba, *op. cit.*, p. 331.

A pesar de todos los obstáculos que debió atravesar nuestro periodismo durante el Setecientos, se debe resaltar que quizás su función más trascendente haya sido la de crear, formar y educar un público de lectores, receptores ideales de una nueva ideología y abiertos a la novedad.

El papel de la Inquisición frente a la literatura era determinante en cuanto a la producción de cualquier texto. Para comenzar a hablar de la literatura prohibida y perseguida por el Santo Tribunal debemos atender a ciertos criterios como el hecho de que haya sido impresa o manuscrita; si se produjo en la Colonia, en la Metrópoli o en cualquier otro país; si circuló entre toda la población o solo entre pequeños grupos social o religiosamente diferenciados; si el público receptor pertenecía a cierta casta o estamento social o religioso específico; si la obra estaba escrita en español o en otra lengua, etcétera. Para conocer lo que era censurado en uno de los tantos edictos emitidos por el Tribunal podemos leer:

« Si sabéis o habéis oído decir, que alguna persona haya compuesto o escrito o impreso, o haya leído, o haya tenido, o tenga al presente algún libro de molde, o de mano, o algunos Papeles, Tratados, Indices, Memoriales impresos, o de mano en que se contengan alguna, o algunas de las dichas Supersticiones, y Hechicerías, o en cualquier manera tratan de la Astrología Judicialia con reglas para saber los futuros contingentes, o de las dichas Arte de la Geomancia, Hidromancia, Quiromancia, Nigromancia, y otros, en los cuales se contengan adivinaciones por suertes, Hechizos, Agüeros, Cercos, Encantamientos del Arte Mágica. Siendo como son todos los dichos

Libros o Escritos, malos, y prohibidos por el Santo Concilio de Trento, y por los Catalogos, y Expurgatorios del Santo Oficio; dejando tan solamente permitidos los Libros, o Escritos de Astrologia, que tratan de juicios y observaciones naturales para efecto de ayudar a la Navegacion, Agricultura y Medicina.

O si sabeis, o habeis oido decir, que algunas personas hayan tenido, o tengan algunos libros de la Secta, y opiniones del dicho Martin Lutero, u otros Herejes, o el Alcoran, u otros de la Secta de Mahoma, o Biblias en Romance, u otros cualesquiera de los reprobados y prohibidos por las Censuras, y Catalogos del Santo Oficio de la Inquisición<sup>14</sup>.

Es fácil apreciar cómo lo que se veda fundamentalmente es aquello que atenta en contra de la ortodoxia católica. Por consecuencia lógica muchas de las obras prohibidas en los edictos son obras hagiográficas, teológicas o soterológicas que apenas se desvían un ápice del dogma.

Podemos resumir lo que en otros lugares los censores proscriben. Cualquier obra impresa o manuscrita será vejada si atenta contra la fe y el dogma, ya sea en forma intencional o accidental, también si su contenido es obsceno o atenta en contra de las "buenas costumbres" o la "sagrada religion". Si se ataca directamente -como en el caso de los libelos- a clérigos y seglares o si se ofende al rey, al virrey, a los alcaldes, a las autoridades civiles y políticas. Se considera digno de incautarse cualquier texto que sugiera falsas interpretaciones de las sagradas escrituras y, en general, del dogma. Por supuesto cualquier texto será remitido al Santo Tribunal si contiene

<sup>14</sup>AGN. Serie Inquisición, vol. 1122, 1752, fols. 119 r. y v.

"proposiciones heréticas, malsonantes ofensivas a los oídos piadosos y blasfemas".

Los clérigos más doctos tenían licencia para leer obras prohibidas; sin embargo, existían ciertos libros peligrosos cuya lectura estaba prohibida aun para aquellos que gozaban de licencia para acceder a los textos proscritos. En cambio, había otro tipo de discursos que sólo eran expurgados en ciertas partes, pues "los rusticos y los sencillos" podía interpretar erróneamente sus contenidos.

En nuestros días es muy fácil reproducir y hacer circular cualquier texto. Sin embargo, a pesar de que en Nueva España existieron numerosos centros editores que se localizaban en las grandes urbes, había dificultades para la impresión, pues cualquier obra para ser impresa debía pasar por un doble tamiz: el de la censura civil y el de la religiosa. Es muy claro que las obras contestatarias en ningún momento iban a arriesgarse a seguir el tan peligroso camino de la autorización, por lo que en su mayoría van a circular en forma manuscrita, e incluso probablemente en forma oral. Este fenómeno no fue privativo del siglo XVIII, aunque sí tendió a incrementarse gracias a la efervescencia social que ya mencionamos.

En general las obras que se introducían en México procedían de España y de otros países europeos. En ciertas ocasiones en los respectivos pies de imprenta aparecen lugares ficticios. Un estudio sobre este tipo de obras introducidas en nuestro país

de manera clandestina es el de José Abel Ramos Soriano<sup>15</sup>.

Es indudable, como se ha venido manifestando hasta hoy que, toda la literatura innovadora e ilustrada tanto francesa como española fue determinadamente prohibida en nuestras latitudes. Sin embargo, existieron obras que pudieron circular libre y de manera profusa, así se puede observar, por ejemplo, que a lo largo de nuestro siglo XVIII. Abundaron los ejemplares de obras que incluso habían sido proscritas con severidad en los tiempos tempranos de la Colonia.

Si atendemos a un criterio estrictamente literario contemporáneo podremos ver que las obras que circulaban bastante en la Nueva España eran, entre otras:

El *Quijote* cuya difusión en el siglo antepasado ya era común, puesto que ya no se encontraba prohibida. Las obras de Francisco de Quevedo y Villegas, sobre todo su obra poética. También de este periodo -a pesar de su peligrosidad con relación a la heterodoxia- la poesía de Fray Luis de León. En el terreno del drama, proliferaba la obra de Pedro Calderón de la Barca. En relación a la literatura del siglo, se encontraba convertido en un auténtico best-seller a pesar (y quizás también debido a) su prohibición la famosa, en su tiempo, obra del Padre Isla: *Fray Gerundio de Campaños*. Con la misma frecuencia, sin que estuvieran prohibidas, aparecían las obras de Benito Jerónimo Feijóo y Diego Torres de Villarroel.

<sup>15</sup> José Abel Ramos Soriano, "Los orígenes de la literatura prohibida en la Nueva España en el siglo XVIII" [en] *Historias*, núm. 6, México, INAH, 1984, pp. 25-47.

La literatura prohibida estuvo constituida como señalamos con anterioridad por obras hagiográficas, teológicas y soterciologicas (cuya "peligrosidad", en realidad, nos cuesta comprender) elaboradas ya sea en prosa o en verso. Las disertaciones, los sermones y sermonarios, los calendarios y almanaques, las oraciones, cierta poesía lúdrica y, sobre todo con mucha frecuencia, la sátira, de la cual nos ocuparemos de modo detenido, en este mismo trabajo.

En el presente trabajo, si de justificar el estudio de la literatura denominada como clandestina se tratara, retomariamos las palabras utilizadas por de Iris Zavala al hablar de la literatura española ilustrada:

[...] la literatura popular, así como la clandestina o semiclandestina, tiene un interés fundamental, que los investigadores han desechado a menudo deslumbrados por el prestigio y el valor indiscutible de los grandes maestros. No intentamos aquí discutir el prestigio o los logros de los grandes autores, ni poner en duda su legado espiritual e ideológico. Nuestro propósito es, simplemente rescatar del olvido un mundo subterráneo y evocar sus elementos esenciales<sup>16</sup>.

Aunque también tendríamos que añadir que consideramos a esta clase de literatura como la cimentación escondida de la creación literaria posterior a la Independencia, y como precursora oculta de narradores, poetas y, quizá lo más importante, lectores.

<sup>16</sup> Iris Zavala, *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*, Barcelona, Ed. Ariel, 1978, p. 25.

Todas las prohibiciones fueron ineficaces pues si bien es cierto que la Inquisición persiguió con ahínco a quienes poseían un libro proscrito o escribían una obra peligrosa, el terreno donde éstos se escondían, estaba abonado con una serie de ideas nuevas que ocultaban a los delincuentes en el pasto verde de la complicidad, por lo que el Tribunal nunca pudo actuar con eficacia ni logró incluso evadirse de cometer los mismos crímenes al leer obras modernas e ilustradas o al escribir papeles infamatorios. Es importante hacer notar aquí que la Inquisición no persiguió a los autores, su atención se centró en la obra, pues la peligrosidad de ésta es mayor. Las ideas engendran cambios y no mueren (y si lo hacen, a veces, reviven) no se les puede poner coraza ni se les puede quemar. Y aquí se puede ver como "lo que más defendía [la Inquisición] era su manera de crear"<sup>17</sup>.

Enrique Anderson Imbert señala, en una forma muy acorde con nuestro estudio:

Así el historiador [de la cultura] se encuentra con una situación difícil: debe quitar importancia a muchos escritos de este siglo, porque son ecos muy tardíos, y dar importancia, en cambio, al vacío de lo no escrito, porque allí, en su silencio, se están incoando las voces nuevas que han de irrumpir de un momento a otro. En Europa hubo movimientos nuevos; en Hispanoamérica, sólo unos pocos hombres nuevos, que para peor no se expresaron"<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> Pablo González Casanova, *El misoneísmo y la modernidad cristiana en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 1948, p. 63.

<sup>18</sup> Las cursivas son mías. *Op. cit.*, p. 152.

Hoy, por fortuna, cada vez conocemos más a estos hombres nuevos que si se expresaron y que escribieron una literatura que nos ayuda a romper con los las ideas manidas sobre nuestra cultura. Por tanto, poco a poco nos iremos acercando a ser hombres que cada día conocen más la historia y la literatura del siglo XVIII, para parafrasear a José Joaquín Blanco, a diferencia de nuestros antepasados.

## LA SATIRA

*Satura tota nostra est.*

Quintiliano

Una de las manifestaciones literarias que se repitieron a lo largo de toda la Colonia, y especialmente durante el siglo XVIII, fue la sátira. Esto queda demostrado ante las prohibiciones expresas en múltiples edictos. El género se ve convertido en un arma esgrimida en la clandestinidad por los disidentes, contra el orden imperante.

En los tiempos de la cultura clásica la sátira aparece ya como un género de difícil encasillamiento, pues las circunstancias de su nacimiento fueron muy particulares. Para los griegos esta forma retórica ya se manifestaba de manera híbrida.

En nuestros días la sátira es un género al cual apenas podemos nombrar como tal, porque en general aplicamos tal clasificación al fondo o contenido y no a la forma. Aunque pareciera reciente esta inversión podemos ya observarla en pleno siglo XVIII en el *Diccionario de autoridades*:

sátira: s. f. La otra en que se motejan y censuran las costumbres, u operaciones, u del público, u de algún particular. Escríbese regularmente en verso. Por extensión se toma por cualquier dicho agudo, picante y mordaz.

Así la definición del género subraya, de entrada, el plano del contenido y éste es en esencia la característica medular y fundamental del género, mientras que, en esta expresión, la forma aparece como lo contingente. Por tanto no es raro observar que lo satírico en nuestros días es un contenido o cierto matiz de éste y no una forma discursiva determinada.

Para abordar el estudio de la sátira en el Setecientos novohispano nos serviremos del mismo discurso utilizado por los propios satiristas e inquisidores. Creemos que la mejor herramienta para analizar el discurso satírico es, precisamente, lo que proscribieron los mismos detractores del género que aquí intentamos analizar. Es muy significativo, y subraya la importancia del género, el hecho de que la Inquisición novohispana haya emitido edictos cuyo objetivo exclusivo y fundamental era la prohibición de tal manifestación literaria.

En el año de 1747 es publicado el *Edicto de la Santa y General Inquisición contra las transgresiones en Sátiras y proviciones contra las escuelas, religiones o autores, etcétera*<sup>1</sup>. En este documento observamos que ya se encontraba proscrito el uso de la sátira desde el año de 1634 y que en el año de 1688 se volvieron a publicar numerosos edictos en España.

Debemos aclarar que este tipo de prohibiciones iban dirigidas a todo el reino español, y no sólo a la Metrópoli o sus Colonias.

<sup>1</sup>AGN, Serie Inquisición, Vol. 1173, fols. 277 r.-281 r. [1a. num.]

En el primero de estos edictos aparece que se prohibía el uso de este género, en especial, a los miembros de las diferentes órdenes religiosas que -al parecer- habían convertido a la sátira en el vehículo idóneo para expresar todo tipo de disputas y querrelas.

El segundo de estos documentos señala que en lugar de haber disminuido el número de los escritos satíricos, éste se ha incrementado y que el blanco de ataque estaba constituido por religiosos, prelados y autoridades eclesíasticas. Ahora los autores se ocultan bajo el manto del anonimato y se sirven de la complicidad de ciertos impresores que reproducen sus obras.

Ante tal cuadro, la Inquisición publica un nuevo edicto en el año de 1696. En aquel documento se expresa que se aplicará el castigo de excomunión mayor no solamente a los autores de las sátiras, sino también a los impresores, vendedores y lectores de tan subversiva literatura.

Pareciera que todas estas medidas habrían de secar la tinta de las plumas, sin embargo, medio siglo después el Tribunal se ve obligado a publicar un nuevo edicto para reiterar la prohibición. Tal edicto es el correspondiente a 1747 y constituye la fuente alrededor de la cual centraremos nuestra atención para conocer más del tema. En dicho documento los inquisidores, preocupados, declaran que "si se compara la libertad provocativa y satírica de los papeles que en el presente tiempo nos acontecen, se pueden

llamar las edades pasadas Siglos de Oro"<sup>2</sup>. Este florecimiento del género se atribuye a que los pensadores que, en apariencia, sostenían contrarias posturas, se unían para infamar y denigrar a la Iglesia: esta alianza es atribuida al hecho de que poseen un enemigo común.

Un grave peligro que las autoridades eclesiásticas contemplan muy bien es el de la inmortalidad de la sátira: "Lo más doloroso es, que muchos agravios de la voz, que la circunscribe un instante, pasan al punto a papeles injuriosos y escandalosos que no se pierden de la memoria en mil años [...]"<sup>3</sup>. Hoy es precisamente esta inmortalidad la que nos permite acercarnos a lo que podríamos llamar el sótano de nuestras letras, que, por fortuna, hubo que esperar solo cerca de dos siglos, y no el milenio anunciado.

Los censores admitían que los castigos con los que amenazan a los autores, impresores y lectores no eran suficientemente efectivos: "Ni tampoco logran su efecto las excomuniones, o porque a breve tiempo se olvidan y se ignoran, o porque no observan los prelados lo mandado con sus subditos, o acaso porque se adelgazan las opiniones [...]"<sup>4</sup>.

La medida que adopta entonces el Tribunal consiste en que los denunciados, tanto de autores como de impresores y lectores,

<sup>2</sup> *Ibid.*, fol. 277 r.

<sup>3</sup> *Ibid.*, fol. 279 v.

<sup>4</sup> *Ibid.*, fol. 280 r.

podían realizar su denuncia en secreto ya fuera en forma escrita u oral. Asimismo, debían aclarar minuciosamente como se habían enterado de lo denunciado y que otras personas estaban implicadas en el asunto. Todas estas providencias estaban encaminadas a evitar el escándalo público y, con evidencia, trataban de propiciar que la confiscación y la penalización de la literatura satírica se hiciera en realidad.

Los impresores, además de tener como castigo la excomunión mayor, estaban amenazados con la confiscación de sus prensas y una multa de cien ducados que se emplearía para cubrir los gastos del Santo Tribunal. De la misma forma debían declarar qué persona o personas habían ordenado la impresión de tales escritos.

No obstante, los impresores no fueron las únicas vías utilizadas por los satiristas, ya que también quedaba prohibido y serían perseguidos aquellos que extendieran la sátira "por escrito de pluma, o prensa, o por palabras en púlpito, cátedra o publicidad"<sup>5</sup>. Con lo que observamos con claridad que uno de los rasgos de esta literatura prohibida fue el de la oralidad.

La mayor prohibición no engendró, para desgracia de los censores, una menor proliferación del género. "[La Inquisición] no alcanza el recoger y prohibir los escritos y papeles, pues esto mismo los hace más estimables [...]"<sup>6</sup>.

<sup>5</sup>Ibid., fol. 280 r.

<sup>6</sup>Ibid., fol. 280 r.

Una particularidad que subyace en todo el edicto consiste en que se da por un hecho que la sátira prohibida es aquella producida en monasterios, conventos y escuelas de religiosos. Así, pareciera ser que únicamente este discurso literario fue el medio a través del cual se expresaron disputas y querrelas monacales, sin un trasfondo más profundo que las calumnias y el mero chisme de convento. Por ejemplo, se advierte que "[...] consta que [los escritos] los reservan algunas comunidades para tener a mano sus noticias, cuando convenga [...]"<sup>7</sup>. Creemos que si bien es cierto que las sátiras se gestaron en lugares religiosos, éstas no sólo reflejaron los conflictos eclesiásticos internos, sino que también evidencian los conflictos de una sociedad entera que, como ya tenemos señalado, se encuentra inmersa en una importante transformación que va de lo religioso a lo económico y político. Pablo González Casanova subraya que la sátira del siglo XVIII ya no sólo está circunscrita a cuestiones, problemas, pleitos y chismes eclesiásticos, debido a que ésta se convierte en "burla de lo absoluto"<sup>8</sup>.

Si bien es cierto que el edicto antes citado se promulgó en Madrid y que, por lo tanto, da cuenta de la realidad satírica metropolitana, no podemos reducir el fenómeno literario exclusivamente a la península, porque como veremos adelante el género produjo abundantes frutos en las tierras mexicanas.

<sup>7</sup>Loc. cit.

<sup>8</sup>Pablo González Casanova, *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia, México*. El Colegio de México, 1958, p. 85.

El edicto da cuenta, en verdad, de una manifestación muy frecuente en España que se da a lo largo del siglo xvii con una gran fuerza y que los inquisidores siempre vieron con graves reservas ya que "[...] uno de los géneros peor vistos por la Inquisición: la sátira antirreligiosa o anticlerical. Desde el primer índice inquisitorial, las obras de burlas concernientes o tocantes a materias sagradas eran uno de los objetos preferidos de la censura"<sup>9</sup>.

Una prueba de ello, la encontramos en la obra satírica de Juan Cortés Osorio<sup>4</sup>, la cual fue muy conocida durante el reinado de Juan José de Austria tanto en la Corte como entre el ambiente eclesiástico. Es probable, por consecuencia, que la literatura satírica novohispana tenga cierto parentesco con toda la literatura producida también en la clandestinidad metropolitana. La proliferación del género, no obstante, se dio un siglo antes:

En el ámbito español, se considera el siglo xvii como el de mayor proliferación de sátira política, dado el doble condicionamiento de expansión y divulgación de la cultura literaria en todos sus géneros, y las características históricas que lo conforman<sup>11</sup>.

<sup>9</sup>Antonio Márquez, *Literatura e Inquisición en España (1478-1834)*, Madrid, Taurus, pp. 62-3.

<sup>4</sup>Reunida en el libro: Juan Cortés Osorio, *Invectiva política contra D. Juan José de Austria*, ed. prep. de Mercedes Etreros Madrid, Editora Nacional, 1984, 276 p. En este volumen se reúnen las siguientes sátiras: "Conferencia verdadera en la venta de Viveros", "Desvergüenza de la plaza en el senado de picaros, presidiendo la Barrabasera", "Fantasía política, sueño de Felix Lucio, diálogo de un vivo y dos muertos", "Academia política de España. Ministerio de Don Juan de Austria" y "Visión de visiones que tuvo una beata de la lengua".

<sup>11</sup>Mercedes Etreros [en], "Introducción" a la *Invectiva política*, *op. cit.*, p. 16.

Así como habíamos observado que el término "literatura" durante el siglo XVIII abarcaba un sinnúmero de discursos, el de "sátira" también comprende muchos significados. En el edicto que comentamos, sobre todo, encontramos que entre líneas se comprende toda una gama de variaciones en cuanto a lo que se concibe como sátira. La mayoría de las veces que el Tribunal recoge papeles donde se insulta, blasfema o denuncia a eclesiásticos, éstos son denominados "papeles satíricos". También aquellas obras que siguen los cánones de la sátira clásica son etiquetadas y encasilladas en el mismo apartado.

Los calificadores de la Inquisición, finalmente, eran los encargados de definir a qué clase de discurso pertenecía cada uno de los documentos denunciados. Estos establecen claramente la diferencia entre sátira y libelo.

El libelo es definido por el *Diccionario de autoridades* como:

Significa el papel o escrito satírico denigrativo y perjudicial, que mancha y deslustra la fama u honra de alguna persona. Llámase comunmente libelo infamatorio [...] Es propio de los Poetas desdeñados [...] de aquéllas a quien ellos escogieron por señoras de sus pensamientos, vengarse con sátiras y libelos.

En una calificación dada a una sátira, en 1782, fray Juan Antonio de Chaves, agustino, define el origen de tal nombre:

[los] cristianos que en la primitiva Iglesia, temerosos de perder la vida o temporales bienes, cohechaban a los ministros de los tiranos, para que les dieran un papel que llamaban libelo, en que certificaban falsamente que habían dado adoración a los ídolos y cumplido con el orden de sus Edictos inicuos, posteriormente llaman algunos con este nombre a los que fabrican papeles; así Moreri, el eruditísimo Feijoo, Beyerlin y otros [...]<sup>12</sup>.

En esta calificación también se señala que características debe poseer un escrito para ser denominado como "libelo famoso". Este debe reunir cinco requisitos: tener oculto el nombre del libelante, explicitar el nombre del injuriado, hacerse público, que el autor haya sido llevado por el dolo (si se hace un libelo por simpleza o jocosidad, éste no puede considerarse como tal) y -por último- que exprese algún delito considerable así como varias contumelias contra el denunciado<sup>13</sup>.

La diferencia entre sátira y libelo que se manejó durante el siglo XVIII se aclara con una referencia de José Joaquín Fernández de Lizardi, a quien citamos debido a que con seguridad es portavoz, aunque tardío, del sentir de los satiristas de la época:

Hasta hoy se han equivocado los nombres de sátira y de libelo, siendo así que la primera sólo trata de ridiculizar el vicio para

<sup>12</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 1126, fols. 62 r. y v. correspondiente al "Expediente formado con motivo de los dos papeles manuscritos, que el Comisario de Veracruz ha dirigido al Tribunal, intitulados, uno *Solemne funeral del difunto Medellín*, etc. y el otro: *Resurrección de Medellín*".

<sup>13</sup>*Ibid.*, fol. 63 r.

corregir la persona; y el segundo trata de manifestar el vicio para odiar o ridiculizar la persona señalándola<sup>14</sup>.

Es evidente cómo, aun cuando en ambas referencias el criterio que caracteriza al género radica en un aspecto de índole ética, en Fernández de Lizardi aparece un matiz de tipo didáctico. Con nuestro primer novelista encontramos que se ha operado un giro radical, debido a que no sólo hace hincapié en el aspecto ético-religioso, sino que ya se preocupa porque la sátira cumpla una función social.

Una muestra aún más representativa de los conceptos manejados por los mismos escritores satíricos clandestinos la encontramos en un manuscrito anónimo incautado en el año de 1786 llamado *Apología del Gerundio* que, como su nombre lo indica, defiende la famosa, aunque prohibida, obra del padre José Francisco de Isla que, aunque fue proscrita en España (1760), llegó a tener, de manera clandestina, una gran difusión en nuestra tierra:

[...] la Sátira será lícita o ilícita según la intención del que la hace y según el fin que se dirige; es mala la intención y el fin perverso; pues la sátira será también mala y perversa; es buena la intención y santo el fin pues también la sátira será buena y santa<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> José Joaquín Fernández de Lizardi, *Alacena de frioleras. Los paseos de la verdad. A imitación de los que el doctor Villarroel hizo entre sueños con el fantasma de Don Francisco de Quevedo* [en] AGN Serie Inquisición Vol. 1462, 175 r.

<sup>15</sup> AGN, Serie Inquisición, vol. 1268, fol. 29 v. El nombre del expediente es: "*Apología del Gerundio* recogida a Don Thomas Franco de la Vega, Prevendado de la Santa Iglesia Cathedral de Puebla. Notario revisor y Expurgador de este Santo Oficio. Puebla. 1786.

De nuevo encontramos reflejada una gran ambigüedad que, no obstante, claramente refleja cómo para dar un juicio de naturaleza estética, se recurre a uno que reduce la obra satírica a su esencia ética. Incluso en los párrafos siguientes el autor anónimo deduce que la sátira no es pecado, juicio que a todas vistas se aleja del problema literario.

Por lo tanto, podríamos extender el juicio de Lucien Goldman quien, al referirse a la novela, declara que "es el único género literario en el que la ética del novelista se transforma en un problema estético de la obra"<sup>16</sup>. En la sátira también observamos que la ética del lector, del censor y del mismo creador se convierte en el problema estético del discurso literario.

Podemos declarar que la función literaria de la sátira no es la única que aparece o prevalece, en muchos casos, en este género. Se antepone, y con frecuencia incluso la rebasa, la función política inmediata. Por tanto, a veces este tipo de discurso no intenta trascender, no es ésta su intención fundamental, debido a que se encuentra inmersa en un mundo concreto e inmediato.

Es evidente que la sátira no posee única y exclusivamente, como característica privativa, la función literaria, muchas veces ni siquiera la tiene presente el autor. Es la función crítica, y no la literaria, la que permea en su totalidad el texto. El escritor busca un impacto concreto e inmediato, real y social, cáustico y crítico, pero no le preocupa la inmanencia de su obra

<sup>16</sup> Lucien Goldman, *Para una sociología de la novela*, Ayuso, Madrid, 1975, p. 22.

ni que llegue a trascender como discurso poético. Los límites entre lo ético y lo estético no se hallan establecidos.

La sátira, por consecuencia, aparece inmersa en su circunstancia. Está plena de valores y significados concretos e inmediatos que se desprenden de un contexto semántico particular. Quizás no sea exagerado afirmar que el contenido exacto de cualquier texto satírico, no se puede comprender más que en una circunstancia particular cronológica, geográfica e ideológica específica. Aun nos atreveríamos a decir que el género no es comprendido de manera total con todos sus significados y matices por todos los lectores contemporáneos del texto.

Al principio de este capítulo señalé que la sátira fue una manifestación que se dio de manera constante en las letras novohispanas. En el siglo XVIII este género fue cultivado con mayor asiduidad y cobró nuevos matices, que especialmente lo distinguen especialmente. Creeríamos que la sátira fue una vía transitada por los pensadores ilustrados y, por ende, revolucionarios e independistas en las postrimerías del siglo. Este juicio está lejos de la verdad pues no sólo estos "inconformes" utilizaron la sátira como vehículo de su descontento, también los conservadores, tradicionalistas y misonelistas recurrieron a ella para plasmar su inconformidad con las ideas modernas, novadoras e ilustradas. Se da un fenómeno paradójico en torno a la sátira conservadora, debido a que al defender el tradicionalismo y poner en solfa una idea ilustrada, muchas veces se opera un mecanismo contrario y lo que se pretendía

atacar se convierte en lo defendido. El Santo Tribunal censura todo tipo de sátira y actúa, en efecto, en forma atinada (de acuerdo a sus intereses) al no discriminar el contenido de los textos.

Hasta aquí pareciera que la sátira fue prohibida siempre, y que no hubo otras manifestaciones del género que pudieran circular de modo libre en la Nueva España. En realidad dentro de la literatura oficial fue también muy común la utilización de este tipo de discurso. Tanto, que se llegó, por ejemplo, a emplearla para emprender discusiones de índole científica, en donde hoy nos parecería un absurdo ver entremezclados dos discursos tan opuestos: el científico y el literario. Con relación a este tipo de textos, es frecuente encontrar en la *Gazeta de México* numerosas polémicas científicas cuyos propositores esgrimen sendos seudónimos que, por supuesto, todos los lectores conocían o adivinaban su verdadera filiación. Esto nos permite vislumbrar que en la Nueva España existió un público educado en la sátira, esto es, que con cotidianeidad leía y se divertía a través del discurso satírico<sup>17</sup>.

<sup>17</sup>Una muestra de esta tradición polémica satírica es la "Carta de un vecino de Puebla a otro de México escrita en cuatro de julio último" de Casimiro Franco y la "Respuesta de un vecino de México a la carta de otro de Puebla, sobre policía, con fecha de tres de agosto de 1791" de Justo Imparcial. El editor de la *Gazeta* declara que inserta ambas cartas por el interés que puede hallar en ellas el público lector. (*Gazeta de México*, t. iv, num. 40, miércoles 16 de agosto de 1791, p. 371-7).

Otro ejemplo es la "Respuesta apologética de Don Joseph Dionisio Larreategui, cursante de medicina y botánica en esta

Un ejemplo de literatura satírica impresa es la obra *Descripción de la Tlaxpana, y casa de locos de San Hipólito, de esta Corte, de 1791*<sup>18</sup>. Su autor utilizó el seudónimo de "un ingenio americano". La obra está compuesta por octavas reales, seguidillas y décimas, metros utilizados por la poesía culta. En ella se relata el viaje al manicomio y se retrata a los diversos locos, que ahí moran.

También, fue muy frecuente la sátira importada de España, leída en nuestras tierras, como la obra de Estéfano Gamti *Carta satírica-crítica sobre los abusos que cometen los que siguen ciegamente las modas, para desengaño de los que viven en la Corte y Ciudades Capitales, y para consuelo de los aldeanos*<sup>19</sup>. En general, la sátira permitida es aquella que sólo critica las costumbres y los vicios de los hombres y mujeres: en ella no existen referencias críticas a las instituciones sociales como la Iglesia. Sólo se critican las cortes extranjeras -especialmente la francesa- donde existen vicios y se da una moda que además de incómoda, resulta ridícula. La conducta humana y no su actuación

capital, a los suplementos de la *Gazeta de Literatura* de cinco de noviembre de 1794 y 30 de enero de 1795, en que el aficionado J.L.M. pretende reformar la denominación y descripción de la castilla elástica [hule]" Esta es una respuesta mordaz a su imputador. En ella cita a Horacio, Boileau, Iriarte y Linneo. Es curioso, hoy, ver cómo para refutar un juicio botánico se usa un discurso literario satírico que se apoya en autoridades literarias y fuentes latinas clásicas.

<sup>18</sup>Impresa en la Ciudad de México, en la imprenta de Joseph Antonio de Hogal. Con la licencia del Virrey [8 p.].

<sup>19</sup>La obra se publicó en Madrid, en el año de 1785.

política es la que para este tipo de críticos sociales, debe enmendarse.

Este modelo de sátira se creó en Nueva España y podríamos denominarla como sátira doctrinaria o didáctica. Un ejemplo de ella es la obra *El Cucurrutaco por alambique*, en cuya introducción se subraya que el objetivo de esta es corregir los vicios de la juventud<sup>2</sup>.

En cuanto a la sátira prohibida e incautada por la Inquisición, ésta será analizada a la luz del contraste con el manuscrito que aquí estudiamos. Ya que, como advirtió Alfonso Reyes: "Los papeles de la Inquisición esconden todavía un tesoro sobre la poesía satírica censurada en la época. Las tendencias de esta literatura subrepticia saldrían a flor de tierra en el siglo XIX"<sup>21</sup>.

Habíamos señalado al principio la dificultad de definir formalmente a la sátira como género literario discursivo. Hemos visto cómo se contemplaba este tipo de textos dentro de la visión oficializada novohispana y el enorme peso que se concedía al plano del contenido. Pareciera ser que fue difícil demarcar lo propio de esta clase de discursos.

<sup>2</sup> Manuel Gómez, *El Cucurrutaco por alambique*, México, Imprenta de Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, 1799, 14 p.

<sup>21</sup> Alfonso Reyes, *op. cit.*, p. 386.

Al remontarnos a los orígenes de esta manifestación literaria, podemos apreciar que la palabra *sátira* no proviene de *sátiro*, sino de la palabra *satur* que vendría a ser "lleno". Corominas señala que proviene de *satura leux* que consistía en un plato lleno con los primeros frutos de la cosecha que se ofrecían a Ceres y a Baco. Así, los primitivos romanos señalaban que la sátira había tenido su origen en unos versos fesceninos donde abundaban las bromas y palabras soeces y groseras, entresacados del marco teatral. Estos textos primitivos devinieron una miscelánea poética, verdaderas cartas abiertas al público que trataban asuntos morales, políticos y literarios. Matthew Hodgart señala que "en realidad la sátira romana quizá se derive de modo más directo de la *parábasis* o monólogo del autor de la comedia aristofánica, como admite el mismo Horacio"<sup>22</sup>. Si bien es cierto que el metro yámbico era exclusivo de la sátira en la poesía griega, aquella se caracterizó por el hecho de que siempre se apartó de los géneros tradicionales como la épica, la tragedia, la comedia o la lírica. En ella el poeta denunciaba vicios, defectos y errores del hombre, hablaba de un mundo cotidiano en un lenguaje vulgar. La literatura halló dos medios para expresar la realidad cotidiana: la comedia y la sátira.

Juvenal señala que " Todos los hechos de la especie humana, sus votos, sus temores, sus odios, sus apetitos, sus placeres, y sus idas y venidas constituyen el tema abigarrado de mis

<sup>22</sup>Matthew Hodgart, *La sátira*, tr. de Angel Guillén, Madrid, Guadarrama, 1969, p. 133.

páginas<sup>23</sup>.

Matthew Hodgart declara que es "muy difícil de diferenciar de los demás géneros, primero porque en realidad no es un 'género' tradicional y segundo porque puede asumir una enorme variedad de sub-formas"<sup>24</sup>.

Ante tal manifestación literaria lo que claramente podemos afirmar de entrada es que se trata de un género híbrido. En nuestro Setecientos la sátira fue considerada como tal en cuanto participaba de elementos críticos, ya estuvieran a favor o en contra del orden imperante.

La sátira acude a la reducción, la degradación y lo grotesco del hombre. Utiliza como recurso la parodia y la ironía del mundo en que está inscrita. El narrador satírico debe enmascarar su propia condición y generalmente aparece en el texto como un ser degradado. Al disfrazar su propia personalidad, desenmascara a toda la sociedad hipócrita e incluso puede desnudar y denunciar a su propia clase o casta, en el caso novohispano. El narrador aparece como un voyeur, cuya condición marginal le permite observar y criticar de forma atinada la corrupción que contempla.

El género cae con facilidad en la invectiva y también con frecuencia invade los terrenos de lo escatológico, lo soez y lo obsceno. Esto, a pesar de todo, no la demerita e, incluso le está

<sup>23</sup>(I, 85-6) Cit. en *Ibid.*, p. 132.

<sup>24</sup>*Ibid.*, p. 11.

permitido.

Los símbolos ya sean religiosos, sociales, étnicos, políticos, etcétera son derribados y despojados de sus investiduras formales.

La sátira presupone un doble destinatario: quien sólo ríe y aquél que reflexiona sobre la crítica social; es decir, que posee los elementos religiosos, sociales y políticos necesarios para comprender totalmente que la sátira sea plenamente comprendida.

La literatura satírica puede representar con fidelidad un mundo que de suyo es grotesco, puede también analizar sus problemas, vicios y debilidades, pero debemos hacer hincapié en que esto sólo lo efectúa en el nivel del lenguaje. La sátira no puede eliminar vicios y miserias del género humano y la sociedad que éste ha forjado o destruir las contradicciones existentes. Puede, en cambio, ayudar a identificar los problemas, a reconocer los vicios propios; aunque a menudo el lector no los asuma como suyos y los identifique como vicios de la "otredad". La sátira puede coadyuvar a la eliminación de falsos valores. Posiblemente la gran virtud moral, de la sátira consiste en que coloca un lente de aumento encima de las llagas y las cicatrices y permite que localicemos de dónde surge el dolor, la infección o el cáncer, para así demostrarnos lo que de miseria humana encubrimos.

El género provoca una ruptura de los tabúes y de las regulaciones morales a los cuales la sociedad está sujeta, por lo que proporciona una liberación catártica de las tensiones sociales. Su objetivo no es el de demostrar ciertos juicios, trata de convencer a sus receptores mediante la exageración y no a

través de una argumentación razonada.

Su propósito, hasta cierto punto, ha sido universal y ha podido transpasar todas las barreras del tiempo y del espacio: divertir y enseñar, al mismo tiempo que intenta modificar la conducta humana.

Ante un género de tan difícil encasillamiento la mejor manera de resumir el intento de la formalización de su estudio es retomar las palabras de Attilio Brilli: "Ove la retorica della satira esiste in quanto satira della retorica (...) "<sup>25</sup>. La sátira transgrede todas las formas oficiales literarias: La épica, la lírica, la crónica, la relación y otros discursos consagrados, e incluso los imita parodiándolos.

La sátira novohispana ha logrado capturar y habituar a un público que se conoce y se identifica, se educa y se construye a partir de la sátira. Han nacido lectores de la sátira y junto a ellos una tradición satírica mexicana que seguirá produciendo ricos frutos aun hasta nuestros días. Este panorama queda aclarado con las palabras de Don Pablo González Casanova:

En la América Hispanica de las últimas décadas del xviii, la poesía popular vive en el anonimato, comentando la sátira del mundo. En esos tiempos de crisis, todavía se unen -estética y conceptualmente- las clases medias y bajas para hacer burla de la vida. La burla se hace con fórmulas literarias comunes y con ideas semejantes. La fusión de lenguajes [...]

<sup>25</sup> Attilio Brilli, *Retorica della satira. Con il Peri Bathous o l'arte d'innabissarsi in poesia de Martinus Scriblerus*, [Bologna]. Mulino [ca. 1973], p. 6.

todavía parece pertenecer a un reino natural, en que se cruzan libremente los animales del habla culta y los de la plebeya [...] En ese Siglo de Oro nuestro, cuando la Academia logra sus más puros frutos latinos y sus más vacías formas españolas, alejadas por abstracciones y elusiones del espíritu popular, los pobres poetas de ironía lanzan a un mercado ávido sus diálogos, romances, décimas, etc. Pasan éstos de boca en boca deformándose, afeándose, logrando una mayor perfección, pero diciendo lo que otros piensan y no dicen, o lo que ni siquiera piensan. Es fácil escuchar el bullicio de los poetas y autores satíricos<sup>26</sup>.

Para concluir este capítulo podríamos adelantar que la sátira novohispana no propone una solución o, al menos, elabora una reivindicación: sólo destruye, no construye. Aunque bien es cierto, que es necesario que se derriben ciertas estructuras del pensamiento novohispano para poder comenzar a construir los cimientos de una nueva concepción de lo mexicano. Ahí radicaría una particularidad constante de nuestra cultura, y especialmente del pensamiento expresado a través de la literatura, porque en un momento de crisis ideológica, los mexicanos sólo sabemos lo que no queremos y sólo adivinamos vagamente los perfiles de aquello que necesitamos.

<sup>26</sup>Pablo González Casanova, *op. cit.*, p. 80.

S E G U N D A

P A R T E

## EL MANUSCRITO

*En otro giro de la procesión  
o de la tribu errante que somos  
hemos aquí sin nada como al principio*

JEP

Realizado el estudio del contexto que determinó el manuscrito que estudiamos en su momento histórico, el aparato inquisitorial que lo produjo, el ambiente literario en que se incubó y, finalmente, el género al cual pertenece, procederemos a realizar el análisis de texto.

### DESCRIPCIÓN DEL MANUSCRITO

El manuscrito que estudiamos en este trabajo, como tantos otros, fue incautado por El Tribunal de la Santa Inquisición de México. El proceso que lo contiene se conserva en el Archivo General de la Nación (México), dentro de la Serie Inquisición, en el volumen 1321, del expediente 10 y comprende del folio 48 r. al 74 v. El nombre del expediente es: *Expediente formado con motivo de haberse remitido el Comisario de Querétaro un papel titulado Relación Verífica que hace de la Procesión del Corpus etc.*, AÑO de 1794, Inquisición de México.

Dicho expediente consta de los siguientes documentos:

-portada del proceso (fol. 48 r.)

-denuncia fechada el 13 de marzo de 1794 (fol. 49 r.)

-manuscrito original, contenido en dos cuadernillos en cuarto, los cuales están constituidos por 18 folios escritos, con el mismo tipo de letra, por ambos lados. Cada folio mide 15.5 por 11.5 cm. (sin numerar de acuerdo a la foliación del volumen, pero sí de acuerdo al mismo texto incautado)

-Copia del manuscrito original en once folios, caligrafiada por el notario del Santo Oficio, (fol. 50 r.-61 r.)

-Copia de la remisión y censura teológica del manuscrito hecha por Fray Ignacio Gentil, fechada en Santo Domingo de México el 24 de abril (fols. 61 v.-62 v.)

-Copia de la remisión y censura teológica del manuscrito por el Prior de Santo Domingo, Fray Manuel Herrasquin fechada el 29 de mayo (fols. 63 r.-67 v.)

-Copia del decreto y parecer fiscal fechado el 5 de junio (fols. 67 v.-68 r.)

-Copia del auto que prohíbe la Relación verificada y señala su inclusión en el próximo edicto de libros prohibidos fechada el 16 de junio (fol. 68 r.)

-Original de la remisión y censura teológica de Ignacio Gentil del 4 de abril y el 24 de abril de 1794 (fols. 69 r.-70v.)

-Remisión y calificación de Manuel de Herrasquin del 24 de abril y el 29 de mayo de 1794 (fols. 71 r.-73v.)

-Original del parecer fiscal fechado el 5 de junio de 1794 (fol. 74 r.)

-Original del auto fechado el 16 de junio (fol. 74 v.)

En cuanto a nuestro proceso, éste se inicia -como se puede observar en el Apéndice de este estudio- con una denuncia que envía a los Inquisidores del Santo Oficio de México, junto con el mismo cuadernillo manuscrito, el Doctor Don Antonio Martínez Tendero, el 13 de marzo de 1794. La incautación del texto se hace en la ciudad de Querétaro. Es común que los funcionarios inquisitoriales enviaran a México este tipo de documentos con el fin de que se determinara el destino de ellos. El Tribunal manda a dos calificadores la obra para que éstos decidan si el manuscrito contiene o no proposiciones contrarias al dogma. Así se explica la presencia de una copia del texto que fue realizada con seguridad por algún notario, con el objeto de poder enviar a los dos calificadores el documento denunciado.

A continuación los calificadores emiten sus consideraciones y juicios sobre la obra y expiden sus calificaciones.

El paso siguiente es el decreto en el que los Inquisidores asumen los juicios de los censores y declaran que la obra es una sátira que debe recogerse, y prohibirse su lectura.

Finalmente, se emite un auto que determina que, como resultado de las diligencias efectuadas alrededor del manuscrito, éste debe ser incautado y que su prohibición debe contenerse en el primer edicto que aparezca a partir de la fecha en que se emitió el fallo del Tribunal.

A diferencia de muchos otros textos literarios recogidos por el Tribunal, éste -podría decirse- sufre un destino que llamaríamos, por paradoja, afortunado, pues con él se inicia un

proceso regular. Habíamos visto en el capítulo destinado a la Inquisición los pasos que seguía cualquier denuncia al Santo Oficio. Señalamos también que no en todos los casos se cumplían todos y cada uno de los procedimientos y que, las más de las veces, cuando de literatura incautada se trataba, el asunto quedaba inconcluso.

También es extraordinaria y desusual la celeridad con la que actuó la burocracia inquisitorial, pues el caso se lleva a cabo en sólo tres meses.

La presencia de las copias de los documentos probablemente se debe a que los funcionarios pretendían utilizarlas para publicar la prohibición del manuscrito, en el edicto. Esta inserción nunca se llevó a cabo, como señalaremos posteriormente, cuando estudiemos la censura de los inquisidores.

#### EL MANUSCRITO

El original del manuscrito denunciado, objeto de nuestro estudio, fue escrito íntegramente con un solo tipo de letra.

La obra está dividida en las siguientes partes:

- Portada
- "Lector al prólogo"
- "Licencia del ordinario"
- "Consejo de la tasa"
- "Capítulo único"
- "Dedicatoria"

Debemos resaltar que es, en dicho orden señalado, como

estas partes aparecen en la sátira.

Asimismo en ella están alternadas 26 composiciones poéticas:

-11 redondillas<sup>1</sup>

-10 quintetas

-3 decimas

-2 cuartetos<sup>2</sup>

-una serie de 4 coplas de pie quebrado, rematada con una octavilla irregular

<sup>1</sup>Una de ellas, cuyo primer verso dice: "En llantos tan impacientes", es una redondilla irregular con los versos intermedios sueltos.

<sup>2</sup>Ambas irregulares. La primera, cuyo primer verso es "Señores los de Galicia", presenta los versos intermedios asonantados. La segunda, que comienza "Yo vi a una mestiza", está constituida por hexasílabos, con los versos primero, segundo y cuarto monorrimos, y el tercero suelto.

## LA PROCESSION DE CORPUS CHRISTI

¡Pero me atrevo a afirmar,  
que si los hombres  
hubiesen hecho una  
revolución diabólica de  
ultrajar a Dios con todos  
sus esfuerzos, apenas  
podrían hacer iguales, o  
mayores agravios que los  
que han hecho a Jesucristo  
Sacramentado!

Fray Diego Bringas y Encinas

Una de las fiestas más importantes para el ritual católico fue la de Corpus Christi. Su importancia no sólo se manifestó en las tierras novohispanas. El surgimiento de dicha conmemoración se dio con el objeto de venerar el cuerpo de Cristo, simbolizado en la Santa Eucaristía. Dado que no era posible celebrarla dentro de la Iglesia, debido a que dicha fiesta aparecía el jueves de la Semana Santa, un tiempo en el que los fieles están embriagados por la tristeza de la muerte de Jesús, se determinó que dicha festividad se diera en el jueves siguiente a la octava de Pentecostés.

La Eucaristía, debe aclararse, es para la Iglesia el centro de todo el culto público, pues simboliza toda la mística del cristianismo y es considerado como el más trascendente de todos los sacramentos católicos. Por tanto, la institución de esta celebración del cuerpo de Cristo sobresale de entre todos los

ritos católicos.

El nacimiento de esta fiesta se dio durante el siglo XIII; aunque esta ya es mencionada en el Calendario de Polemio como el *Natalis Calicis* del 24 de marzo, pues antiguamente se conmemoraba la muerte de Cristo el día 25 de marzo. No obstante, la Iglesia acepta que cuando se inicia la conmemoración es en Lieja, y que fue la superiora del Convento de Agustinas de Mont-Cornillon, la beata Juliana, devota del sacramento de la Eucaristía, quien por vez primera se sintió inspirada a promover dicha solemnidad.

El Obispo de Lieja, Roberto Thoreto aprueba la celebración de la fiesta, en el año de 1246.

A través de la Bula *Transiturus*, del 6 de septiembre de 1264, el Papa Urbano IV, instado por el Obispo de Lieja, Enrique de Gueldres, determinó que la fiesta de *Corpus Christi* se extendiera a toda la Iglesia. El oficio religioso de esta festividad fue escrito por el mismo Santo Tomás de Aquino.

En el año de 1311 se introdujo la costumbre de celebrar la procesión con el Santísimo Sacramento. Esta tradición se arraigó cuando los papas Martín V y Eugenio IV otorgaron indulgencias a quienes asistieran al oficio religioso, a la procesión y a las demás funciones de la Octava.

En España, el primer lugar en que se llevó a cabo esta solemnidad fue Barcelona, en el año de 1319. Once años más tarde esta se extendió a Vich y a Valencia en 1355.

Fruto de esta conmemoración son los autos sacramentales que, durante el Siglo de Oro, escribieron los dramaturgos españoles, especialmente Pedro Calderón de la Barca. En estas piezas, en

forma alegórica, se ensalzaron las glorias de Dios sacramentado y eran representadas como parte de la festividad.

En México, durante la Colonia, la fiesta se celebraba pomposamente y no se escatimaban gastos para llevarla a cabo con un gran boato y esplendor. La procesion de Corpus Christi era una de las más trascendentales en la vida cotidiana colonial. Solo se igualaba con la que se llevaba a cabo el Viernes Santo y con la del día 13 de agosto, festividad de San Hipólito, fecha en que se conmemoraba la caída del Imperio Mexicano. Se dice que Hernán Cortés entró con el estandarte de San Hipólito con la siguiente leyenda: "*Non in multitudine consistit victoria; sed in voluntate Dei*"<sup>3</sup>

En la fiesta de Corpus Christi, una de las ceremonias de mayor trascendencia, era precisamente la procesión, la que permitía que el culto religioso traspasara los umbrales de los recintos religiosos y rompiera con la monotonía diaria.

En el caso de la Procesión de Corpus de la Ciudad de México hay constancia de que el costo que ocasionaban ascendía a 463 pesos, en el año de 1771<sup>4</sup>. Estos gastos comprendían el precio de los cirios, de los músicos, del pago del cohetero, la arena que se extendía al paso de la procesión y la impresión de los papeles de convites.

<sup>3</sup>Gazeta de México, núm. 12, miérc. 16 de junio de 1784, p. 103.

<sup>4</sup>Marqués de Croix. *Reglamento de la Ciudad de México*, México, 1771, 25 p.

El recorrido de la procesión de Corpus Christi en la Ciudad de Mexico, a finales del siglo XVIII, era el siguiente: Salía de la Catedral por la puerta de Monte de Piedad, acudía al cementerio, después avanzaba por la calle del Empedradillo hasta la Alcaicería, allí continuaba por la calle de Tacuba hasta la casa del Doctor Don Antonio Melgarejo y volvía a la Catedral para entrar por su puerta principal.

Hay evidencia de que las fiestas y celebraciones solemnes se habían ido apartando de lo marcado por la ortodoxia religiosa. Es precisamente Francisco Fabián y Fuero, Obispo de Puebla, quien dicta una serie de providencias para que estas celebraciones religiosas no se aparten de su contenido esencial:

[...] es tanto lo que ha maquinado el infierno contra las Funciones sagradas, que muchos no usan ya de ellas para tan debidas intenciones y consideraciones, sino que dados al ocio, relajación y vanidad, no temen el profanar con mayores excesos el santo tiempo de las Fiestas.

Semejante zizama y corrupción de alborotos, embriagueces, resoluciones, robos, heridas y muertes ha sembrado el Enemigo común con lastimosa perdición de muchas Almas en las que se han celebrado en los Barrios de esta nuestra Capital, y reflexionando con la seriedad que corresponde sobre unos inconvenientes tan dañosos, sin querer con todo eso entibiar la fervorosa religión de aquellos fieles que se dediquen a lo que verdaderamente es culto de Nuestro Dios [...]

<sup>5</sup>Edicto xxvii. Para que en los barrios de esta Capital no haya más fiestas que las que en él se expresan y que éstas se hagan con toda Religiosidad y precaución" [en] Francisco Fabián y Fuero, Obispo de Puebla, *Colección de providencias diocesanas del Obispado de la Puebla de los Angeles*, Puebla, Imprenta del Real Seminario Palafoxiano, 1770, p. 105. Expedido en 25 de diciembre de 1766.

Otra referencia que hoy nos permite contemplar que tan relajadas se encontraban las costumbres alrededor de estas solemnidades, la encontramos en un volumen de la Inquisición. En él se refiere a la falta de asistencia en las procesiones solemnes del Corpus Christi y su Octava del clero, de cofradías y hermandades religiosas, durante el año de 1779. En ese lugar se menciona que, de veinticuatro doctores que debieron haber asistido a la procesión, sólo se presentaron seis, y que por añadidura muchos de los asistentes presenciaron la ceremonia desde las ventanas o desde sus coches. Por haber incurrido en esta falta se condena a que las Cofradías y Hermandades cubran la multa de quince pesos; mientras que los individuos del clero, obligados a acudir, deberán pagar diez pesos de multa. Todos los requerimientos que se envían a quienes no asistieron a la procesión son contestados por los que incurrieron en la falta, quienes aducen que les fue imposible asistir por el mal estado de su salud, el mucho trabajo, etcétera. Todos se justifican para evitar pagar una multa tan onerosa<sup>4</sup>.

En el año de 1789 aparece un Bando, publicado por orden del Virrey, que nos permite conocer las manifestaciones populares en torno a las procesiones. Estas habían sido asumidas por el pueblo y las habían convertido en verdaderas fiestas "motivo de

<sup>4</sup>AGN, Serie Inquisición, Vol. 1333, Exp. 13, fols. 134 r.-161 r. "Expediente formado sobre la falta de asistencia en las Procesiones Solemnes, parte del Clero, Cofradías y Hermandades, contra lo preceptuado en Públicos Edictos" (1779).

diversión, de destemplanza y desenvoltura. ocasionando en gran parte de las vendimias de comestibles, bebidas y juguetes" por lo que resuelve el virrey que "ninguna persona sea osada en poner puestos de chias, almuerzos, frutas, dulces ni otros comestibles en las calles por donde transitan las procesiones, ni en las inmediatas a los templos"<sup>7</sup>.

Los castigos para quienes trasgredieran lo anterior eran severos, pues consistían en una pena de dos meses de cárcel, en el caso de ser españoles (criollos y peninsulares); si el reo pertenecía a cualquier otra casta, además de sufrir la señalada prisión, debía padecer cincuenta azotes en la picota. La reiterada aparición de dicho Bando en 1790, 1792 y 1793 evidencia que, a pesar de todo, el pueblo continuó con sus costumbres.

Un año después, volvemos a encontrar otra prohibición alrededor de la procesión de Corpus Christi en un Bando, ordenado por el Virrey:

Mando que desde las nueve de la mañana del día de Corpus, y lo mismo en su Octava, no atraviere coche alguno por la carrera de la Procesión, ni se pare junto a ella, debiéndose quedar en las bocacalles de su tránsito, hasta que se haya restituido a la Iglesia Catedral [...] e impongo al Cochero que contraviniese lo mandado la pena de cincuenta azotes, y a su amo la de diez de multa [...]

<sup>7</sup>Gazeta de México, tomo III, núm. 29, miérc. 14 de abril, p. 288-9. El mismo bando se vuelve a publicar al año siguiente (tomo IV, núm. 6, miérc. 23 de marzo, p. 47.), en 1792 y en 1793.

<sup>8</sup>Gazeta de México, Tomo IV, núm. 11, (miérc. 1 de junio de 1790) p. 1.

Existen testimonios de que en la ciudad de Puebla, al igual que en los grandes centros urbanos novohispanos, esta celebración se caracterizó por tener un gran significado dentro de la vida cotidiana poblana. La *Relación Verífica*, por consecuencia, representa un fuerte ataque a la sociedad angelopolitana.

En *Las Ordenanzas de la Ciudad de Puebla* encontramos que acerca de esta ceremonia de Corpus Christi se dice que:

[...] para cuya fiesta [la Santa Iglesia Catedral] procederá convite a los Caballeros Republicanos [...] va bajo formalidad de Mazas y con el uniforme grande: cuyas funciones se han ratificado desde el principio de la fundación de esta Ciudad, como se practica en todas las demás del cristianismo, dispuesto así por Ley Real de Partida y Decreto de Nuestro Santísimo Padre Juan xxii como se expresa en el Libro de Patronatos [...] y aunque para sus costos se erogaba de cuenta de los propios de la Noble Ciudad todo lo necesario, se han reducido estos precisamente por la referida orden del Señor Visitador General a sólo la cantidad de veinte y seis pesos y cuatro reales<sup>9</sup>.

Todo lo anterior pareciera mostrarnos que la festividad iba perdiendo cada día la solemnidad que en un principio tuvo. También evidencia de qué forma la nueva perspectiva borbónica intentó hacer de esta fiesta un acto solemne que no se desviara, en forma

<sup>9</sup>Mariano y Enciso Texada, *Ordenanzas que debe guardar la muy noble y leal Ciudad de la Puebla de los Angeles, del Reino de Nueva España*, Hechas en virtud de la Real Cedula en ellas inserta, y de superior orden del Excelentísimo Señor Baylio Frey Don Antonio María y Urzúa [...], Puebla, Oficina de Don Pedro de la Rosa, 1787, 90-1 pp.

peligrosa, de la ortodoxia.

Sin embargo, este tipo de manifestaciones paganas, alejadas del profundo sentido religioso que impulsó el nacimiento de tal solemnidad, no fue nuevo durante el siglo XVIII, ya que este tipo de rasgos mitológicos y paganos ya se hacían evidentes en los siglos XV y XVI, en Aix. En ésta concurrían a la procesión, por ejemplo, Plutón y Proserpina con sus cetros rodeados de comparsas de demonios que iban bailando; uno de ellos representaba a la Coquetería; Neptuno con su tridente, Pan con la siringa, Baco montado en un carro, Marte, Minerva, Apolo y Diana. También desfilaba Herodes, rodeado de chiquillos que fingían ser muertos por él; los leprosos de la Sagrada Escritura, los Magos, los Apóstoles, los evangelistas, el príncipe del amor, el abate de la juventud y el rey de la *Basoche*, personificación de los tres jefes de la nobleza, el clero y el pueblo, con sus respectivos séquitos.

A continuación proseguía la procesión litúrgica del Santo Sacramento. En 1490 ya no aparecían representados personajes como Adán, Eva, Cain y Abel, los patriarcas, etcétera; pues se intentó suprimir a los personajes paganos. No obstante, esto no se dio porque el pueblo se opuso a ello.

En México, como en otras ciudades importantes, la procesión se iniciaba con las Corporaciones de la Merced, del Carmen, del Cordón de San Francisco y otras; después las Comunidades de mercedarios, agustinos, franciscanos, dieguinos y predicadores. A continuación las Cofradías de la Virgen de los Remedios y del Santo Sacramento, detrás la cruz de la Catedral y las de las parroquias. El clero secular y sus sacerdotes vestidos con

sobrepellices. el coro de la Catedral; la Curia encabezada por el procurador, el alguacil, los promotores y los notarios. Al final el Cabildo. En el lugar de honor venia la Custodia, cuyo palio era sostenido por los alumnos del Seminario. Seguían a continuación los alumnos y maestros de los Colegios de San Ildefonso, San Gregorio, San Juan de Letrán y otros. La Universidad con sus doctores y el Ayuntamiento. Asistían también el Virrey, sus pajes, la Audiencia, y los tribunales.

Las calles, así como todas las autoridades, tanto civiles como religiosas, se vestían de gala. Aquellas lucían en las ventanas riquísimas colgaduras de terciopelos, lujosamente adornadas, incluso en ocasiones con piedras preciosas. El piso era recubierto con arena para evitar que el polvo molestara a los peatones.

También aparecían manifestaciones, que podemos llamar carnavalescas, pues existió la costumbre de encabezar la procesión con la figura de la Tarasca. Esta era una serpiente que representaba el triunfo de Jesús sobre el monstruo Leviatán.

Encabezaban la procesión los llamados Gigantes contruidos con cartón y madera y vestidos. Estas eran figuras habituales en las procesiones de carnaval y en las de Corpus Christi. Mijail Bajtin señala que "*La relación de los gigantes con la alimentación es muy característica*" pues éstos se relacionaban con la repartición gratuita de la sopa y la preparación de la comida y siguieron subsistiendo hasta bien entrado el siglo XIX<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>Mijail Bajtin, *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento*. Barcelona, Barral, 1971, p. 309.

Vicente T. Mendoza señala que: "en la ciudad de Puebla se obsequiaba además con muñecos de cartón muy gordos llamados panzones de Corpus y espadañas con campanitas y esquilas de diversos tamaños"<sup>11</sup>.

Contemplada así, esta celebración resultaba de una gran trascendencia dentro de la vida ordinaria colonial. En ella confluían todas las castas y clases sociales, por lo que la solemnidad mostraba un pueblo vivo, lleno de inquietudes y unido por un afán colectivo que los amalgamaba: la celebración de la Sagrada Eucaristia<sup>12</sup>.

Mijaíl Bajtin alude a esta fiesta de Corpus Christi, al analizar la obra de Rabelais, y destaca su función carnavalesca

<sup>11</sup>Vicente T. Mendoza, *La décima en México; glosas y valonas*, Buenos Aires, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina, 1947, p. 101.

<sup>12</sup>Vicente T. Mendoza describe la fiesta de Corpus Christi en nuestro siglo y explica las tradiciones que se dieron alrededor de ella: "Se acostumbraba en México durante todo el siglo pasado, y aún persiste bajos ciertos aspectos pedir durante las fiestas de Corpus regalos entre los amigos, parientes y sobre todo los criados a sus amos. Los obsequios consistían principalmente en carritos de madera sobre los cuales figuraba un dragón con las fauces abiertas, era la Tarasca o sea el símbolo del pecado; Pero es más proverbial en la capital de la República el obsequio de mulitas hechas con hojas de plátano secas, los más grandes y las muy pequeñas, que las hay de miniatura hechas con hojas de maíz. Aparecen cargadas con huacales llenos de frutas y representan el pago de los diezmos que hacía toda la población indígena a la Iglesia Catedral en esta fecha. Además desde la época colonial quedó la costumbre establecida de que asistiesen los indígenas con sus mejores trajes a rendir tributo al Sacramento durante la procesión solemnisima que se llevaba a efecto por las calles principales de la Metrópoli; de ahí quedó la costumbre de llevar a los niños pequeños vestidos de indígenas cargando pequeños huacales con fruta". *Loc. cit.*

así como la exaltación de la vida del cuerpo, la naturaleza, la tierra y el universo, que caracterizó a este tipo de expresiones humanas.

La historia de esta fiesta en Francia y en el extranjero (sobre todo en España) nos indica que las imágenes grotescas, de contenido extremadamente licencioso, eran más bien comunes en esta circunstancia, y estaban consagradas por la tradición. Puede decirse incluso que la imagen del cuerpo, en su aspecto grotesco, predominaba en la expresión popular de esta fiesta y creaba un ambiente corporal específico. Así, pues, las encarnaciones tradicionales del cuerpo grotesco figuraban obligatoriamente en la procesión solemne: monstruos (mezcla de rasgos cómicos animales y humanos) que llevaban la "pecadora de Babilonia", gigantes de la tradición popular, moros y negros (de cuerpos caricaturizados) multitudes de jóvenes que ejecutaban danzas evidentemente sensuales [...] después del paso de las efigies llegaba el sacerdote con la hostia; al final del cortejo venían los coches decorados con cómicos disfrazados lo que en España se llamaba "la fiesta de los carros" [...] Podemos afirmar a modo de conclusión que la expresión pública y popular de la fiesta era en cierta forma un drama satírico que camuflaba el rito religioso del cuerpo de Dios (la hostia)<sup>13</sup>

De esta forma, para Bajtin, la fiesta es una noción suprema, pues es "la categoría primera e indestructible de la civilización humana" y la de Corpus Christi, engendrada en la Baja Edad Media, constituye una expresión trascendente. La sátira de nuestro Epicurio alcanza, entonces, una dimensión importante dentro de las

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 205-206.

sátiras de su tiempo, al parodiar tal solemnidad religiosa y popular, que poco a poco la clase en el poder (virreyes y arzobispos) intentaban, a través de sus prohibiciones, despojar de su sentido profundamente popular. Sin embargo, observamos la impotencia de dicho aparato represor, pues el pueblo se deshacía de las prohibiciones impuestas.

## LA SATIRA Y LA RELACION VERIFICA

La sátira, como hemos visto, fue una de las manifestaciones literarias más recurrentes en la literatura prohibida novohispana. Para situar dentro de su ámbito satírico nuestro texto, quizás resulte ricamente aclarador contemplar cuáles fueron dichas expresiones literarias paralelas a nuestro manuscrito.

Al intentar realizar un recorrido no exhaustivo de las sátiras dieciochescas marginadas, en la Nueva España, es necesario aclarar, que nos sorprendió el hecho de que un número considerable de ejemplos hayan tenido como objeto de crítica a la sociedad, al clero y al gobierno poblano. Pasemos a observar dicho fenómeno.

Apenas iniciado el siglo XVIII, en 1712, la Inquisición de Puebla incauta un manuscrito llamado: *Pulpito por de dentro a las preguntas del cómo y el cuándo: Ideas del juicio melancólico*; aunque dicho documento no aparece en tal expediente y no lo conocemos, los inquisidores declaran que debe prohibirse porque en él se satiriza a las órdenes religiosas, a muchas personas eclesíasticas y al mismo Obispo de Puebla. En este proceso, el documento fue enviado de manera anónima y su prohibición fue publicada mediante un edicto. El fallo de los inquisidores señala: "Y hallamos que dicho papel es todo, de principio a fin, una idea o máxima satírica o casi libelo infamatorio detractivo e injurioso

a personas eclesiásticas, predicadores de dicha ciudad [...]”<sup>1</sup>.

En 1721, apenas nueve años más tarde, es incautado el manuscrito *Los locos de más acuerdo*, de procedencia anónima. Es Fr. Juan Díaz Lozano, el mismo General de la orden, quien envía la obra, ya que considera que denigra a su comunidad y a los religiosos, debido a que contiene muchos errores. El resultado del parecer del calificador, Pedro Ramírez del Castillo, determina que la obra no debe considerarse como relativa a la jurisdicción del Santo Oficio, debido a que sólo difama, en particular a los religiosos y no a la religión.

La obra puede considerarse como sátira menipea, puesto que en ella se intercala la prosa con la poesía: cinco quintetas, cinco redondillas, una cuarteta y dos décimas. En el cuerpo de la sátira se citan autoridades como Hesíodo y Platón. Un recurso de la obra es el diálogo. Otra característica, que comparte con la sátira que aquí estudiamos, radica en el hecho de que el relato es narrado desde la primera persona de singular: “[...] encaminé mis pasos a San Hipólito para curar con las locuras de sus habitantes lo cuerdo de mis penas”<sup>2</sup>.

En *Los locos de más acuerdo* la locura sirve de idóneo disfraz para ocultar una verdadera intención crítica. La obra, con probabilidad, está evidenciando la influencia de la sinrazón de un Quijote. Sin embargo, aquí la crítica es más suave y

<sup>1</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 745, exp. 2. La cita pertenece al folio 46 r. y v.

<sup>2</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 806, exp. 4, fols. 324-340 r. (La foliación del manuscrito es 328 r.-336 r). La cita fue tomada del fol. 329 r.

circunstancial, ya que sólo se señala a personas singulares: Cortés, Lozano, Balbuena y un estudiante.

En el año de 1753 la Inquisición incauta unas *Décimas hechas en punto de curatos*, colección de alrededor de cuarenta décimas en las que se critica y ofende a Francisco Fabián y Fuero, Obispo de Puebla y a Lorenzana, Arzobispo de México<sup>3</sup>. Con estas décimas se inicia una reiterada crítica al Obispo ilustrado, quien junto con Francisco Lorenzana y, posteriormente, Alonso Núñez de Haro defienden abiertamente el absolutismo borbónico y apoyan su política en detrimento de los intereses de los mexicanos.

En el año de 1768 son entregadas a la Inquisición de México catorce décimas anónimas tituladas *Armas forenses* dirigidas "Al verdugo de los clérigos" que constituyen una crítica muy ofensiva dirigida al Obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero. En ellas de lo menos que resulta acusado, es de sodomía. También son objeto de crítica el visitador Galvez y el Obispo Lorenzana. A pesar de los esfuerzos que se emprenden para consignar, tanto a los lectores como al autor de la obra, nada se puede averiguar al respecto<sup>4</sup>.

En la misma línea del texto llamado *Armas Forenses*, se encuentra el romance *Testamento de la ciudad de Puebla*, denunciado en el año de 1768. Aunque el expediente sólo está constituido por

<sup>3</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 945, fol. 210 r.-228 r. La obra también aparece publicada por José Miranda y Pablo González Casanova bajo el título de *Dos sátiras contra la secularización de curatos en Sátira anónima del siglo XVIII*, México, FCE, 1953, pp. 97-104.

<sup>4</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 1080, Exp. 1 fols. 1 r.-4 v. (1768).

la remisión, la calificación y el manuscrito, es de gran importancia para nuestro estudio. El calificador Antonio López Portillo señala que las coplas hacen referencia a los años de 1765 y 66, por lo que recomienda que sean prohibidas estas coplas, como también las modificaciones que se les haga para "actualizarlas", ya que el *Testamento* se refiere al Virreinato anterior y a los negocios propios de su tiempo<sup>5</sup>. La obra está compuesta por un romance y una octava real, a manera de epitafio:

Aquí yacen deshechas las grandezas  
de la ciudad, angélica y oprimida,  
no de Bárbara gente a las ferezas  
ni de extraño enemigo combatida  
de un fiero monstruo sí, de sus cabezas  
que cada cual por verla así rendida  
procuraba en su ultraje y su desdoro  
chuparle el rico humor de plata y oro<sup>6</sup>.

En ella las críticas se dirigen nuevamente hacia el Obispo Francisco Fabián y Fuero, al visitador Gálvez, al recién creado ejército, al cabildo y a los religiosos.

A punto de finalizar el siglo es incautada otra obra en donde es atacado acremente el Arzobispo Lorenzana, así como todos los Obispos del siglo XVIII. Es la llamada *Carta Anti-Pastoral*, con un tono satírico, y como es común en el género, el propio creador se

<sup>5</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 1052, exp. 12, fols. 77 r.-79 r., México. También aparece recopilada en *Sátira anónima del siglo XVIII*, ed. prep. por José Miranda y Pablo González Casanova, México, FCE, 1953, pp. 117-123.

<sup>6</sup>*Ibid.*, fol. 79 r.

autodenigra<sup>7</sup>. Esta carta pretende satirizar la *Carta Pastoral*. y señala explícitamente que su único objetivo es mover a risa:

"Carísimo lector mío: estoy de buen humor, y por eso te convido a un rato de pasatiempo y entretenimiento, no obstante la estación en que nos hallamos [...]"<sup>8</sup> pero entra más en la línea del libelo, puesto que hace una crítica en que denuncia -sin satirizar ni parodiar- la relajación de los religiosos y de sus fieles, en general.

En el año de 1796, en Pachuca, son denunciados una serie de manuscritos poéticos y satíricos. Uno de ellos, se afirma, es cantado en los fandangos del Obispado de Puebla. Es este un romance profano, opuesto a la fe cristiana:

Levántese usted de aquí  
que yo absolverle no puedo.  
-Pues quédese con Dios, Padre  
que confesarme no quiero  
y voy a ver a mi dama  
que ha siglos que no la veo<sup>9</sup>.

Un ejemplo de poesía satírica encaminada directamente para atacar a una orden religiosa en particular son las coplas de *La*

<sup>7</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 1373, exp. 8, fols. 68 r.-79 v. 1799.

<sup>8</sup>*Ibid.*, fol. 69.

<sup>9</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 1377, fol. 396 r., México, 1796. El expediente tiene el siguiente título "Papeles varios que, como incursos en los Edictos del Santo Tribunal de la Inquisición, ha recibido de diversas personas y en distintos tiempos Fr. Joseph Estrada, misionero de Pachuca, quien con el respeto debido los presenta a dicho Santo Tribunal, que Dios prospere y guarde".

Tirana. Estas son denunciadas por Fr. Salvador Rodríguez, procurador general de la orden de los Juaninos, quien arguye que dichas coplas circulan con abundancia y, por supuesto, en forma anónima. Nos interesa porque en ellas aparece también el tema poblano:

En San Juan de Dios de Puebla  
el enfermo que no duerme  
lo bajan a el campo santo  
lo ponen a que escarmene<sup>1</sup>

Un texto satírico que parodia un género consagrado es la sátira anónima *Honras fúnebres a una perra*<sup>11</sup>. Aquí se presenta un túmulo donde se combinan tanto la poesía como la prosa, aparecen octavas, décimas y sonetos. El túmulo es dedicado a una perra llamada Pamela, que nació en la ciudad de Puebla. A diferencia de lo que se da en nuestro manuscrito, en esta sátira sí aparecen elementos topográficos para situar al lector (o al texto).

La literatura satírica se dio también en otras direcciones y dirigida desde otros sitios, fundamentalmente, desde México.

Recién iniciado el siglo, en 1702, aparece una polémica entre la orden franciscana y la dominica, que engendra un número considerable de sátiras y, por cierto, fue también Puebla la cuna

<sup>1</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 1253, exp. 9, fols. 42 r.-45r. [s. f.]. La cita aparece en el fol. 43 v.

<sup>11</sup>Publicado por Edmundo O'Gorman en *Boletín del Archivo General de la Nación, México*, Secretaría de Gobernación, tomo xv, núm. 3, 1944, pp 523-544. En el artículo no se aclara en qué lugar está contenido el original.

de algunas de dichas sátiras: *Rumor del mosquito*<sup>12</sup>, *Viaje de un mosquito a París*<sup>13</sup>, *La venta de Lucero, pues des en ella respuesta al lector Zancajo, Prior Mosquito, zumba a su trompa, mofa a su pico*<sup>14</sup> y *Pensamiento que discurreció un pensamiento en defensa de la rana vs. los apólogos que un mosquito le impone*<sup>15</sup>.

En Guatemala, durante el año de 1739, el Comisario recoge una sátira titulada *La trompeta del gran Jesus contra los muros de la triste Jericó. Tócala de orden de N[uestro] Seráfico Pladrel S[an]to Francisc[is]co una trompeta del Tercio de los fusileros, en ocasión de alistarse los soldados para asediar la fortaleza del R[everendo] Pladrel Comisario* y entrar a sacos las preladuras de esta S[an]ta Provincia<sup>16</sup>.

La obra se encuentra dividida en siete "trompetazos", a manera de capítulos. Predomina el tono de arenga o sermón dirigido a los fieles; su intención manifiesta es la de corregir los vicios del clero. El anónimo autor se apoya en autoridades teológicas. En la obra se mezcla la prosa y la poesía; respecto a ésta aparecen

<sup>12</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 726, fols. 83 r.-84 v. [Puebla, 1702].

<sup>13</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 722, fols. 571 r.-572 r. y 574-576 v.

<sup>14</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 722, fols. 586 r.-596 v.

<sup>15</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 722, fols. 597 r.-604 v.; vol. 730, fols. 215 r. 218 v. y vol. 726, fols. 94 r.-97 v.c

<sup>16</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 876, fols. 206 r.- 216 r., Guatemala, 1739. El título del expediente es "Sobre un papel intitulado *Trompeta del Gran Jesús* que se espació, con ocasión del Capítulo que se celebró en la Provincia de Guatemala y recogió el Comisario. De quien resultó otro contra él y Autoridad de este Santo Oficio". El manuscrito de la sátira aparece en los fols. 208 r.-213 v.

epigramas y seguidillas. De la misma forma, la sátira parodia un género consagrado: la disertación. En ella, igualmente, los personajes satirizados son mencionados por sus nombres propios, por lo que el Notario del Santo Oficio de Guatemala, Felipe de Zepeda denuncia que la *Trompeta* denigra e infama al padre Manuel Enciso, religioso de gran autoridad dentro de la orden franciscana.

Una de las sátiras más ricas del siglo XVIII es *El perico y la rabia*<sup>17</sup>, escrita a principios del siglo, probablemente, por Joseph Gil Ramírez. Esta sátira, escrita a manera de diálogo, critica la falsa erudición.

Un manuscrito que anuncia en forma temprana los conflictos que vive la Nueva España es la obra *Primer escripto del Duende a Vuestra e[xc]elencia. Fecha 27 de noviembre de 1755. Posada de la Herradura*<sup>18</sup>, cuyo autor utiliza el seudónimo de "El Duende serio y grotesco". En esta ocasión el autor utiliza el romance para expresar su desacuerdo social:

En Nueva España estáis ya  
Reinc a la verdad tan viejo  
que de caduco se arruina  
si vos no lo hacéis de nuevo,  
encontráis Señor, ¡qué pena!

<sup>17</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 1389, exp. 18, fols. 1 r.-18 r. (2 r.-12r). El texto lo publicó Julio Jiménez Rueda en el *Boletín del Archivo General de la Nación, México, Secretaría de Gobernación*, tomo XXI, núm. 2, 1950, pp. 301-18.

<sup>18</sup>Biblioteca Nacional de San Agustín, Fondos reservados, manuscritos. También publicada por Pablo González Casanova y José Miranda en *Sátira anónima del siglo XVIII*, como *El Duende en México*, pp. 157-185.

en territorio opulento  
las miserias a millones,  
y los millones en cueros.

En la obra son duramente atacados los alcaldes, los escribanos, los regidores y los religiosos regulares. Por contraste, la figura del indio es defendida y señalada su extrema pobreza, mientras que, del mismo modo, los religiosos seculares son curados en salud por el anónimo autor. La sátira utiliza un recurso caro al género: un narrador ajeno -extranjero- observa desde su óptica particular una realidad no propia<sup>19</sup>.

Este breve recorrido nos permite evidenciar la riqueza de las manifestaciones satíricas, resultado de un ambiente sumamente efervescente en el plano económico, social y político. También nos muestra la variedad de vertientes que adoptó el género a lo largo del siglo XVIII, pues no sólo se circunscribió a una forma literaria. Aparece la décima como un medio recurrente de expresión de este tipo de desacuerdo social, el tradicional romance, -inherente a la literatura hispánica-, la parodia de un género literario reconocido y prestigiado como lo fue el tóculo, y el rescate de un discurso satírico consagrado, como la sátira menipea, entre otras formas abordadas por los satiristas novohispanos dieciochescos.

Es recurrente, como hemos contemplado, que los miembros de las diferentes órdenes religiosas hacen uso de la sátira como arma

<sup>19</sup> Baste recordar la obra de Montesquieu, *Cartas persas* en la literatura francesa y en la española: *Las cartas marruecas* de José Cadalso.

clandestina para denunciar sus desacuerdos monacales y sociales, convirtiendo así al género en un medio perfecto que expresa un desacuerdo no sólo de política religiosa, sino de política imperial.

## LA CENSURA DE LOS INQUISIDORES

*Ha habido en cada época gente que no piensa igual que todo el mundo, es decir, que no piensa como aquellos que no piensan.*

Marquerite Yrursenar

Aquí intentaremos contemplar el punto de vista de los censores frente a nuestro manuscrito; constituye en realidad una gran fortuna que podamos conocer las calificaciones que los inquisidores emitieron sobre la obra, en su tiempo.

El Auto del proceso determina claramente que la obra debe ser prohibida de modo contundente, en el primer edicto que aparezca, después de haberse promulgado la interdicción de la obra, motejada como satírica. No obstante, este paso nunca se da. En una búsqueda minuciosa dentro de los Edictos inquisitoriales encontramos que jamás se llegó a publicar dicho dictamen<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>En el Edicto de libros prohibidos y expurgados, publicado después de la prohibición del manuscrito, fechado el 3 de noviembre de 1796 (AGN, Serie Inquisición, vol. 1308, fol. 355) no aparece dentro de la lista la Pelación Verificada. El 19 de julio de 1798 aparece otro Edicto que tampoco contiene la interdicción (AGN, Serie Inquisición vol. 1390 fol. 37 v. y también aparece una copia de este en el vol. 1351, exp. 2, fol. 2 r.). Tres años más tarde el 13 de septiembre se publica otro Edicto donde no aparece nuestro manuscrito comprendido dentro de las obras prohibidas (AGN, Serie Inquisición, Vol.

Esto habla, en parte, de la organización del Tribunal que ya era incompetente para llevar a cabo su cometido de represor ideológico. Y, por supuesto, también comprueba de qué manera la efervescencia ideológica en la Nueva España estaba dando evidencias de grandes y múltiples manifestaciones que se desviaban del pensamiento ortodoxo colonial.

Hay testimonios de la desorganización del Tribunal en muchos lugares dentro de los volúmenes conservados. Los notarios y secretarios se lamentaban de la abundancia de papeles sin orden, que les impedía su pronta localización, ya que incluso podían tardar semanas en encontrar los documentos de procesos que se demoraban o detenían por dicha causa<sup>2</sup>. Así, es fácilmente explicable que la prohibición de la obra nunca haya visto la luz, debido al caos del Tribunal; aunque no se pueden descartar otras posibilidades que analizaremos cuando tratemos el problema del autor.

El hecho de que el manuscrito haya sido remitido para su calificación a dos censores diferentes no constituye un hecho fuera de lo normal, establecido por el Santo Tribunal. Es frecuente, en cambio, que cuando se envían documentos para recibir el parecer de los calificadores, ambos redacten y firmen una sola disertación. Se observa que, en ocasiones, dividen esta tarea y

1394, (ols. 153 r. 154 r.).

Finalmente, en 1804, diez años después de que la obra fue proscrita aparece un cuarto Edicto que, de la misma forma que los anteriores, no contiene la prohibición. (AGN, Serie Inquisición, Vol. 1804).

<sup>2</sup>Cfr., por ejemplo, AGN, Serie Inquisición, vol. 1025, fol 266 r (1768).

sólo uno de ellos la elabora. Pero en el caso que nos ocupa se dan dos censuras que, a fin de cuentas, son semejantes.

La primera de las dos calificaciones, la más breve, firmada por el dominico Ignacio Gentil, transluce una hechura apresurada, cuyo objetivo es solo cumplir de manera formal con la petición impuesta por el Tribunal. Esto se atestigua desde el comienzo, pues aun el nombre de la sátira se encuentra mal transcrito: *Relación verídica que hace de la posesión de la Ciudad de la Puebla.*

El censor advierte que el objetivo de la obra es el de satirizar a los poblanos, aunque puntualiza que el creador ignora cuál es la "verdadera naturaleza de la sátira", debido a que en el texto no hay "orden ni concierto".

A pesar de ser bastante superficial la crítica, no deja de llamar poderosamente nuestra atención que, además de utilizar los criterios de índole teológica y ética, tan presentes en este tipo de producción literaria, como hemos ya visto, tenga en mente juicios valorativos sólo estéticos: "los versos con que termina son insípidos, sin metro ni orden: parece que quiso usar de la Sátira Menipea, pero da a entender que ni el nombre ha llegado a su noticia". Hasta aquí pareciera que lo que critica el censor es su modo de hacer sátira y no el contenido de la misma que, para los Inquisidores, recordemos, era lo realmente peligroso cuando se operaba una desviación del dogma. Es importante que sea desde este punto de donde Gentil comience su parecer.

Pudiera llegar a leerse entre líneas que el dominico critica, en sentido estrictamente literario y no teológico, el mismo

discurso satirico. Podria ser incluso que el censor adivine la identidad del mismo incógnito autor y al pronunciar su crítica lo esté denigrando a él y a su misma orden religiosa.

Gentil hace una lectura tan superficial, que anatematiza que el autor anónimo se titule a sí mismo *Calificador del Santo oficio*, cuando en realidad en el texto se lee *Chiflador del Santo Oficio* que, por supuesto, resulta más irreverente. No obstante, debemos advertir que el censor, al elidir la connotación, no entra en el juego del satirista, ya que obviamente es él mismo quien está recibiendo el insulto o, al menos, lo adjudica a su propia función dentro de la estructura del Tribunal. En dicha organización, vale la pena aclarar, que quien en verdad tenía la función de espía y delator, era el familiar del Santo Oficio y no el calificador.

Por último, el censor atribuye a "la ignorancia" y a "la poca instrucción", el contenido de la sátira, insulto que en verdad resulta más grave para nuestro autor, si contemplamos la disertación bajo la óptica ilustrada.

Dentro del terreno de lo teológico, de entre la gran cantidad de proposiciones que a los ojos inquisitoriales resultan heréticas, la calificación superficial de Gentil sólo advierte tres aspectos. El primero gira en torno a la afirmación: *Estando en gracia de Dios borrachos*; el segundo, *tres días antes de la creación del mundo* y, por último, todo el discurso relativo a La Custodia.

El censor percibe la crítica al clero secular y regular, así como la concerniente al Obispo, y lamenta que ésta se dé con el

único fin de denigrar a los poblanos. Gentil concluye alrededor de la obra:

En este modo de hablar por zaherir a los poblanos, falta al respeto y la veneración, debida al augusto sacramento, produce proposiciones escandalosas, ofensiva a los oídos piadosos y sediciosas, siendo estas últimas de las que más abunda este papel

A diferencia del primer censor, el segundo, también de la orden de predicadores, Manuel Herrasquin, emite un sentir mucho más detenido y argumentado, que se apoya en la teología y en las disposiciones de la Iglesia.

En un principio explica que, si bien el autor no satiriza la esencia de la solemnidad de la procesión de Corpus Christi, sí puede provocar que el lector simple atribuya dichas falsedades a las autoridades eclesiásticas de Puebla, y a la manera en que se practica la ceremonia. De esta forma percibe que los lectores hacen una lectura referencial de la obra y no, como es el caso, literaria. La obra se inscribe, por lo tanto para él, dentro de la regla 16 del Expurgatorio donde se prohíben "las chistes y gracias publicadas en ofensa, perjuicio y buen crédito de los prójimos".

Encuentra que existen las siguientes once proposiciones heréticas y discurre ampliamente sobre ellas:

- 1- En la sátira se predica que la procesión fue nacida en uno de los arrabales del Paraíso, cosa imposible debido a la notable incongruencia expresada.
- 2- En las coplas de pie quebrado se invoca a la malignidad: ¡Oh los diablos permitan!

3- Se desvía de la ortodoxia al hablar de una *Teología Mortal*, debido a la naturaleza misma de la ciencia de lo divino.

4- Al igual que Ignacio Gentil, Manuel Herrasquin anatematiza que se diga: *Estando en gracia de Dios borrachos*, porque tal vicio pareciera ser aprobado por la divinidad.

5- También coincide con el primer calificador en relación a la proposición: *Dos días antes de la creación del mundo*, que es incongruente con lo marcado por las Sagradas Escrituras e incluso con el sentido común.

6- Con referencia al *Baptismo flammínis* sólo señala que el autor abusa al hablar de un sacramento tan sagrado como éste e identifica que lo menciona con el fin de jugar con la forma *fuego de mis desatinos* con *flammínis*. El censor parece no identificar a dicho sacramento con la ceremonia realizada por los cátaros.

7- En cambio, da muestras de su erudición al indicar que los maníqueos y pitagóricos reconocían que los animales poseían alma, error en que incurre el satirista cuando señala que los terceros no acataban el quinto mandamiento que prohíbe dar muerte, pues no mataban los piojos de sus cuerpos. Y culmina, al agregar que corresponde a la doctrina materialista una afirmación semejante.

8- En el manuscrito se compara el coche del Obispo con el *alma del Pentateuco*, lo que representa un simil absurdo.

9- Se atribuye un epíteto sagrado a un vicio humano al declarar el autor: *La santa costumbre de murmurar*.

10- El autor estigmatiza libros doctrinales, devotos y sotereológicos, ya que señala que tiene su alma rencor contra ellos.

11- Finalmente, el creador de la obra atenta contra el más sagrado de los sacramentos, el de la Eucaristía, y se atreve a decir que *Supuesto que Dios es luz* va bien puesto en candélero, ya que la hostia representa el cuerpo de Cristo.

Finaliza y concluye su sentir, con las siguientes palabras:

[...] he procurado desentrañar [en las proposiciones que llevo anotadas] el sentido que pueden tener, o al que pueden aludir, y siendo algunas de ellas al parecer irónicas o dichas para ridiculizar, podrían en tal sentido pasarse sin la censura que según mis cortos alcances les he puesto; pero siendo también ambiguas o dudosas, las juzgo en tal caso dignas de censura en todo rigor teológico [...]

El doctor Pereda, Inquisidor, en el *Decreto*, retoma los juicios de ambos calificadores y agrega un punto que es reflejo de su propia consideración sobre la obra: "[atropella] también el nombre de un sujeto tan recomendable y digno de veneración como el ilustrísimo Feijóo". Es de esta manera que el Inquisidor muestra cómo también en él ha influido la lectura de dicho pensador.

Es obvio que ninguno de los censores del manuscrito termina de enunciar todas las posibilidades subversivas del texto. Se comprueba de este modo la enorme riqueza de la obra, plagada de connotaciones. Los censores tampoco parecen darse cuenta de la crítica que se hace alrededor de la "pobreza y riqueza" de los poblanos; con seguridad era éste un tema muy peligroso, y los dominicos pretenden no enterarse de la dura sátira plasmada en dicho renglón.

Los censores, a lo largo de sus disertaciones, parecen

desconocer que un texto como la sátira exige una lectura profunda, es decir, que no todo lo dicho en ella se debe interpretar al pie de la letra, y que lo que menos exige la sátira es una lectura referencial. Se debe interpretar y descifrar cada uno de los elementos del texto. Los predicadores esgrimen la bandera de que una obra de tal naturaleza puede "confundir a los sencillos y a los rústicos" y apartarlos de la verdadera devoción. Con ello, no hacen otra cosa que subestimar a los lectores del género, quienes -más que en ningún otro discurso literario- establecen una incondicional complicidad con el creador. La sátira crea sus lectores y éstos, a su vez, determinan y recrean dicha forma.

Todo discurso satírico tiene en mente a su lector y se puede afirmar que debe existir un público receptor de éste, es decir, hay un público educado en y a través de la sátira. Hoy, hombres del siglo xx, somos incapaces de descubrir todas y cada una de las connotaciones presentes en el texto. Los Calificadores conocen de sobra que dichos lectores comprenden lo que el creador quiso decir; sin embargo, su obligación es la de reprobar el discurso satírico. Para nosotros resulta más absurdo e irrisorio a veces el discurso de los inquisidores, quienes pretenden contemplar bajo su miope mirada una manifestación tan rica.

## EL PROBLEMA DEL AUTOR

*Los que priváis con los reyes  
mirad bien la historia mía:  
guardaos de la poesia  
que se va metiendo a leyes.*

*Francisco de Quevedo y Villegas*

Al analizar el género satírico hemos visto que la mayoría de los textos que pertenecen a dicha manifestación -ya sea en el caso de la literatura oficial como en el caso de la prohibida- no aparecían bajo el cobijo de un autor. Eran, por así llamarlos, hijos bastardos de padres desconocidos. Una variante de este fenómeno fue el uso de seudónimos que, a final de cuentas, ocultaban del mismo modo la filiación del satirista.

Es evidente que en nuestro siglo XVIII no se dio un ambiente tolerante, religioso y político, propicio para este tipo de manifestaciones literarias, que emanaban como resultado del conflicto social reinante. Hay una distancia abismal entre la Grecia aristofánica y la sociedad novohispana, por ejemplo. En aquella el satirista podía, incluso desde el mismo escenario, señalar de entre las gentes del público a la persona criticada, sin tener que encubrir su identidad, como en el caso del Setecientos novohispano.

Ya habíamos señalado con anterioridad que el Santo Oficio más que perseguir a los autores, contemplaba a las obras como el

blanco de ataque de sus pesquisas. Es, sin duda, esta actitud una consecuencia lógica derivada de la experiencia de la actuación del Tribunal, porque con seguridad los creadores pudieron muy bien evadirse de la persecución inquisitorial. En el caso de nuestro manuscrito, observamos como la preocupación de los censores solo se aboca a la incautación del documento: y no a la búsqueda del autor de la sátira o al menos a su simple identificación.

Era este un procedimiento común del Tribunal. En un volumen de la Inquisición, por ejemplo, encontramos un proceso que da mucha luz sobre el problema antes señalado, y también sobre el fenómeno de la literatura de cordel en la Nueva España. Ahí los inquisidores emprenden la búsqueda de un autor satírico anónimo y muestran lo infructuoso de su empresa. Es interesante observar el público que leía o, al menos, poseía la obra. Esta es incautada en la Ciudad de México, en el año de 1778. La sátira es una parodia de *La doctrina cristiana*, que a través de preguntas y respuestas ridiculiza a los poblanos (intención manifiesta que comparte el manuscrito que aquí estudiamos). El calificador del Santo Oficio Fr. Francisco Larrea, dominico, expresa: "Muy difícil es aunque se hagan las diligencias más exactas, averiguar quién es el autor del papel denunciado [...]"<sup>1</sup>.

Los testigos acuden al Tribunal y denuncian a quien les prestó la obra; sin embargo, aparecen olvidos y enredos que

<sup>1</sup>AGN, Serie Inquisición, Vol. 1156, Exp. 10, fol. 298 r. [en] Expediente formado con motivo de un papel satírico contra los poblanos valiéndose deen él del sagrado texto de la Doctrina Christiana y protexta de nuestra fe; México, 1778.

oscurecen el esclarecimiento de la verdad.

Este mismo proceso nos ilumina acerca del público que leía dicha producción literaria marginal. A lo largo del proceso comparecen 19 personas, entre las cuales encontramos a cuatro mujeres y dos lectores que pertenecen a la Iglesia. Las edades de quienes tuvieron en sus manos la sátira fluctúan entre 16 y 48 años. La mayoría de ellos son "españoles", designación que se aplicaba tanto a criollos como a peninsulares. Sus ocupaciones eran muy diversas: acólito, envolvedor de cigarros, escribano, amanuense, médico, boticario e, incluso, un cura.

Se dio, pues, una gran diversidad de lectores, y es fácilmente deducible que estos criollos se encontraban unidos por el simple hecho de compartir una problemática común.

También dentro de los volúmenes de la Serie Inquisición se presenta una denuncia donde aparece un poeta por oficio<sup>2</sup>. Ignacio Estebas revela haber comprado un papel satírico a un poeta que vende sus coplas en el mercado de El Baratillo, aunque ignora su nombre. éste le asegura que el "papel era para el cura de Coyoacán y que lo buscaban mucho los clérigos y seglares aficionados a la poesía porque hacía mil primores" y "que él compró dicho papel con el fin de divertirse" porque "hablaba contra el rey".

<sup>2</sup>AGN, Serie Inquisición, vol. 1105, fol. 181 r. y v. "El Señor Inquisidor Fiscal del Santo Oficio contra Pedro Joseph Velarde, español, natural de esta ciudad, de estado casado, poeta y de 50 años de edad, por haber compuesto y dado al público unas coplas sedeciosas, satíricas, temerarias y destructivas de la paz, e injuriosas a las resoluciones tomadas por S. M. en la expulsión de los regulares de la Compañía" [ca.1773].

Ante una institución oficial que reprimía la heterodoxia, como lo fue la Inquisición, no resulta nada difícil explicar la causa por la cual estos autores permanecían en el anonimato, cuando de obras satíricas marginadas se trataba. Los inquisidores, además, dictaminaban que cualquier obra impresa que apareciera anónima debía ser prohibida.

El análisis de la sátira nos permitió vislumbrar que una de las constantes de su aparición radicó en el hecho de que se engendraba en los mismos conventos, monasterios y colegios de los autores. Es decir, pareciera ser que el origen de cualquier manifestación satírica se dio en los mismos terrenos clericales. Es, por tanto, fácil de deducir que los religiosos de la misma orden a la que perteneciera el anónimo satirista, encubrieran la identidad de su hermano de religión. Incluso cabría la posibilidad de que el Edicto, donde debía aparecer la prohibición de la *Relación verídica*, nunca se haya encontrado, quizá por esta misma causa.

Es, pues, sobre esta vertiente, que intentaremos descubrir la identidad del autor.

Es necesario puntualizar que, como en todo relato no podemos confundir al autor con el narrador de una obra determinada. El Licenciado Don Epicurio Almonasir Calancha y Santander, seudónimo utilizado por nuestro autor, y narrador manifiesto de la obra, declara, en el propio texto, algunas cosas sobre sí mismo y acerca de las cuales reflexionaremos.

Aseguro la posición del satirista, basándome en la siguiente declaración: "Yo el factor insigne postrado con el menor

rendimiento ante las máximas patas y juanetes de Vuestra Merced". con lo cual, a diferencia de los poetas del siglo XVIII novohispano, concibe su obra como el resultado de un quehacer concreto.

Señalamos anteriormente que todo satirista se autodenigra en su obra, pues es ésta una de las características fundamentales del género. Epicurio Almonasir no es la excepción, y desde el comienzo del manuscrito, al describirse a sí mismo, aclara:

[...] yo y mi persona somos concebidos en bufonada original, porque mi genio es ridículo antes del parto, en el parto y después del paritorio, y yo soy burlesco por todos cuatro costados: bufón por parte paternal y maternal, risueño en todos cuatro humores; reible en todas las tres potencias y maula en todos los cinco sentidos.

Dos muestras más nos presentan este fenómeno de automenosprecio: "Iba entre ellos uno que era [...] más ridículo que el autor de esta obra" y "Yo, en fin, que tengo gracia para echarlo todo a perder" [...].

Los objetivos del autor, a través de su obra, son enunciados en forma evidente:

Por tanto, deseando hacer un gran servicio a todos los mortales, un gran susto a la Santa Bufonería y a la Melancolía una gran pesadumbre, determine sacar a luz este bufonario papel, para conseguir estos tres fines.

También en la obra se hace evidente, de modo manifiesto, una condición inherente a la sátira: la inversión. En el terreno formal, nos encontramos con el fenómeno de que la dedicatoria se encuentra al final de la sátira, pues el autor agrega que: "El estar en una tierra donde nada anda al derecho, es el motivo de que yo ande al revés como lo dice esta dedicatoria". Así, no es sólo la realidad que rodea al creador la que se encuentra tergiversada, sino que también ha ejercido su influencia en el mismo creador.

Este mundo al revés rebasa los límites de la razón y la locura aparece como un rasgo característico del narrador: "por lo que imagino que de las maritatas que se guardan en los baúles de mi locura, sola esta pieza es de juicio".

Al enunciar sus méritos académicos lo hace describiendo prolijamente dicho aspecto:

Yo soy bisoño y apenas oficial de medio cursante, con una semimatrícula en la Cátedra de los disparates, pero en esta materia me atrevo a meter mano con todos los ingenios adisparatados y a meterlos en un chiquihuite. Vuelvo a decir que en la Escuela de los Desatinos apenas he leído sùmulas; y con todo, si supiere que alguno le meta el diente de la murmuración a esta obra de mis obras, sabré ponerlo (aunque sea mi madre) de tal calidad que no lo conozca ni mi abuela [...] Supongo que no será necesario ocurrir a mi humor, pues bastantes humores escurridos tiene en su centro la Señora del Volador, con los cuales puede tapar la boca a quien fuere contra mi obra desbocado, que para esto la escojo por patrona y le ando todas las noches su novena.

La única exaltación de sí mismo que hace Epicurio Almonasir es alrededor de la dedicatoria dirigida a la Plazuela del Volador: "y siempre me tendré por inventor de las glorias de Vuestra Merced y primer cronista de sus grandezas hasta la presente en Mexico, poco conocidas y nada reflejadas, siendo tan dignas y nada aplaudidas".

La inversión, no obstante, toca de cerca los extremos: la verdad y la mentira: "Por no faltar a la obligación de puntual y verifico historiador ni a la santa costumbre de murmurador y morador sempiterno (constelación sagrada, que tengo aprendida de las obras de Feijóo) [...]". De la misma forma asegura que su humildad la ha aprendido de Torres de Villarroel. También se ven satirizadas dos de las autoridades de las postrimerías de nuestro Setecientos, con mayor peso en el ambiente cultural.

En un momento de la obra, el narrador se incluye a sí mismo como un asistente a la procesión: "oímos a un belemita", y se aparta de esta manera de su pretendida objetividad.

Al dirigirse a sus lectores virtuales afirma: "doy facultad a todo mequetrefe literario y a cualquier metemuertos de las letras, para que me mofen y pongan el nombre que quisieren" con lo que de modo evidente no solamente se está autodenigrando, sino que está dando pie para que sus mismos lectores lo humillen.

Tras estas aclaraciones previas sobre la identidad del autor, explícitas en el texto, pasemos a contemplar la naturaleza del creador de la obra que nos ocupa, la *Relación Verífica*. Dicho texto se encuentra, como toda sátira, pleno de alusiones circunstanciales a su época, ya que lo determina su momento

histórico específico, al estamento social y la casta en la cual fue engendrado, el lugar geográfico donde surgió, etcétera. En este caso, el autor se convierte en una especie de imagen que, a través de un espejo deformado, se ve reflejada en su creación; en ella, por lo tanto, podemos deducir, a pesar del anonimato, gran parte de su identidad.

La obra, desde una primera lectura, evidencia un cúmulo de conocimientos de la realidad "cultura" novohispana. Un autor con tal formación intelectual sólo pudo provenir de un estamento social que detentaba el saber de su época: el clero, ya se trate del regular o del secular.

Es evidente que nuestro "incógnito autor" tuvo que ver de alguna manera muy cercana con lo eclesiástico. En él podemos observar que se trasmina un torrente de referencias teológicas que, si bien son parodiadas, evidencian que el satirista, por ello mismo, participa del conocimiento oficial, específicamente novohispano, del siglo antepasado.

Por ejemplo, al apoyarse en autoridades religiosas, cita a Wadingo. Dicho teólogo, como nos hace notar Beristáin y Souza, no fue conocido en nuestras latitudes con su nombre original. Este fue deformado y se convirtió en Miguel Godínez. ¿Qué significa? Sin duda el autor quiso "presumir" a sus lectores su erudición al utilizar el nombre original, que sus mismos contemporáneos desconocían. Hoy se nos muestra como un "intelectual" de su tiempo.

Una prueba más de su procedencia culta, que permite su encasillamiento dentro de dicho grupo es su conocimiento profundo

de la retórica. Sobre este aspecto profundizaremos en la última parte de este trabajo.

Asegurar que este autor pertenece al clero es una verdad fácil de deducir por cualquier lector, incluso contemporáneo, que se asome por vez primera al manuscrito.

En ningún momento niega su propio credo religioso, ya que señala que él es cristiano, al afirmar: "yo sin ser gentil". Y da una pista sobre su pertenencia a la Iglesia: "Yo, sin ser cura [...]". con lo que deducimos que no es miembro del clero secular.

No obstante, debemos precisar que este autor no sólo sabía lo que por lo común conocían los religiosos coloniales, pues maneja en su obra la sabiduría necesaria que le permite, incluso, parodiar dicho conocimiento y hacer burla de la falsa erudición.

Los intelectuales virreinales, en muchas ocasiones, ignoraban las minucias teológicas en las que se enfrascaban las disertaciones de sus contemporáneos, quienes pretendían demostrar su verdad apoyándose en autoridades teológicas -como San Agustín, Santo Tomás, Kempis, etcétera- de máxima o mínima envergadura: pero que, a final de cuentas, evidenciaban sólo ser depositarios de extensas referencias textuales -por regla general en latín- que muchas veces únicamente servían para llenar extensos pliegos donde reinaba una erudición que no tenía nada que ver, en absoluto, la realidad concreta novohispana y, menos aún, con las verdades que se afirmaban, argumentaban y demostraban al otro lado del océano.

Nuestro Epicurio conocía la cultura de su tiempo, las referencias a Quevedo, Cervantes, Feijóo y Torres de Villarreal

demuestran que compartía las lecturas de los "intelectuales" de la segunda mitad del Setecientos. Estos autores fueron, como ya señalamos, los más conocidos y leídos por los mexicanos de entonces. Esto queda demostrado en la aparición constante y prolija en las numerosas listas de libros que se solicitaban a las librerías, conventos, personas ilustres, etcétera, por la Inquisición, con el objeto de velar por la ortodoxia religiosa<sup>3</sup>.

Sin embargo, debemos quizás resaltar que, al mismo tiempo, nuestro satirista posee un cúmulo de conocimientos de la realidad cotidiana novohispana en que se halla inmerso, y que asume como propia, seguramente por tener un contacto más cercano. Además, es en este momento cuando se da una búsqueda intensa de la identidad mexicana.

Esto se comprueba mediante las referencias, constantes tanto al español mexicano popular, y a la incorporación de voces prehispánicas, como a las múltiples referencias a los usos, costumbres y festividades que eran privativos de las clases sociales desprotegidas (en particular de la casta indígena).

Entre las voces prehispánicas utilizadas a lo largo de la *Relación verífica* se encuentran las siguientes: cacaos, matatenas,

<sup>3</sup>En una lista de un comerciante de fines del siglo XVIII encontramos, por ejemplo, que existen nueve tomos del *Teatro crítico universal* y cinco de las *Cartas eruditas* que, por cierto, tienen un costo de 16 pesos. De la misma forma existen 48 ejemplares de la obra de Kempis, seis de *Luz de la fe y de la ley*, diez de *Destierro de ignorancias*, 20 de *Verdades eternas*, seis de *Falcón* y diez de *Diferencias entre lo temporal y eterno*. AGN, Serie Inquisición, Vol. 1159, Fols. 58 r. 131 r.

tajamanilitos, zacates, cacalosúchil, matlazahue, machincuepa, cuates, tecal, chocolate champurrado, petate, pepenar y chiquihuite.

Es significativo que, en el "Consejo de la tasa", aparece como precio de la obra una equivalencia que evoca el trueque, utilizado por los indígenas, antes de la Conquista e incluso en nuestros días. De la misma forma, el cacao, como recordamos, fue la moneda que se utilizó por excelencia para llevar a cabo el comercio.

En el texto lo mexicano no es denigrado, satirizado o ridiculizado. En este renglón no se realiza el fenómeno de inversión tan característico de la sátira. Por el contrario, la condición del indígena sólo es descrita y comparada, por contraste, con la "pobreza" de los poblanos ¿Qué quiere decir esto? Con seguridad el autor también pudiera haber hecho mofa de una cultura que, aunque se intentó aniquilar por los peninsulares, sobrevivió a la crisis de la Conquista y Colonización. El hecho de que no se haya tomado como material parodiable, demuestra el respeto que inspiró al escritor esta cultura y la condición indígena. Y, al mismo tiempo, la necesidad del grupo criollo por construir una identidad.

A lo largo de la obra existen alrededor de una docena de referencias a la cultura mexicana. Esta no se subestima, sino que hay una especie de exaltación de los indios, al subrayarse su pobreza y su condición marginal frente a las autoridades angelopolitanas.

Otra pista para determinar la identidad del autor del manuscrito, se puede rastrear alrededor de su posible pertenencia a una casta determinada. Como se ha señalado en este trabajo y es bien conocido en general por los mexicanos, la organización piramidal de la sociedad colonial que prevaleció no permitía la infiltración de sujetos ajenos a las castas privilegiadas. En el siglo XVIII, la crisis social ya mencionada provocó que cada casta se diferenciara claramente en el terreno político y económico.

Dicha estratificación y toma de conciencia fue el resultado de un proceso que comenzó desde los inicios de la Colonia; sin embargo, fue en el periodo que contemplamos, cuando más evidentemente surgió una noción de grupo que cristalizó, como es bien sabido, en la Independencia.

Para apoyar esta propuesta nos valemos de los elementos lingüísticos (léxicos, morfológicos y aun sintácticos), cotidianos e ideológicos expresos en el manuscrito.

La ortografía original, así como las rimas consonantes e incluso las citas en latín (*Qui Lazarum [sic] resuscitasti*) muestran que el creador no distinguía entre los sonidos "s" y "c", por lo cual este rasgo denuncia una característica ya particular de los escritores criollos: el seseo.

Un rasgo pertinente del manuscrito está dado a través del laísmo, el autor lo usa en dos ocasiones frente al mismo verbo en infinitivo: "daría una pasada de cachetas" y "daría satisfacción". Otro caso más es el que se presenta en "Alimentada con la leche viciada que se le engendrò a Eva con el susto que la dio Dios". Es

ésta, sin duda, una muestra del criollismo de nuestro autor.

En el terreno morfológico encontramos el uso del diminutivo mexicano: *empanaditas*, *lugarcito*, *varitas*, *Gonzalitos*, *bolsitas*, *muñequitos*, *pastorcitos*, *pajuritos* y *periquito*. En contraste sólo son utilizadas las formas *pobrecillo* y *trapillos*.

La aparición de solecismos indican posiblemente ciertos rasgos que evidencian una escritura apurada y descuidada, así como una probable intención del escritor para confundir a su público y a los mismos censores ("nada ser aplaudidas", "algunos autores afirman que nació *español*, mas se contradice [...] y "Primer cronista de sus grandezas hasta la presente en México"). Aunque también cabría la posibilidad de que el manuscrito que existe fuera una copia y, por ende, éste sería un error en la transcripción.

Quizás con la misma intención se da el uso irregular del verbo forzar en: "Me forza vuestra malicia".

A modo de recapitulación, podemos afirmar la condición racial (y por ende social y económica) del autor. Su pertenencia a la casta criolla queda justificada, al observar los fenómenos lingüísticos antes descritos; el punto de vista que asume frente a lo indígena y la erudición -manifiesta en la obra-, que evidencia una situación cultural a la que podía acceder dicha casta. Si a estos factores sumamos que los criollos, como ya describimos, constitulan una clase plena de contradicciones de índole social y económica, quizá nos resulte fácil atribuir este tipo de crítica al descontento de los "españoles" nacidos en tierras americanas.

Nos parece sumamente difícil atribuir el manuscrito a una pluma indígena o incluso mestiza, debido, precisamente, a la marginación política, religiosa, económica y cultural de la que fueren víctimas estas castas.

En otro sentido encontramos cierta luz sobre el autor del manuscrito. Es evidente que se contradice sobre su propio origen, en un primer momento menciona: "En la Puebla donde habito" pero, inmediatamente después declara: "mas porque soy de fuera", con lo que se podría abrir la posibilidad de que el autor fuera vecino o "estante" de la ciudad y no natural de ella.

En realidad, en el mismo texto nos demuestra que no conoció la ciudad de Puebla, objeto fundamental de su crítica. De haber sido lo contrario, encontraríamos en el texto múltiples referencias topográficas sobre la ciudad. Estas, al mismo tiempo, hubieran sido material parodiable para el autor, pues se prestarían a juegos lingüísticos, semánticos y fonéticos que utiliza en forma prolífica y se dan en forma abundante en la *Relación*. Al respecto sólo encontramos referencias a lugares cercanos a la ciudad: Río Frio, Tecali, Cholula y Tlaxcala. En dicho sentido, sólo aparecen las alusiones a los arrabales de la ciudad de Puebla y al Hospital y Barrio de San Roque. También se encuentran dos toponimicos peninsulares: Villa de Córdoba y el Río Manzanares.

En cambio, son abundantes las referencias que se hacen sobre la Ciudad de México. Toda la dedicatoria dirigida a la Plazuela del Volador nos muestra lo bien que conocía esta ciudad Epicurico

Almonasir: sus calles, edificios, iglesias, etcétera. Y del mismo modo, muestra los juegos lingüísticos que efectúa alrededor de las características de México, que contrastan con aquellos que no expresa, en relación a Puebla.

No podemos tampoco asegurar que la obra no haya tenido una intención oral, sobre todo si se ve bajo la perspectiva de un pueblo como el novohispano que era, en su mayoría analfabeta:

Es indudable la relación entre ejecución oral y anonimato: mientras en la literatura culta es el destinatario el que busca la obra, tal vez por la fama de tal autor, aquí, en este caso, es la obra la que busca destinatario, público en las plazas donde los juglares (que sólo alguna vez serán además los autores) ofrecían sus recitados o su canto. Y también existe relación entre analfabetismo (el de la mayor parte de los oyentes y anonimato: es difícil que comprendan el concepto de autor aquellos que no han atravesado el umbral de la escritura).

Una respuesta irreflexiva sobre la identidad de este satirista de la última parte del siglo XVIII, sería la de afirmar que la obra fue producto de la pluma de José Joaquín Fernández de Lizardi. Es, sin duda, una afirmación que dista mucho de ser verdad, ya que el novelista tendría, en el momento de la incautación del manuscrito en Querétaro, la edad de 18 años.

Debemos suponer, por supuesto, que la obra no fue escrita, difundida, leída y denunciada en el mismo año de 1794; minimamente

\*Cesare Segré, *Principios de análisis del texto literario*, Ed. Crítica, Barcelona, 1985, p. 15.

debieron haber transcurrido algunos años para que esto se diera (recordemos que la obra se recoge en la ciudad de Querétaro y que, por tanto, hubo de pasar de mano en mano, durante un tiempo). Además su primera obra conocida impresa, data del año de 1808 y los primeros folletos, de 1811. Consecuentemente, El Pensador Mexicano tendría que haberla escrito alrededor de los quince años. El cúmulo de conocimientos compendiados, el estilo, la experiencia del manejo de la lengua, son pruebas que demuestran que dicha hipótesis no es plausible<sup>5</sup>.

Acaso nuestro anónimo autor pudo pertenecer a una orden religiosa: la de los mercedarios. Me atrevo a intuir esto debido a que, a pesar de ser ésta una de las órdenes religiosas poblanas más trascendentes, no aparece en el cuerpo de la sátira ninguna mención y, mucho menos, ningún aspecto denigrativo o crítico alrededor de la misma. Contrariamente, todas las órdenes hospitalarias si son materia de la crítica del "autor insigne", como el mismo se moteja.

El género, la relación, satirizado en el discurso, se caracterizaría por una cierta imparcialidad objetiva, que la emparenta con la crónica. El satirista hace expreso ya un punto de vista que distinguiría el uso particular que hace de este género.

<sup>5</sup>Cfr. Pedro Henríquez Ureña, "José Joaquín Fernández de Lizardi" [en] *Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia (1800-1821)*. 2a ed. México, UNAM, 1985, pp. 186-192.

Una pista que nos podría decir más sobre el autor sería su ubicación cronológica. La sátira es recogida en 1794, año en que también será pronunciado el 12 de diciembre, el famoso sermón del Padre Fray Servando Teresa de Mier. También en dicho año, la sociedad novohispana se conmociona con el suicidio del capitán Juan María Murgier en la cárcel de la Inquisición.

No se puede afirmar la fecha coincide con el momento en que ésta fue creada ni difundida. Prueba de ello es que fue incautada en Querétaro y no en Puebla ni en México. Éste último fue el lugar donde probablemente sí fue creada, pues los elementos topográficos así nos lo hacen suponer.

Ya contemplamos que la sátira alrededor de lo poblano fue recurrente a lo largo del siglo XVIII, y de ella resalta la producción que tuvo como blanco de ataque al Obispo Francisco Fabián y Fuero, cuyo obispado se inició en el año de 1765 y culminó en 1773. Por otra parte, una de las figuras satirizadas fue la del Alcalde mayor, autoridad que fue sustituida hacia 1786, por la del Intendente, debido a las reformas borbónicas.

Si añadimos la ausencia de referencias a iglesias, parroquias, calles, etcétera, poblanos, deducimos que el texto fue escrito en una fecha previa a esta disposición borbónica. La figura ilustrada de el Intendente hubiera servido al satirista para hacer una crítica aún más mordaz que la efectuada en el texto.

Una última consideración estriba en el hecho de que la orden de los camilos, citada en el manuscrito, fue la última instituida en México, hacia el año de 1755. Posiblemente, otra prueba esté

constituida por el hecho de que en el texto se aluda a los jesuitas que, como es sabido, son expulsados en 1767, bajo el obispado de Francisco Fabián y Fuero, actor fundamental de dicho acontecimiento. Por consecuencia, la obra se ubicaría con certeza entre el año de 1755 y 1785.

Por lo tanto, es difícil que la obra haya sido escrita en la década de 1790, y es muy posible, en cambio, que el momento en que esta surgió haya sido alrededor de la época del obispado de Fabián y Fuero.

La dificultad para identificar al autor nos demuestra, a fin de cuentas, la calidad de la sátira. Si la obra estuviera plagada de referencias concretas a personajes de un momento histórico particular, significaría, del mismo modo, que la obra sólo representaba una situación muy individual y particular de un momento histórico específico. Por el contrario, nos encontramos con un documento que, en el caso de haber sido escrito alrededor de la década de 1770, éste pudo trascender y ser válido para la realidad de veinte años después, en un periodo donde cada día aumentaba el descontento, y en Querétaro, lugar en que, por cierto, se iniciaría uno de los momentos más importantes de nuestra historia.

Finalmente, la promesa que hace de volver a escribir otra obra: "de no gastar todos los desatinos, pues los necesito para otra obra que tengo entre pies y la echaré a luz una noche oscura". quizás no se haya cumplido, o al menos no tuvo la misma suerte de llegar a las manos de nosotros, los mexicanos de las postrimerías del siglo xx.

## LA CRITICA SOCIAL

Debido a que para detectar la ironía que expresa la obra es necesario conocer el contexto que determinó su aparición, en este apartado revisaremos el discurso oficial, alrededor del cual surgió nuestro objeto de estudio<sup>4</sup>.

A grandes rasgos podemos afirmar que en el texto se ataca al clero regular y secular, a las autoridades civiles y eclesiásticas, a las mujeres y, en general, a los poblanos.

PUEBLA

Una de las ciudades más importantes durante el Virreinato fue la de Puebla. La base de su economía estaba sustentada en un solo

<sup>4</sup>Helena Beristáin advierte que "En cuanto a los indicios que permiten al receptor detectar la ironía, son muy heterogéneos. Pueden ser situacionales -de la situación de la enunciación-, pueden ser lingüísticos -léxico, sintaxis, modalizadores, elementos tipográficos-, los cuales, en el contexto, desacreditan ciertos sintagmas y exigen un trabajo de interpretación, por ejemplo de la naturaleza de ciertos predicados sólo aplicables a una persona dada, o la naturaleza del sujeto de la enunciación; y pueden ser paraverbales, es decir, prosódicos y gestuales [...]. Citado en *Diccionario de retórica y poética*, México, Porrúa, 1985, p. 278. A lo largo del capítulo me abstendré, en lo posible, de remitirme a la misma sátira ya que mi objetivo es que el lector reconozca los elementos contextuales alrededor de los cuales se opera la sátira.

ramo productivo, ya que "a fines del siglo XVIII la mitad de la población trabajadora estaba empleada en la industria textil"<sup>2</sup>.

Después de México, hacia fines del siglo XVIII, Puebla fue la intendencia con mayor densidad, pues poseía 13.2 habitantes por kilómetro cuadrado<sup>3</sup>. También debemos apuntar que esta intendencia se hallaba poblada por gran número de criollos (82,609)<sup>4</sup>, de indígenas (602,871)<sup>5</sup> y un gran número de castas mezcladas (125,313)<sup>6</sup>. Sin embargo, su situación cambió radicalmente a lo largo del mismo siglo, debido a la importancia que cobró El Bajío y ocasionó que Puebla fuera desplazada como centro productor. Alrededor de esta situación Enrique Florescano dice:

[...] hay que mencionar el estancamiento e incluso el declive de ciertas regiones del centro y del sur. El caso más notable es el de Puebla, que en el siglo XVIII, lejos de progresar, pierde su posición como principal centro manufacturero del país. Puebla y Cholula, antes importantes centros productores de manufactura de algodón se describen a fines del XVIII y principios del XIX como "arruinados" y "en decadencia"<sup>7</sup>.

<sup>2</sup>Luis Villoro. *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*, 4a ed., México, UNAM, 1983, p. 24.

<sup>3</sup>Cfr. Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico. 1750-1808" [en] *Historia general de México*, 2a ed. tomo II, México, El Colegio de México, 1977, p. 236.

<sup>4</sup>*Ibid.*, p. 246. Los criollos de la intendencia de México triplicaban dicha cifra (269 416).

<sup>5</sup>*Ibid.*, p. 249.

<sup>6</sup>*Ibid.*, p. 248.

<sup>7</sup>*Ibid.*, p. 274.

Las manufacturas poblanas compitieron, en desventaja, con los tejedores indígenas oaxaqueños, quienes comerciaban directamente con el recién creado Consulado de Veracruz<sup>8</sup>. Por lo que la economía poblana fue decreciendo poco a poco.

Juan de Villa Sánchez señala, ya en el año de 1746, cinco causas de la decadencia angelopolitana: La primera es debido a las grandes donaciones de los hombres ricos a la Iglesia. La segunda, la prohibición del comercio entre los reinos de la Nueva España y el Perú. La tercera, el traslado a la ciudad de México de la administración de los azogues, que trae como consecuencia, la ausencia de generación de empleos. La cuarta, el aumento y las pujas que se hacen en cada remate de los reales asientos, que generan una gran cantidad de hombres ociosos, sin trabajo, que se dedican a robar. Y la última, es el derroche y lujo de quienes despilafarran sus grandes fortunas en sedas, brocados y telas importados y coches, a pesar de hallarse prohibido su uso<sup>9</sup>.

También apunta que los poblanos se pueden dividir en tres grupos: los que son dueños de haciendas y mercaderes ricos, quienes viven sin fatiga; los artesanos y oficiales, que subsisten con cortedad, y los desposeídos, que son la mayoría y subsisten gracias a la caridad pública<sup>4</sup>.

<sup>8</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 275.

<sup>9</sup> Juan de Villa-Sánchez, *Puebla sagrada y profana*, Puebla, Casa del Ciudadano José María Campos, 1835, pp. 45 ss.

<sup>4</sup> *Idem.*

La situación económica, empero ya era crítica, incluso desde el año de 1710, como lo refiere Joseph Antonio de Villa-Señor y Sánchez<sup>11</sup>.

#### ALCALDE MAYOR

El alcalde mayor, autoridad denunciada en el manuscrito, tuvo la función, dentro de la estructura social previa a las reformas borbónicas, de recaudar los tributos en los pueblos de indios bajo su jurisdicción civil y criminal. Estos se caracterizaron por su incultura, pues, en la mayoría de los casos procedían de las clases más bajas. La Corona exigía que éstos le entregaran una fianza, que protegía la suma de tributos por ellos recaudados; como la mayoría de los alcaldes no poseían dicha suma, acudían a un gran comerciante que se convertía en su fiador. A cambio, el alcalde distribuía los productos de éste en su jurisdicción a precios altísimos y, al mismo tiempo, acaparaba la materia prima como la grana cochinilla, la vainilla, el algodón y el cacao, que vendía a su fiador por un precio muy bajo.

Consecuentemente "el único funcionario real que estaba en contacto con los indios y tenía la misión de protegerlos era [...] el que más los explotaba. Para la mayoría indígena esta persona, no el encomendero o el hacendado, era el símbolo concreto de la

<sup>11</sup>Joseph Antonio de Villa-Señor y Sanchez, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Imprenta de la Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1746, p. 3.

opresión y la injusticia"<sup>12</sup>.

En la primera parte de este trabajo observamos que uno de los renglones que sufrieron cambios debido a las reformas borbónicas, fue precisamente el relativo a estas autoridades. En 1783 se implantó su supresión mediante la "Real ordenanza de intendentes". La actuación de los intendentes, que sustituían a los alcaldes mayores, no fue certera. Pronto comenzaron a asumir los mismos vicios de sus antecesores, a pesar de que la Corona pretendió tomar cartas en el asunto, al elevar el salario de éstos a hasta 2200 pesos anuales<sup>13</sup>.

En una búsqueda dentro de las listas de alcaldes mayores no pudimos encontrar algún dato que nos sirviera para identificar a qué alcalde, en particular, haría alusión nuestra sátira. Sin embargo, en una lista manuscrita se habla de ellos y se pone en evidencia su incultura y también el descontento de la población con dichos funcionarios<sup>14</sup>. A pesar de que se recomendaba que el

<sup>12</sup> Enrique Florescano, *Ibid.*, p. 213.

<sup>13</sup> *Cfr. Op. cit.* p. 213-5.

<sup>14</sup> Anónimo, *Alcaldes ordinarios que han sido en esta Nobilísima ciudad de la Puebla de los Angeles. Desde su fundación que fue a 16 de abril de 1531 años, hasta el presente de 1795.* (Ms.) [1795] [20 fols.]  
En la misma obra se comenta de Juan de San Martín y Valdés (1740-1742): "De este Alcalde mayor cuenta que no sabía leer, y que estando en la diputación le llevaron una Carta convite para entierro; y que habiendola patas arriba, hizo que la lea, y dijo al que se la dio: Está bien allá irá la respuesta: Oyólo uno de los Señores Regidores, y le dijo: No admite respuesta; vea V. M. que es convite de Entierro: entonces se volvió al mandadero, y le dijo: diga V. M. que allá irá".

título de alcalde debía recaer en las "personas más ilustres y recomendables", preferentemente en gente que descendieran de los primeros pobladores, éste era poseído por el mejor postor.

Hay constancia de que el primer Intendente fue Manuel de Flón, teniente coronel, graduado en los Reales Ejércitos. A pesar de todo debemos admitir que el título de Intendente nunca fue usado, pues éste seguía siendo llamado, aún a finales del siglo XVIII, *alcalde*.

#### AUTORIDADES

Los escritores de nuestro Setecientos novohispano, para sustentar cualquier tesis o afirmación, se apoyaban en largas citas de las Sagradas Escrituras o de los Padres o Doctores de la Iglesia. Era éste, sin duda, un fenómeno que evidenciaba la herencia barroca del siglo anterior. Esta erudición excesiva se convierte en vanidad libresca muy alejada de la reflexión y del conocimiento.

En la oratoria sagrada, cuyo fin era el de convencer al pueblo, y en especial a la gente rústica, este principio de autoridad se conjugaba con el de la imaginación. El resultado se convertía en un desvarío que fue censurado. En España surgió como crítica de esta verborrea libresca la obra del padre Isla, *Fray Gerundio de Campazas*, obra donde tal vicio es acervamente criticado y denunciado.

Como reacción, los ilustrados dieciochescos criticaron con exceso a sus contemporáneos escolásticos, por reunir palabras sin sentido y por reflexionar o discurrir en una forma obscura. Este barroquismo no afectó sólo a la oratoria, ya que la poesía, la filosofía y todas las áreas del conocimiento sufrieron idéntico contagio<sup>15</sup>. Gracias a la investigación de González Casanova, hoy podemos conocer la lucha que se entabló entre los pensadores novohispanos que defendían sus posiciones clásicas, y aquellos que pretendían introducir sus nuevas ideas, modernas más que ilustradas.

Una de los temas que provocaron más querellas entre los eclesiásticos fue justamente el referido a la autoridad de los filósofos y teólogos. González Casanova refiere que fueron tres móviles los que impulsaban dichas disputas teológicas:

[...] primero el orgullo de pertenecer a las órdenes existentes, que intervenían en cuestiones filosóficas (la dominica, la franciscana y la de los jesuitas); segundo, la conciencia que tenían los teólogos de pertenecer a una de las tres escuelas principales (tomista, escotista y suarista), que disentían sobre puntos controvertibles de la fe; y, finalmente, un vivo sentimiento religioso que a todos poseía y que se mezclaba a cada paso a las reflexiones.

La tinta que se derramó con abundancia en tales polémicas no

<sup>15</sup> Cfr. Pablo González Casanova, *Misonheimismo y modernidad cristiana en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 1948, p. 18-9.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 25.

necesariamente conducía a un conocimiento, debido a que "la filosofía tradicional muy a menudo fue capaz de abandonar la prueba por la autoridad y tuvo una tendencia a dejar de saber para creer"<sup>17</sup>.

La evidencia de este fenómeno se refleja en el manuscrito estudiado. En él abundan las citas a autoridades, tanto de la antigüedad clásica, como de los más ilustres teólogos y taumaturgos. A ellos atribuye declaraciones, juicios, sentencias, etcétera, de la más absurda significación. Aristóteles es citado con una obra inexistente: *De despilpharrandis*. Desfilan también Epicuric, Plinio, Cicerón, Catón, Demócrito, Heraclito, entre otros autores de la época clásica. También aparecen Alonso Tostado, Pedro Lombardo -el Maestro de las Sentencias Duras-, Miguel Godínez -Wadingo-, Nicodemus, Casio Longinos, Tremiño, etcétera. Del mismo modo se citan dos Concilios: el de Trento y El Niceno, además del inexistente Nicomediense.

Otras figuras importantes en la Nueva España del Setecientos eran, como ya habíamos advertido, Benito Jerónimo Feijóo y Diego Torres de Villarroel, a estos también acude el autor para apoyar su discurso. Es importante, asimismo, la alusión que se hace a la obra de Miguel de Cervantes, a través de sus protagonistas: el Quijote y Sancho Panza.

Pero, y he ahí uno de los más trascendentes rasgos humorísticos, Epicurio Almonasir alterna dichas sentencias en

<sup>17</sup>Ibid., p. 85.

juicios expresados por personajes intrascendentes, como Don Marcos Jacal, la Señora de la Almendrita, un ingenio belemítico, un canónigo, una mulatilla, el testamento de Adán, la suegra de Herodes, un paje de la bufonería, el tontillo de una señora, un muchacho, la cucaracha, la cucurrucana, etcétera.

Así en la *Relación verificada* se arremete contra el racionalismo, la escolástica y el tomismo.

#### LA IGLESIA

Es claro, como ya se ha afirmado, que el manuscrito se encuentra fuertemente relacionado con esta institución.

Las disputas entre las diferentes órdenes fue un problema que apareció en la Iglesia de los siglos XVI y XVII. En el XVIII, sin embargo, fueron más frecuentes y se acentuó su tono, puesto que ya no sólo eran opiniones divergentes, sino que se convirtieron en fuertes invectivas y, en el mejor de los casos, derivaron hacia la sátira, que fue prohibida, precisamente porque ofendía a las diversas órdenes religiosas establecidas en la Nueva España. Por ejemplo, en 1767, inmediatamente después de la expulsión de los jesuitas, la Inquisición proscribió, por absoluto, cualquier crítica, y mucho más cualquier sátira, que hablara sobre ellos.

Juan de Villa-Sánchez explica que en la ciudad de Puebla existieron trece conventos de religiosos, en 1746 (de dominicos, juaninos, carmelitas, hipólitos, franciscanos, agustinos, carmelitas, mercedarios, betlemitas y jesuitas). También había diez conventos de religiosas (de jerónimas, de carmelitas

descalzas, de agustinas recoletas y el de clarisas, entre otros)<sup>18</sup>.

Uno de los personajes más censurado es el Obispo, a él se le atribuye una gran pobreza que, en realidad, nunca fue tal, debido a que

[...]era enorme la potencialidad económica de arzobispos y obispos, en lo que a recaudación de rentas se refiere. Por ejemplo, el arzobispo de Méjico contaba con una renta anual de 130 000 pesos, el obispo de Puebla, 110 000, el de Guadalajara, 90 000 pesos, siendo la más pobre la diócesis de Sonora que sólo recibía 6000 pesos anuales [...] en general las rentas episcopales suponían en América hispana una potencialidad en ocasiones mayor que las de muchos acaudalados propietarios<sup>19</sup>.

Mario Hernández Sánchez-Barba señala que la vida de los funcionarios eclesiásticos indianos, en las grandes urbes, gozaba de extraordinarios lujos y les permitía llevar un tren de vida extremadamente opuesto a aquél de los misioneros provincianos<sup>2</sup>.

Al exponer el problema del autor de nuestro texto, discurrimos alrededor de las hipótesis sobre la posible fecha en que fue creada esta sátira. Recordemos que habíamos señalado como probable centro de ataque al Obispo Francisco Fabián y Fuero, Pablo González Casanova expone que

<sup>18</sup>Juan de Villa-Sánchez, *op. cit.*, pp. 24-5.

<sup>19</sup>Mario Hernández Sánchez-Barba, "Las Indias en el siglo XVIII" [en] *Historia social y económica de España y América*, vol. IV, dirigida por J. Vicens Vives, Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1977, p. 316.

<sup>2</sup>Cfr. Mario Hernández Sánchez-Barba, *Op. cit.*, p. 366-7.

Toco [a los Obispos Lorenzana y Fuero] secundar la orden de expulsión de los jesuitas, a cuya escuela opusieron la Tomista, como tradicionalmente había ocurrido, pero con un vigor nunca visto. Por esas razones se ganaron la animadversión de muchos de los habitantes de la Nueva España y sufrieron infinitas censuras anónimas<sup>21</sup>.

Como prueba del enorme descontento que desencadenó la política del Obispo de Puebla, se conserva una serie de prohibiciones instituidas por él<sup>22</sup>. En ellas se prohíbe el juego de albuces y cualquier otro de apuesta; que las mujeres acudan a la Iglesia con vestidos escotados o que lleven velos transparentes; que los eclesiásticos usen otras vestiduras que no sean el hábito negro, honesto y decente; que las mujeres entonen en los templos canciones religiosas, etcétera. También en ella se restringen las fiestas populares que se celebraban regularmente en el Obispado, así como las procesiones nocturnas, debido a que, bajo la perspectiva episcopal, se prestan a que prolifere la indecencia. Todas estas pruebas nos demuestran cómo su política vino a afectar todo tipo de manifestaciones populares y a sembrar el descontento general.

Uno de los grupos más duramente atacados en nuestro manuscrito es el de los terceros. ¿En qué consistía dicho grupo?

<sup>21</sup>Pablo González Casanova, *Op. cit.*, p. 38.

<sup>22</sup>Francisco Fabián y Fuero. *Colección de provincias diocesanas del Obispado de la Puebla de los Angeles*, Puebla, Imprenta del Real Seminario Palafoxiano, 1770, 656 p.

Este fue el grande invento de N.P.S. Francisco, que los seculares de ambos sexos, sin dejar sus casas y conveniencias, sin añadirles nuevas obligaciones a las que tienen por la Ley de Dios, de la Santa Iglesia, y a las respectivas de sus estados y officios, entrasen a ser legitimos hijos suyos y verdaderos Hermanos nuestros, haciendo masa comun con los religiosos<sup>23</sup>.

A cambio, los Terceros recibían un sinnumero de indulgencias por el sólo hecho de pertenecer a este grupo. También ganaban la absolución de todas las reservaciones y excomuniones, salvo la de herejía mixta; sus pecados les eran perdonados, excepto la bigamia, el homicidio voluntario y la mutilación de algún miembro.

Además de la Tercera orden de San Francisco, existían la de los predicadores, agustinos, carmelitas, de las órdenes mendicantes, de las Archicofradías de Cordigeros y del Confalón de Roma.

No todo era gratuito : a cambio, los Terceros debían pagar cuatro pesos y dos reales el día en que tomaran el hábito y subsecuentemente, cada semana, medio real<sup>24</sup>. Estaban obligados a asistir con sus respectivos hábitos a las procesiones y funciones solemnes y a guardar cuatro votos.

<sup>23</sup> Miguel Tadeo de Guevara *Sumario de indulgencias gracias y privilegios auténticos que ganan y gozan los Hermanos de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco*. México, Imprenta de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1787, p. 23.

<sup>24</sup> Cfr. Miguel Pedro Nolasco Ortiz y Nuñez, *Regla y constituciones del orden tercero del real y militar de Nuestra Señora de la Merced redención de cautivos y catálogo de sus gracias e indulgencias, remisiones, privilegios, concedidos por los Santísimos Padres Inocencio XI, Benedictos XIII y otros sumos pontífices*, Puebla, Oficina de Pedro de la Rosa, 1796, 81 p.

Cada uno de los personajes criticados dentro de la sátira es atacado por su miseria, no obstante que es esta una de las virtudes defendidas por el cristianismo. En realidad, nuestro autor hace una parodia de la situación económica de Puebla. Es evidente que dicha pobreza sí existió, pero que ésta nunca se manifestó en las clases privilegiadas.

Juan de Villa-Sánchez admite que la pobreza sólo se dio en un grupo:

Finalmente es tan notoria la pobreza de una gran parte de este vecindario, que basta haber entrado en este lugar para conocerla, para notarla, para compadecerla, siendo así que no se encuentran en las calles más que muchachos en cueros vivos, hombres y mujeres mal cubiertos de andrajos, y esta es la causa por que todos han desamparado la patria para diversos lugares, principalmente para México, donde de su copioso número, se hizo en poco tiempo el Barrio que llaman de los poblanos, que echó de aquí la fea y torpe necesidad, a buscar<sup>25</sup> en qué ejercitarse para tener qué comer.

Probablemente Epicurio Almonasir sea portavoz de un pensamiento ilustrado, al llevar a cabo este proceso de inversión donde los que, debido a su posición social, poseen todos los privilegios económicos y sociales y los que en su obra carecen de todo, pues

<sup>25</sup>Juan de Villa-Sánchez, *op. cit.*, p. 47.

Los ilustrados traían a colación constantemente los valores primos del cristianismo -amor y caridad- y los enfrentaban con malicia o con indignación a la labor del Santo Tribunal, como diciéndole, que tomando a Cristo por ejemplo, ellos eran más cristianos que los inquisidores<sup>26</sup>.

Existen, sin embargo, numerosas pruebas de que el Obispado de Puebla era muy rico e incluso sus habitantes se vanaglorian de ello. Al describir su Catedral, de la cual nuestro autor se niega a hablar, es descrita de la siguiente forma:

[...] pues basta decir sobre este particular que en ornamentos y demás cosas de ornato de sacristía no hay catedral que le perfiera en toda América de suerte que en la Octava de Corpus y otra de las muchas festividades que celebran en esta Iglesia puesta en el Altar Mayor la plata y las alhajas de que goza ha habido personas prudentes que han apreciado el valor de tan costoso adorno en más de cuatrocientos mil pesos sin incluir en esta suma la custodia nueva<sup>27</sup>.

La custodia, tan criticada en la obra, había tenido un costo de 88.000 pesos y se presumía que era "la más aventajada de todas las que venera la Nueva España". Se estrenó precisamente el día de Corpus del año de 1727. Medía un pie de alto; realizada en oro, cada una de sus caras estaba recubierta de piedras preciosas: una de esmeraldas y la otra de diamantes.

<sup>26</sup>Pablo González Casanova, *Op. cit.*, p. 79.

<sup>27</sup>Bermúdez de Castro, *op. cit.*, p. 126.

Aunque ya habíamos subrayado que el grupo indígena no es criticado ni censurado por el autor, es necesario recalcar que cuando se refiere a su pobreza, lo hace en el nivel referencial y no utiliza, de ninguna manera, la ironía. Eran, y así se hace notar en el texto, el grupo en verdad desposeído que, por añadidura sufría la expoliación y la humillación de los poderes eclesiástico y civil, representados aquí por las figuras del Obispo y el Alcalde Mayor.

Creemos necesario citar el discurso oficial alrededor de una de las ceremonias públicas de mayor trascendencia en la Puebla del siglo XVIII; si bien consideramos que resulta demasiado extensa, opinamos que es necesario conocer el modo en que se llevaban a cabo dichos actos para identificar sobre qué parámetros opera la ironía de nuestro texto:

Iban los ministriles y atambores vestidos de carmesí, con gualdrapas de el mismo género, fluecos de oro y plata, seguíanle los Maceros con la misma gala y Reyes de armas, con vestiduras de terciopelo encarnado, sobrecordadas las armas de nuestro Católico Monarca y las de ésta Ciudad nobilísima. Seguíanle las huellas 62 caballeros vestidos de negro con joyas al pecho, cadenas al cuello, cintillos y penachos en los sombreros, jaefes y aderezos de diversas telas y realizadas de sedas, todos con lacayos en copioso número, cuya bizarría y gala, no sólo competía, sino que excedía mucho a la de los Señores y Caballeros. En el lugar último al lado del Señor Alcalde Mayor, que iba vestido de terciopelo labrado con una venera de diamantes pendientes, cintillo y joya de la misma preciosidad en el sombrero, que al verle suspensos los juicios no supieran dar la sentencia de quien podía quedar más gloriosa si la tierra que cortó la gala en la seda que

le produjo el aire que animó la bizzarria  
[...]<sup>28</sup>

Como ejemplo del lugar que ocupaban los desposeidos dentro de las festividades, encontramos que

La tarde del primer día vieron entrar en la ciudad [...] al Ilustrisimo Señor Obispo [...] Un indio que no tuvo que quemar a la puerta de su casita, quemó en la primera noche su tilma o capa, su petate o estera, y cuanto tenia; de suerte que estuvo condenado a no salir de casa los días que siguieron. Otro pobre se arrebató tanto del amor, que empleó en una libra de canela, todo su dinero, y la hizo una luminaria. Muchas se veían encender por gentes de todas clases, y hasta los mismos sacerdotes no se desdeñaron de hacer obsequio a Vuestro Señor con estos ejercicios<sup>29</sup>.

Sobre la naturaleza de los poblanos, en nuestro manuscrito encontramos que no son bien vistos por el autor de la sátira, quien los considera hipócritas. En el discurso oficial, en cambio, habla así de ellos:

El que los hijos de esta ciudad sean de ánimo varonil, constante y esforzado es cosa muy notoria en todo el Reino, aunque el día de hoy no se experimente con el empeño y escándalo

<sup>28</sup>En *Noticia de la Real aclamación, que debió hacer la muy noble, y muy leal Ciudad de los Angeles en la jura de la Cefárea y Católica Majestad del Señor Don Philipo V. Rey de ambas Españas*, s.p.i. [1702], [p. 11].

<sup>29</sup>Breve descripción de los festivos sucesos de esta ciudad de la Puebla de los Angeles, Puebla, Colegio Real de San Ignacio de la Puebla de los Angeles, 1768, pp. 6-7. Dicha solemnidad se realiza debido a la posible canonización del Obispo Juan de Palafox. El Obispo Francisco Fabián y Fuero organiza un certamen poético.

que antiguamente<sup>3</sup>.

Más adelante, advierte también que los poblanos "son puntillosos, afables, sagaces, prudentes, liberales, animosos, esforzados y amigos de emprender heroicas funciones y aventuras"<sup>31</sup>.

Una razón por la que los poblanos no son bien vistos por los habitantes de entonces de la ciudad de México, radica posiblemente en el motivo de que la fundación de la ciudad de Puebla tuvo por objetivo central que pudieran integrarse a la vida activa sin erigirse en señores de indios "los españoles, sueltos y vagabundos" recién llegados a América que no tenían oficio ni beneficio, y que de ninguna manera, podían presumir de tener un noble linaje<sup>32</sup>.

Uno de los puntos que causó preocupación a los Obispos fue el de las vestiduras que utilizaban los religiosos. De acuerdo a las numerosas prohibiciones al respecto, deducimos que los clérigos trasgredían dicha conducta. En un "Edicto Arzobispal sobre la conducta, vestimenta y acciones que deben observar los Eclesiásticos seculares"<sup>33</sup>, encontramos que éstos

[...] usan de ciertos vestidos, que según su figura, materia aliño y color, se equivocan

<sup>3</sup>Diego Antonio de Bernúdez de Castro, *Op. cit.*, p. 73.

<sup>31</sup>*Ibid.*, p. 71.

<sup>32</sup>*Cfr.* Fausto Marín Tamayo, *La división racial en Puebla de los Angeles bajo el Régimen Colonial*, México, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1960, 80 p.

<sup>33</sup>Publicado en el *Suplemento a la Gazeta de México*, Tomo iv, p. 107.

con los de los seglares, acomodándose a los que visten los Jóvenes del Siglo que llaman Petrimetes, [...] componen estudiantina y mujerilmente el pelo [...] y por el extremo opuesto faltan algunos religiosos que se dejan ver notablemente indecentes, con los hábitos y vestidos rotos, y sucios [...]

#### LA PLAZUELA DEL VOLADOR

Por tradición, uno de los lugares públicos más importantes era sin duda esta plazuela. En ella se llevó a efecto, por ejemplo, un auto de fe en el año de 1649<sup>35</sup>. También, hasta el año de 1746 existió allí la llamada "Cruz de cachaza", donde se colocaban los cadáveres de los menesterosos, con el objetivo de reunir limosna y poder enterrar sus cuerpos.

Durante el siglo XVIII, se llevó a cabo una corrida de toros, después de haberse habilitado un tablado en dicha plazuela, para celebrar la coronación de Carlos IV; también se utilizaba para la proclamación de los virreyes.

Tradicionalmente en la plazuela existieron "puestos de semilla y verduras, tiendas de bacheros y otras cosas"<sup>36</sup>. En 1792, gracias al Virrey Revillagigedo, se construyeron allí cajones para albergar el mercado, regulándose así el comercio que por años se

<sup>34</sup>En *Idem*.

<sup>35</sup>Francisco Sedano, *Noticias de México, desde el año de 1756*. México, Tomo I, p. 31.

<sup>36</sup>*Ibid.*, Tomo II, p. 93.

había venido realizando allí.

Es muy significativo que el satirista dedique a la Plazuela del Volador su obra; demuestra así su preferencia e inclinación por lo popular. Es la plaza el lugar público por excelencia, al margen de la oficialidad<sup>37</sup>.

La crítica que está presente a lo largo de toda la obra señala con claridad a todas las instancias de poder que se dieron en la Nueva España. En la dedicatoria, broche final del manuscrito, reúne explícitamente a cada uno de los poderes más importantes de la Nueva España, no sólo de las ciudades de Puebla o México, sino de todo el reino: el poder del Palacio Real, la religión de Porta Coeli, la sabiduría de la Universidad y el poder económico, representado en el comercio que se llevaba a cabo en los alrededores de la Plazuela del Volador.

Si retomamos la definición que de libelo y sátira presentamos en el capítulo dedicado al género, podemos concluir que, de ninguna forma, la *Relación verídica* es un libelo, puesto que no se hallan en ella los nombres de personas individuales satirizadas<sup>38</sup>. Por el contrario, podemos afirmar su relativa "universalidad", basándonos en la hipótesis antes planteada, de que probablemente el texto haya sido escrito alrededor de 1760. Por tanto, el hecho de que el manuscrito haya sido incautado en Querétaro en 1794

<sup>37</sup>Cfr. Mišail Bajtin, *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento*, Barcelona, Barral, 1971, p. 139.

<sup>38</sup>Aun cuando en ella encontramos referencias concretas individuales: el doctor Gonzalitos, Don Marcos Jacal, etcétera.

significaría que la sátira aún era vigente, puesto que tenía un público que demandaba su lectura, fuera de los lugares que se expresan en el texto (Puebla y México).

## ELEMENTOS SATIRICOS DEL TEXTO

*Más vale de risas y no de lágrimas que escribir  
porque es la risa lo típico del hombre*

François Rabelais

Ya en la antigüedad clásica, como hemos señalado, la esencia de la sátira radicaba precisamente en su carácter híbrido y misceláneo. Las composiciones constituidas por diversas formas poéticas fueron las que inauguraron, en la tradición latina, tal denominación.

### LA PARODIA

Principiaremos por abordar que el autor parodia un género consagrado dentro de las letras novohispanas: la relación<sup>80</sup>. En

<sup>80</sup>"Copiamos de la notable *Introducción general* puesta por Cotarelo y Mori al *Colección de entremeses, loas, bailes jácaras, y mojigangas desde fines del siglo xvi a mediados del xviii*, editada por la Nueva Biblioteca de Autores Españoles, los siguientes párrafos: 'Pocas veces en el teatro público, pero muchas en las funciones caseras, a fines del siglo xvii y primera parte del siguiente, en lugar de representar una comedia entera se decían relaciones o trozos, generalmente monólogos, tomados de las más famosas comedias o bien originales, ya describiendo un suceso extraño (como las primitivas loas) o ya pintando las condiciones de las mujeres y de los hombres; bien una matraca estudiantil o ya parodiando las coplas de los ciegos, el poeta de la reunión familiar embromaba en versos a casi a todos los concurrentes a la tertulia.

general, desde los albores de la Conquista el uso de tal discurso proliferó en nuestras tierras.

La parodia de una forma literaria constituyó, tanto en nuestras letras novohispanas como en otras latitudes, una práctica común. Dentro de la literatura proscrita novohispana es frecuente encontrar parodias de oraciones como el Padre nuestro o el Credo. Incluso se dan parodias de textos adivinatorios como es el caso de *El mojarandel*, en el siglo xvi. En Europa este fenómeno proliferó también.

José Joaquín Blanco, interesado por la crónica, no sólo ha profundizado sobre tal manifestación, y advierte sobre la relación:

Puede especularse que fue infinita la cantidad de relaciones y crónicas de soldados y sus parientes y descendientes, y no sólo durante el siglo xvi sino a lo largo del virreinato. Múltiples informes se dirigieron al Consejo de Indias conforme los descubrimientos y conquistas se extendían. En su mayoría esta escritura babélica y multitudinaria era falsa: se escribía sobre descubrimientos y conquistas para obtener recompensas del Consejo de Indias, que de inmediato se volvió suspicaz y multiplicó la literatura al respecto, exigiendo pruebas y contrapruebas, cargos y descargos, testimonios e interrogatorios para todo escrito de todo supuesto descubridor y conquistador o descendiente de ellos. Los archivos se llenaron de papeles de los que el

Corren impresas en pliegos sueltos muchas de estas relaciones (que ese título llevan) que eran alternadas con arias, dúos, bailes de *matachines* o de damas y caballeros, que de este modo venían a ser a la vez autores, actores y espectadores de tan cultas y variadas diversiones" Tomado de la *Enciclopedia Espasa-Calpe*.

propio tiempo se fue deshaciendo<sup>4</sup>.

Resulta significativo entonces que el autor de la *Relación* verifica parodie un género que, en su mayoría, era el vehículo mediante el cual se operaba la exaltación de acontecimientos fuera del orden común. Dentro de las relaciones que se conservan, abundan aquellas cuyo fin del autor era el de halagar a alguna autoridad virreinal. Más adelante el mismo crítico abunda y afirma:

Hubo criollos, indios y mestizos que recordaron, inventaron o recopilaron información, también para escribir obras con las cuales obtener puestos; no faltaron algunas relaciones anónimas y más o menos secretas, aun en lenguas indígenas<sup>41</sup>.

En el siglo XVIII en la *Gazeta de México* localizamos dos muestras del género aquí satirizado: *Relación de lo que la sociedad patriótica establecida en la Ciudad de la Nueva Veracruz hizo el día 18 de mayo de 1788 en honor y obsequio del Esclarecido Mártir San Juan Nepomuceno, por disposición del Ilustrísimo Señor Doctor Don Santiago de Echevarría y Elguezúa [...]*<sup>42</sup>. En ella, como en el caso del manuscrito que nos ocupa, se

<sup>4</sup>José Joaquín Blanco, *La literatura en la Nueva España. Conquista y Nuevo Mundo*, México, Cal y Arena, 1989, pp. 44-5.

<sup>41</sup>*Ibid.*, p. 45.

<sup>42</sup>*Gazeta de México*, Tomo III, num. 11, martes 24 de junio de 1788, pp. 85-92.

alterna la prosa con la poesía (letrillas y octavas reales).

La segunda lleva por nombre: *Relación de lo que una Sociedad Patriótica establecida en la Ciudad y Puerto de Veracruz hizo el día 3 [de noviembre] en honor y obsequio de nuestro Católico Monarca*<sup>43</sup>. Una muestra de la poesía laudatoria ilustrará el tono de la obra:

Vivid Augusto Carlos,  
piadoso Rey vivid,  
los siglos ciento a ciento,  
los años mil a mil

El hecho de que este tipo de discurso literario se insertara en tal publicación, viene a significar que el público lector estaba más que familiarizado con tal forma literaria y, por consecuencia, fue un receptor ideal de su parodia<sup>44</sup>.

Vista desde otra perspectiva, la sátira pertenece, debido a su carácter misceláneo (prosa y poesía) a la sátira *menipea*.

No debemos olvidar que, al mismo tiempo, se da una parodia de una fiesta solemne y trascendente de la religión católica, de cuya importancia ya hablamos.

#### LA NARRACION

<sup>43</sup>Suplemento a la *Gazeta de México*, tomo II, martes 20 de noviembre de 1787, pp. 453-456.

<sup>44</sup>Tampoco podemos negar el carácter festivo y cotidiano del género, pues, por ejemplo, en Orizaba, José Domingo Gaitaro, procesado por bigamo es un "mulato, cantador, tocador y sabe algunas relaciones que echa en los fandangos y es muy fandanguero". AGN serie Inquisición, vol. 1260, exp. 12, fols. 196-9, 1767.

El narrador de la sátira se nos revela como un voyeur que se encuentra al margen de los sucesos narrados. Aunque hemos venido afirmando que se autodenigra, nunca se nos presenta tal y como es; el lector, sin embargo adivina su filiación. Al enunciar su genealogía se observa en ella un fenómeno de inversión<sup>45</sup>.

Enmascara su personalidad y al mismo tiempo, por paradoja desenmascara a toda la sociedad hipócrita e incluso desnuda de toda solemnidad a su propia clase: el clero.

En la narración se presenta tanto el estilo indirecto como el directo. Cuando se utiliza este último los enunciados aparecen en verso y no se establece diálogo entre los asistentes a la procesión. Estos "personajes" son la Cucaracha, la Cucurrucana, una docta pluma, un ingenio Belemítico, la Abadesa de Santa Clara, etcétera.

El tiempo, factor de suma trascendencia en el relato, no transcurre. En dos ocasiones se menciona que son las doce, en distintos momentos de la narración:

-...y siendo ya las doce, conocieron ser llegadas las horas de comer.

-Dio fin la Procesión y en su relación dará por cuenta el reloj de la conciencia. Son ya las doce... No existe en la narración, dicha noción.

En cambio, en la Relación verífica se destaca el lugar de los narradores de la obra, el anónimo autor: espera que su obra en

<sup>45</sup> Semejante al que se opera, por ejemplo, en la novela picaresca, especialmente en *El Lazarillo de Tormes*.

ningun momento sea considerada como una obra erudita, sagrada o soteriologica y, del mismo modo privilegia como lectores a los estudiantes y el pueblo:

[...] *sirveme de consuelo que, no obstante, [mi obra] será admitida en los cuarteles de Palacio, entre los archicófrades del Baratillo, en los coristados y Colegios y en las casas donde hubiere estudiantes.*

#### LA REGIONALIZACION

Sabemos que la sátira es un género cuya esencia es la circunstancialidad. En nuestro manuscrito encontramos un fenómeno emparentado con ella: la regionalización, que está expresado a través de la dicotomía entre lo poblano y lo mexicano.

Es ésta, por lo tanto, la evidencia de un problema que se ha venido discutiendo hasta nuestros días, el de una identidad cultural mexicana unívoca que, como sabemos, es difícil reducir. Sobre todo si hacemos caso a la pluralidad étnica, lingüística, económica, etcétera que se dio -y continúa dándose- en nuestro territorio y que, contrariamente a lo que pudieramos pensar, lo define y caracteriza.

Ante la diversidad de tradiciones, costumbres, problemas, etcétera, la única vía transitable para atrapar la diversidad es la de la regionalización. La *Relación* verifica representa esta actitud<sup>46</sup>. Actitud que incluso se sigue dando en la narrativa

<sup>46</sup>Mario Hernández Sánchez-Barba, *Historia de la literatura...* p. p. 288.

actual. Al igual que en la sátira latina, la sátira nace y surge alrededor de la urbe.

Todo este panorama nos permite afirmar que ya desde este momento es clara la conciencia de lo mexicano a través de su diversidad<sup>47</sup>.

#### EL LENGUAJE

Es innegable que el mayor peso de lo satírico radica en el lenguaje. Sobre este punto señalaremos algunos ejemplos de las figuras retóricas que fueron utilizadas prolijamente a lo largo de cada uno de los folios de la *Relación* verfica:

Acumulación: *Todos parecían hipócritas en lo loco, juaninos en las ayudas, agustinos en lo negro, franciscanos en las llagas y dominicos en la mala estrella.*

Adición: *pauperrísimamente.*

Aliteración: *Don Cosme Santibáñez Santillán Sanguintín Santiesteban Sannmartín; Capellán de las capelladas; Don Cipriano Crispín Crisma de San Crisanto.*

Alegoría: *La verdad vestida de canónigo.*

Alusión: *Quien quita el ter queda el cero.*

Anáfora: *Poder, sabiduría, santidad y religión son las armas que ilustran, son los polos que sostienen, son los esmaltes que*

<sup>47</sup>El mismo adjetivo de *inciuos* a los "jefes de Tlaxcala revela una concepción de lo nacional.

adornan a Vuestra Merced.

Antitesis: No tuvo principio ni fin. se dio principio.

:Apostrofe: fieles míos; lector mío.

Comparación: Traía su sota lacayo, como una sota, mula y media, tres como ruedas, uno a modo de vidrio, una cortina amodo de túnica de San Cosme.

Derivación: Serenísima emplazada Señora Doña Flazuela del Volador; con cuanta razón irritación; hacer de manta manteo; Eres bonito bonete; Llevaban los guñones, por eso era los que los guiaban.

Dilogía: Tercero, bonetes, andantes, lucidos; pusieron esta tasa en el plato de las ánimas; me parece conveniente coger entre dientes a las calles porque no calle nada.

Epifore: Poblanorum, poblanorum.

Epiteto: Hambre canina y sarna perruna.

Execración: Melancolía malvada/ojalá te vieras encorozada.

Hiperbole: Pueden llenar a Rio Frio estas lágrimas calientes; Quedaron al fin muy lucidos, por la infinita luz que por los agujeros entraba. los que eran tales que podía Dios cernir mundos por ellos; en toda su ropa, por estar tan destruida, ni el piojo más jinete se podía tener.

Ironía: hijo legítimo de padres desconocidos; procurador en la Curia de la canonización de Herodes; al modo que cuando llamarnos a un negro, que le decimos: "Ven acá bejujo".

Juramento: Juro por el gallo de la pasión

Litote: No hablo de la Catedral por no verme obligado a tomar

en boca a los pebetes; No me meto en la Iglesia porque no piensen que soy retraído; por no parecer licenciado.

Metátesis: Cajal por Jacal.

Metáfora: pues no es más que atacar la escopeta con balas de desatinos y pólvora de disparates y disparar con más violencia que un vientre con ayuda y daré carga cerrada: la fama que en estantes de duración tiene guardadas sus obras para admisión...

Oxímoron: entresacó de los pies de un cojo; para que a oscuras salga a luz; testigo de vista Manuel, el Ciego; El trono de la celebridad se quedó en blanco por sus negras desdichas; lo abierto de los arcos y lo cerrado de las arcas; no parecían comunidades sino singularidades, y la echare a luz una noche oscura.

Paronomasia: Vestido la penuria, embestido la pobreza y revestido la necesidad; antes del parto, en el parto y después del partitorio; Iban tan airosos que se sonaban con el aire.

Personificación: Dios resucite a Herodes para que mande degollar a la Puebla.

Prosopopeya: Dijo una docta pluma; salto de un tontillo de una Señora; dijo la Cucaracha.

Quiasmo: Imán del sol/solimán; muy medidos de chupas y muy chupados de medias; vestidos de desnudés y desnudos de vestidos; vispera del Corpus después que al Corpus le cantaron las visperas; llevaban Cruz manga y yo hacía en mi cara las cruces, al ver que en sus chupas faltaban las mangas; la cruz sin bolsitas y las bolsas sin cruces; las boqueadas que daban de hambre eran más que los bocados que faltaban en sus vestidos; legítima prueba y prueba

que la Señora no es legítima.

Redoble: *pián, pián.*

Sincopa: *sacrifante.*

Sinestesias: *Pulmonía en una oreja, sordera en los pulmones, dolor de costado en el hígado, nubes en los colmillos, mal de loanda en los ojos y útero en el ombligo.*

Zeugma: *Los mocos en las chupas, los pabilos en las cabezas, la cera en la imaginación, el cebo entodo el cuerpo.*

Es muy claro que casi cada uno de los ejemplos mencionados de cada figura contiene al mismo tiempo otra o más figuras retóricas. Es este sólo un muestrario de dichas desviaciones y, de ninguna manera, quedan agotadas en ella.

En la obra, como hemos podido observar, se utilizan, sobre todo, oximoros, quiasmos y, más aún, la ironía. Esta es el material con el que se construye el texto.

Es sorprendente encontrar la gran riqueza de juegos de palabras, contrastes y oposiciones que se dan a lo largo de todo el texto. No deja de ser significativo que la mayoría de tales formas retóricas se den en la prosa y no en la poesía. La herencia de la literatura barroca queda demostrada, al poner en relieve dichos elementos retóricos.

Considero que en el futuro sería muy interesante y enriquecedor llevar a cabo un estudio retórico del texto, sobre todo a la luz de la retórica clásica. Una investigación de dicho tipo arrojaría más luz sobre la literatura marginal de nuestro siglo XVIII.

La sátira como característica recurrente utiliza la trastocación; en el manuscrito hallamos, incluso, una inversión formal, ya que la Dedicatoria cierra la obra, en vez de hallarse al principio.

Había insistido, al hablar del problema del autor, que la obra es fruto de una pluma culta, y gracias a los numerosos elementos populares y cotidianos que aparecen (de tipo léxico, sobre todo), podemos deducir que en el ambiente intelectual eclesiástico del siglo XVIII se habían ido infiltrando dichos elementos ajenos al discurso estrictamente académico.

También vale la pena no descartar la posibilidad de que los vocablos de origen mexicano y azteca estén utilizados con una finalidad cómica.

En el nivel léxico también es digno de mención la incorporación de neologismos: *partitorio*, *irrisión*, *ponteblando*, *asalvajada*, que rompen con el sistema de la lengua y muestran, a la vez su riqueza expresiva.

Sobre la misma línea consideramos que operan los elementos escatológicos que pululan por el texto: *Los mocos en las chapas*, *los pabilos en las cabezas*, *la cera en la imaginación*, *el cebo en todo el cuerpo*; *un muchacho que estaba orinando al son de los tiples traseros*; *la gente se meaba de risa*, etcétera. Este tipo de recursos son consustanciales a la sátira, en cuanto género literario. A pesar del carácter escatológico, las palabras soeces no aparecen, en cambio, podría estar presente un antecedente del

albur mexicano: *poteblando* (en vez del dulce *poteduro*).

El mundo al revés, inherente al discurso satírico, atraviesa incluso la temporalidad. En la portada se lee: *año de tantos y cuantos*; en la licencia del ordinario: *cinco de agosto, diecinueve de julio y marzo del verdadero, siete, en los veintisiete y ocho del dicho mes y año*; y finalmente en el Consejo de la tasa: *dos días antes de la creación del mundo, víspera del mismo día, tres días después de la víspera*.

Los símbolos son transformados y desacralizados: la custodia, las vestiduras episcopales, la Cruz Manga, etcétera. Es este fenómeno, del mismo modo, un rasgo inherente del género que no solamente desnuda a los hombres sino también sus símbolos más sagrados.

Esta forma literaria introduce elementos de un género conocido por absolutamente todo el pueblo: el sermón. En él la intención fundamental es la de persuadir, no la de convencer; por tanto, el receptor es el foco de atención del creador. Afirmo este carácter debido a la mención reiterada y explícita que se lleva a cabo, sobre sus lectores y fieles.

El hecho de que las formas poéticas de arte mayor, como el soneto o la octava real, no aparezcan en la obra, hace que se destaquen, por contraste, las composiciones populares.

La sátira presupone un doble destinatario: aquel que sólo ríe y quien reflexiona sobre la crítica social, ya que posee los elementos necesarios (sociales, raciales, religiosos y lingüísticos) que le permiten descifrar y profundizar el contenido de la sátira.

## CONCLUSIONES

Uno de los géneros que provocó en nuestro Setecientos la reflexión crítica sobre los fenómenos sociales fue, sin lugar a dudas, la sátira. La asiduidad con la que fue cultivada por las plumas virreinales -reconocidas y anónimas- nos muestra que tanto escritores como lectores la concibieron como vía transitable para expresar un descontento generalizado<sup>4</sup>.

Para intentar comprender profundamente tal manifestación literaria, es necesario conocer el contexto que provocó su surgimiento, pues la circunstancialidad que la determina se pierde con facilidad a lo largo de los siglos. No así lo esencial a ella: el descontento social.

Ante un discurso semejante, los límites entre lo estrictamente literario -estético- y lo ético son muy vagos. Y en general lo ético determina su esencia. Los censores de ayer y hoy, desgraciadamente, sólo ven aquello que transgrede el pensamiento oficial. Si bien es cierto que la misma sátira tiene un objetivo inmediato y concreto (el de sacudir conciencias aletargadas), esto no significa que lo estético no cumpla función alguna.

<sup>4</sup>Hemos advertido también cómo la sátira oficial virreinal tuvo un objetivo didáctico exclusivamente.

La *Relación verificca*, estudiada en este espacio, es una digna manifestación del discurso satirico de las postrimerias del siglo XVIII, puesto que en ella confluyen todos los componentes sociales en crisis.

A pesar de su desconocido origen podemos afirmar, gracias a los elementos que se transminan en ella y al contexto social en que se inscribió, que la obra fue producto de un pensador culto y criollo, cercano a la Iglesia. La visión del mundo de Epicurio Almonasir es tan compleja como complejo fue el mundo que le tocó vivir. Su pluma, sin embargo, sabe que no pertenece a la realidad peninsular y que es más congruente asumir una identidad mexicana, criolla o, incluso, mestiza (tal y como considera el origen de la Procesión).

Lo popular y lo cotidiano son elementos bastante conocidos para nuestro incógnito autor. Le permiten compartir dos divergentes puntos de vista, para sintetizarlos. Conoce tan bien la cultura oficial que puede llevar a cabo una parodia de las formas retóricas elevadas y, sin reducirlas, contrastarlas con la materialidad, la miseria, la hipocresía, la beatería y la escatología de un mundo concreto, inmediato y contradictorio.

La deuda del texto con la literatura barroca es un punto que no se puede negar. La lectura de Quevedo se refleja automáticamente en el uso retórico del lenguaje e, incluso, en los temas. El conocimiento de la obra de Cervantes se manifiesta de igual manera. Tampoco se puede dejar de afirmar la presencia de los autores dieciochescos más conocidos y divulgados: Feijóo, Torres de Villarroel y el padre Isla.

La ubicación cronológica del manuscrito no puede darse en el mismo momento en que éste es denunciado y remitido al Santo Oficio. Su relación con el mal visto Francisco Fabián y Fuero es, presumo, innegable. La obra debió escribirse en la segunda parte de la década de 1760. Aunque podemos asegurar que su autor no nació ni vivió en Puebla, con seguridad la política del mencionado Obispo sí perjudicó sus propios intereses o los de su grupo. Probablemente perteneció al Clero regular y, quizás, a la orden de los mercedarios, religión que no critica en su obra, a pesar de ser ésta relevante en la vida religiosa angelopolitana.

Al principio del capítulo dedicado al Santo Tribunal de la Inquisición señalaba, por paradójico que parezca, que hoy gracias a esta institución represiva podíamos conocer mucho acerca de nuestro Virreinato. Ahora tendríamos que reflexionar sobre el papel que desempeñó dicho aparato en el desarrollo de nuestras letras. Sin duda propició y produjo la aparición de ciertas características peculiares de la literatura mexicana. No es gratuita la existencia de un género que todavía no ha dejado de ser cultivado: la crónica (y todas sus vertientes). Aunque es cierto que fue este un género oficial, intuimos que, de alguna manera, los elementos satíricos presentes en ella, constituyeron subterfugios mediante los cuales nuestros escritores podían expresar sus ideas alrededor de una realidad sumamente conflictiva, de la cual era difícil reflexionar dentro de los límites de la oficialidad.

La tradición narrativa y satírica de la literatura mexicana no comienza con *El periquillo sarriente*, sino que su filiación se

remonta a épocas más tempranas en la historia de nuestras letras mexicanas, es la sátira anónima del Setecientos una prueba de tal afirmación.

Otro tinte, presente en la obra anónima, que impregna la producción literaria de nuestro país es su compromiso político. Si bien es cierto que la sátira, como cualquier otro producto intelectual o literario, es incapaz de provocar un cambio social, al menos tal discurso permite identificar la existencia de los vicios, los problemas y las contradicciones que lo rodean.

La identidad de lo mexicano aún causa polémica. El momento que se vivió a fines del Setecientos fue todavía más crítico. Correspondió al criollo cimentarla, o quizás también crearla. Tarea tan difícil fue llevada a cabo a través de la fragmentación, es decir, de la regionalización, en vista de que el todo resulta inabarcable. La *Relación verificada* exalta implícitamente lo mexicano, mientras que denigra la condición poblana. Y se asoma ya el fenómeno de la centralización dentro del campo literario.

Lo regional y lo universal, lo único y lo diverso, lo español y lo criollo, lo mexicano y lo indígena, lo nuestro y lo otro; todas han sido preocupaciones que han surgido por primera vez en el mundo colonial. Dentro de los problemas del criollo surgió, si no la certeza, sí la intuición de que el conflicto radicaba en una dicotomía que, antes de resolverse, sólo podía ser planteada. Es la sátira un espejo que refleja distorsionadamente tal fenómeno.

La risa, provocada por la obra, es una risa corrosiva y que está basada en la realidad popular, aun cuando los elementos cultos, como hemos visto, se transparentan en ella.

Un punto que, por último, nos parece conveniente retomar y subrayar es el de la existencia de un público educado en la literatura satírica. Es trascendente el tono irónico e incluso burlesco de nuestra narrativa, sin embargo, no debemos dejar de contemplar que los lectores, y quizás el mismo carácter del mexicano, son ingredientes necesarios e insustituibles para la proliferación de tal corriente. Nuestro manuscrito es, por tanto, una evidencia de que al surgir la gran obra de José Joaquín Fernández de Lizardi, a quien tradicionalmente se le atribuye todo el mérito de la creación de dicha vertiente de la narrativa, ya existía un público preparado para "consumir" tal manifestación. Aunque, el narratorio ideal de nuestro texto es un hombre culto esto no significa que su lectura haya sido ininteligible y sin significado para quienes compartían una problemática semejante. Incluso no se puede descartar la posibilidad de que el texto haya sido leído en voz alta, para un público analfabeta.

Epicurio Almonasir advierte:

*Tengo por seguro, no dejarán de apartar el arte por leerme a mí.*  
Nosotros hoy sabemos que para explicar ese arte, prestigiado ayer y siempre, es necesario reflexionar sobre las letras marginales virreinales y leer ese arte de quien usó un seudónimo para mostrarnos una literatura mexicana que fue leída con complicidad y hoy nos permite "viajar a la cara oculta de nuestro Setecientos", para retomar las palabras de Iris Zavala.

## A P E N D I C E S

M A N U S C R I T O

RELACION VERIFICA<sup>1</sup>  
QUE HACE  
DE LA PROCESION DEL CORPUS  
DE LA CIUDAD DE LA PUEBLA

El Licenciado Don Epicurio<sup>2</sup> Almonasir<sup>3</sup>, Calancha<sup>4</sup> y Santander<sup>5</sup>, Doctor en la Real Universidad de Capoyango, Catedrático de Completas<sup>6</sup>, Cura en la Catedral de Gibraltar, Predicador del Gran Turco, Capellán del Gran Tamborlán de Persia, Chiflador<sup>7</sup> del Santo Oficio, Procurador en la Curia de la canonización de Herodes, Lector<sup>8</sup> de Quinta, Sexta y Nona<sup>9</sup>, Confesor de la Serenísima Infanta de los Espacios Imaginarios, Primer Ministro del Rey de Copas, Visitador General de las Tabernas Humanas, Registrador de bolsas en todas las Iglesias y Entregador Mayor de sus fieles amigos y compañeros:

Quien reverente dedica  
A la Señora Doña Plazuela del Volador<sup>10</sup>

Se hallará esta Relación Verífica en donde Dios fuere servido.

Año de tantos y cuantos.

## Lector al prólogo:

Lector mío, lector ajeno, o como quisieres: has de saber que yo y mi persona somos concebidos en bufonada original, porque mi genio es ridículo antes del parto, en el parto y después del paritorio, y yo soy burlesco por todos cuatro costados: bufón por parte paternal y maternal, risueño en todos cuatro humores<sup>11</sup>; reible en todas las tres potencias<sup>12</sup>, y maula<sup>13</sup> en los cinco sentidos. Esta es la causa por qué en estilo macarrónico<sup>14</sup> te consagré aqueste libro, porque siempre de aquellos dos celebrados filósofos Heraclito y Demócrito<sup>15</sup>, el uno más risueño que una Pascua y que el Doctor Gonzalitos, y el otro más llorón que la Cuaresma, me arrastró la atención el risueño, cuanto me enfadó el llorón; por eso al segundo he hartado a maldiciones por salvaje y al otro he venerado por discreto, pues en esta vida la mayor discreción es reírse de todo.

Muchos templos, nos dicen las historias, dedicaron a varios dioses los gentiles, y yo, sin ser gentil, si hubiera de dedicar algun templo, se lo dedicaría a la Bufonería, porque entre los fingidos es el dios de mi mayor gusto, pues esto, lector, de jirimiquear<sup>16</sup> es un vicio que se originó de la culpa; por eso, el hombre apenas nace cuando comienza a llorar: de ahí es que deseaba yo me hiciera Dios portero, porque viniendo los hombres a mi jurisdicción para entrar al Reino del Vivir (juro por el gallo de la Pasión<sup>17</sup>) ninguno llorón había de nacer, ni ninguno formal, como carmelitas, jesuitas, oidores, canónigos provinciales,

alcaldes serios y otros avechuchos<sup>18</sup>, que en el Templo de la Seriedad consagran las cejas y las muelas, dándose peor vida que un gallego mezquino con caudal; si portero me hallara, como dije, había de examinar primero a los pretendientes de la vida, y puestos en el Noviciado de la Risa, había de probarles el espíritu, para ver si eran tecucos<sup>19</sup> o risueños; y si no eran hombres que a cada paso dieran trescientas carcajadas de risa, les volviera sus trapos y los expeliera a que fueran a buscar a Diógenes<sup>20</sup> y se metieran en su tinaja.

Melancolía<sup>21</sup>, lector mío, es un duende más común que sumo es fue o los relativos de una capital enemiga del linaje humano; nacida en uno de los arrabales<sup>22</sup> del Paraíso; arrollada en la Cuna del Pecado; alimentada con la leche viciada, que se le engendró a Eva del susto que la dio Dios, por su pecado; criada y enseñada del corrompido albedrío del primer hombre; cláusula primera del testamento de Adán, que nos dejó por herencia esta alhaja; ésta es la Señora Melancolía, con quien en cierto festejo tuve el otro día, sobre un punto de cánones mi disgusto; y deseando vengarme de algunas desvergüenzas, determiné entre varios exorcismos que contra ella hice, darla una pasada de cachetes en este papel, para expelerla de las casas más principales de la racionalidad; porque esta avechucha regularmente se introduce en las celdas de los más doctos religiosos y en los escritorios de los más agudos sujetos y principales hombres molestándolos y molestándonos con su perniciosa compañía. Por tanto, deseando hacer un gran servicio a todos los mortales, un gran gusto a la Santa Bufonería y a la

Melancolia una gran pesadumbre, determiné sacar a luz este bufonario papel, para conseguir estos tres fines. ¡Ojalá yo consiga que la Melancolia se vea como lo piden los siguientes versos!

Melancolía malvada,  
¡Oh, si los Dioses quisieran  
que mis ojos te vieran  
encorozada<sup>24</sup>!

Melancolía entronizada,  
¡Oh, los Diablos permitan  
que mis ojos te vieran  
endemoniada!

Melancolia asalvajada,  
¡Oh, si todos te huyeran  
y en un muladar pusieran  
tu posada!

Melancolía enmarañada,  
¡Ojalá de ti se rieran  
y en el cogllo te pusieran  
la mascada<sup>24</sup>!

Melancolia arraigada  
(para acabar en efecto),  
recibe mi buen afecto  
como mi prenda estimada.  
Alla adentro del *infernorum*<sup>25</sup>  
de numer *dominarorum*<sup>26</sup>  
con Judas tu alma se vea  
*in secula seculorum*<sup>27</sup>.

## LICENCIA DEL ORDINARIO

Aunque el bufón de ordinario no ha menester licencia, no obstante, por no parecer Licenciado (salvo sea el lugar<sup>28</sup>) porque tenga lugar a su salvo, pongo aquí licencia de Ordinario, la cual es del tenor siguiente:

Yo, el susodicho Don Cosme Santibáñez Santillán Sanquintín Santiesteban Sanmartín, hijo legítimo de padres no conocidos, autor incógnito, Capellán de las capelladas de su Majestad, Doctor en la Sagrada Mercachiflería, Mayordomo de las Señoras Recogidas<sup>29</sup>, Fiscal del Rey de Bastos, etcétera, doy la mitad de mi licencia para que a obscuras salga a luz esta Teología Mortal<sup>30</sup>, vista la aprobación que dará el Antecristo el día del juicio en la noche, como consta de mi auto despachado en Alemania desde el vientre de mi madre, a cinco de agosto, diecinueve de julio y marzo del venidero, siete, en los veintisiete y ocho de dicho mes y año. Y para que conste, por no saber escribir, ni yo ni mi escribiente, lo firmó mi cochero Pedro, habiendo consultado con mi tía Doña Juana.

*Loco sigilli*

Yo el cochero Pedro,  
por mandado de yo su amo.

## CONSEJO DE LA TASA

Estando en gracia de Dios borrachos, tasaron con todo lomo el tomo de este libro en veintidós cacao y medio<sup>31</sup>, un tronco de ponteblando<sup>32</sup>, una rabadilla de gallo bulique<sup>33</sup>, seis frijoles colorados, cuatro matatenas<sup>34</sup> del Río Manzanares, un pedazo de oropel, dos docenas de abalorios, una oreja de burro maestro, etcétera; y pusieron esta tasa en el Plato de las Animas, en que pide capichola<sup>35</sup>, concediendo facultad para que impriman esta obra solos aquellos que estuvieran borrachos o fueren congregantes de los patios de San Hipólito<sup>36</sup>; siendo testigo de vista Manuel, el Ciego. Y así, se empeñaron conmigo para que lo firmara, como lo hago, ante el águila de la plaza<sup>37</sup> dos días antes de la creación del mundo, víspera del mismo día, tres días después de la víspera.

Don Crispiniano Crispín Crisma de San Crisanto,

repartidor de ropa de Tlaxcala.

## CAPITULO UNICO

PATRIA, PADRES, EDUCACION, NACIMIENTO.

MILAGROSA MUERTE Y FAMA POSTUMA DE LA

PROCESION DEL CORPUS ANGELICANO.

La Procesión del Corpus de que hablo nació, fieles míos, en la Ciudad de los Abriles<sup>38</sup>, aquel arrabal ilustre, cuya grandeza no miento. Su madre fue la Catedral, sus padres fueron tantos, cuantos fueron los indios, las archicofradías, los desórdenes, las comunidades, toda la pebetería<sup>39</sup>, los soldados, quienes a retazos la formaron para que saliera del vientre de su madre. Fueron más sus padres, porque lo fueron muchos Lanzarotes<sup>40</sup> como Sancho Panza y Don Marcos Jacal.

Algunos autores afirman que nació española, mas se contradice, porque en el Trono de la Celebridad se quedó en blanco por sus negras desdichas. Otros afirman que fue negra, más no admito esta opinión, porque a la Señora de la Almendrita no hallaron aquel día ni una guinda<sup>41</sup>. Otros defienden con Epicurio que fue mulata, mas esta opinión es falsa, porque los mulatos, como dice Plinio<sup>42</sup>, son por su naturaleza alentados, valientes y

atrevidos, y esta Procesión salió muy mustia y encogida; y así que se vio delante de la gente, fue tanta la vergüenza que tuvo, que la vimos por varias partes cortada<sup>43</sup>. No falta jurista que diga que fue india, pero esta sentencia no la apoyan los tomistas, porque esta Procesión es siempre contra lo natural. Yo, en fin, que tengo gracia para echarlo todo a perder digo, con el Maestro de las Sentencias Duras<sup>44</sup>, que fue mestiza, lo que llevan también los escotistas. Esta opinión se probará con el contexto de la Relación y con el axioma de Aristóteles en el capítulo 4.º De *Desphilharrandis*, donde decía:

Yo ví a una mestiza  
bailando en camisa,  
por la cual la gente  
se meaba de risa.

Cuyo texto, aplicado a nuestra Procesión, es legitima prueba y prueba de que la Señora no es legitima. Pido atención en lo restante de su nobleza. He hallado en Wadingo<sup>45</sup> y otros analistas que nació muy noble, que fue oriunda, pero esta prueba es más falsa que el caballo que está pintado en los claustros de San Francisco, porque la culpa original nació en el Paraíso, y ya saben todos la maritata<sup>46</sup> que es. Lo que yo sé decir es que aunque se compuso de algunos gentileshombres, por no tener nombre es gentil, que es licito y cierto que no la bautizaron; motivo porque yo sin ser cura, la he de poner nombre, pues con el fuego de mis desatinos la bautizaré con el bautismo *Flammintis*<sup>47</sup>; y a los versos me remito:

Miren lo que nunca han visto  
y tengan, pues, atención,  
que en la Puebla donde habito,  
del Corpus la Procesion  
la he de poner como un Cristo<sup>48</sup>.

Víspera de Corpus, después de que al Corpus le cantaron las vísperas, comenzaron los angélicos ciudadanos a poner los arcos, los que siendo de algunos tajamanilitos<sup>49</sup> y varitas de cohetes y unos ramos de zacates<sup>50</sup>, en breve se pusieron, mas en breve se acabaron, porque un burro desatado de sus necesidades se los comió todos; lo que enojó tanto al Señor Alcalde Mayor, que mandó prender al burro y lo sentenció, por sacrilego, a las Galeras<sup>51</sup> del Papa. Pusieronse de nuevo, aunque se estaban cayendo de viejos, y arqueando yo las cejas dije que eran sombras por mal nombre y que les podíamos llamar arcos, al modo de cuando llamamos a un negro, que le decimos: "Ven acá, bermejo<sup>52</sup>". Quedaron al fin muy lucidos por la infinita luz que por los agujeros entraba, los que eran tales, que podía Dios cernir<sup>53</sup> mundos por ellos; y como en esta pauperrísima tierra es tan celebrada la pobreza, advirtiéndolo abierto de los arcos, y lo cerrado de las arcas, dijo una docta pluma:

No faltaron pocos parcos  
mexicanos, que dijeron:  
"¡Oh, si abiertas estuvieran  
las arcas como los arcos!"

Llegóse el día. Levantóse el sol. Tocó la boruca<sup>54</sup> sus campanas llamando a sus congregantes. Repitió San Bullicio<sup>55</sup> sus trompetas. Comenzaron ellos y ellas a salir. No hablo de la Catedral, por no verme obligado a tomar en boca a los pebetes. No me meto en la Iglesia, porque no piensen que soy retraído. Esto está bien, mas porque soy de fuera oí a cierta maula que a los dichos y dichas aplicó el siguiente responsorio:

Sin levantar testimonios,  
ya discurre mi deseo  
que la Puebla, según veo,  
se nos puebla de demonios.

Aunque esta Procesión no tuvo principio ni fin, se le dio principio con un fuego de indios y muchos tomos de kyrisuias<sup>56</sup>, tan pobres, que siendo en todo los últimos, eran aquí los primeros: llevaban los guiones<sup>57</sup>, por eso eran los que los guiaban; pero tan fatales los guiones, que cada uno necesitaba otro guión para cada trapo, porque eran muchos los carajitos<sup>58</sup>, que el aire esparcía por todas las partes del mundo. Hubo su discordia, porque un panadero fue a alquilar la escoba del horno, que puesta en un palo llevaba el Fiscal por estandarte. Iban seis docenas de Cristos de todas edades, seis gruesas de Santiagos<sup>59</sup>, una multitud de San Antonios<sup>60</sup>, un San Cristóbal<sup>61</sup>, dos Calvarios<sup>62</sup>, tres Verónicas<sup>63</sup>, un Centurión<sup>64</sup>, los Profetas del Monumento, doce ángeles del Viernes Santo, el Miserere<sup>65</sup> de bulto, la estatua de la Magnificat<sup>66</sup>, un San Andrés vestido de Santa Clara<sup>67</sup>, el carrutón de la muerte<sup>68</sup>, el colateral de San Roque<sup>69</sup>, la conversión de San Pablo<sup>70</sup> en andas, la resurrección de San

Lázaro de lienzo<sup>71</sup>, las Once Mil Vírgenes<sup>72</sup>, los innumerables mártires de Zaragoza<sup>73</sup>, todos de piedra de cantería y cada uno en andas de plomo. Todos iban andando de espaldas, porque los poblanos no quieren ni que los santos anden como deben, porque dicen ser impolítica el que lleven la espalda para el Señor Sacramentado; y lo chulo del caso es que ellos van con la cara por atrás. Yo discurro que como ellos tienen dos caras, por detrás miran también, y así van los indios y los santos primeros, a lo natural. Por tanto, viendo a un indio, a quien había vestido la penuria, embestido la pobreza y revestido la necesidad, dijo el Tostado<sup>74</sup> de esta suerte, al verlo hecho Adán cimarrón<sup>75</sup>:

Aunque lo tengan a mal,  
digo, dejando mis fueros,  
que en Procesión tan fatal  
el indio, que allí va en cueros,  
va vestido natural.

Tomaron, en fin, su asiento las señoras, más serias que una abadesa y más venerables que unos priores. Era una maravilla ver tanto cacalosúchil<sup>76</sup>, porque es cierto que por la diversidad de colores parecían las calles alfombras de la iniquidad y tapetes de la abominación; motivo porque un santo religioso, con gran celo de la salvación de las almas, soltó la siguiente saeta:

Las señoras que allí están  
con tan lucido arrebol<sup>77</sup>,  
aunque son iman del sol,  
son todas un sol-iman<sup>78</sup>.

Eran en la Procesión los segundos, aquellos que en la profesión son Terceros<sup>79</sup>. Me ha causado admiración que donde no hay Orden Primera, hubiera Terceros Ordenes; y como eran Terceros, se acordaban del tercer precepto, y así, que después de los santos iban santificando las fiestas. A este tiempo santificaba yo mi cara de mirarlos. Iban por todos cinco, y tales, que no se sabía quién era el primero, quién el segundo, ni quién el tercero. La mucha hambre que sus rostros mostraban y los muchos piojos que en sus uñas se conocían haber matado, daba a entender que éstos, siendo Terceros, se les olvidaba que el quinto dice: *no matarás*. Daban también a entender que es verdadero el tercero penitencia, porque cada uno era la estatua de la miseria con valona<sup>80</sup> de San Pedro Alcántara<sup>81</sup>. A fuerza iban rebozados<sup>82</sup> con medio capote de mirriñaque<sup>83</sup>, que había servido de calzones al zapatero de Noé. Llevaban las velas en las manos, como si en el mundo fueran las arandelas<sup>84</sup>. En toda su ropa, por estar tan destruida, ni el piojo más jinete se podía tener. Los mocos en las chupas<sup>85</sup>, los pabilos en las cabezas, la cera en la imaginación, el sebo en todo el cuerpo. Llevaban sus ramilletes, o por mejor decir, se llevaban a sí propios, porque sus cuerpos lo eran de tantos trapos; lo que mirando un ingenio belemítico<sup>86</sup>, entonó de prefacio en el siguiente:

La duda se aclarará,  
Musa, aunque a mi me desvelas,  
pues todo el mundo sabra  
que en las que estos llevan velas  
nunca la cera sera.

Iba entre ellos uno que era diptongo de capuchino<sup>87</sup> y alabardero<sup>88</sup>, que más parecía quimera<sup>89</sup> con camisa, o ente de razón con calcetas, que Tercero. Él era más largo que una soga de lámpara, más estrecho que la regla de San Francisco<sup>90</sup> y mas ridículo que el autor de esta obra; lo que mirando un oficial de platero, hizo dijera el quinto al tercero en esta quintilla:

No vale un cuarto el tercero,  
y es sentencia declarada,  
cuentalo el padre Marcelo:  
un cero no vale nada,  
quien quita el ter, queda el cero.

Llegaron, fieles míos, las comunidades, y siendo ya las doce, conocieron ser llegadas las horas de comer. Venían tan esquilgadas, que no parecían comunidades, sino singularidades, porque las más se componían de un viejo con anteojos, un medio legaspe y dos pedazos de donados vestidos de capellanes de navios. Iban todos debajo de una Cruz Manga<sup>91</sup>, en la que se descubría aquel epitafio de Hércules<sup>92</sup>: *Necessitas caret lege*; dando a entender que la necesidad carece de ley, y es que todas sus caras eran panteones de la necesidad. Todos parecían hipólitos<sup>93</sup> en lo loco, juaninos<sup>94</sup> en las ayudas, agustinos<sup>95</sup> en lo negro, franciscanos<sup>96</sup> en las llagas y dominicos<sup>97</sup> en la mala estrella; como iban confusamente mezclados, hacía la diversidad de colores un arcoiris de altar de indios o ensalada de cocina de convento. El Regente de estudios de San Roque iba hablando latín, citando al Concilio Niceno<sup>98</sup> y al Nicomediense<sup>99</sup>, y era porque ni come ni cena. Habiéndose reído de esto un paje de la bufonería, oímos su

voz que dijo:

Un leguillo<sup>100</sup> malmotroque<sup>101</sup>  
le dijo sin mesurarse:  
"El perro puede callarse,  
que va pasando San Roque".

Todas las comunidades, siendo día de Corpus, iban rezando *commune martyrum*<sup>102</sup> a violencias, sin duda de la suma pobreza, pues por lo común todos son pobres; y no faltando quien llorara esta desdicha, oímos a un belemita que rezaba maitines en la *Comedia de mañana será otro día*, y en lugar de invitatorio<sup>103</sup>, la siguiente:

En llantos tan impacientes  
mas aumento mi discurso;  
pueden llenar a Rio Frio  
estas lagrimas calientes.

A algunos que se preciaban de doctores les faltaban las plumas. Los más llevaban las camisas por sobre-pellices<sup>104</sup>, más puercas que los bigotes del Mal-ladrón y más agujeradas que pierna con fístulas.

Bonetes<sup>105</sup>, todos lo eran. Llevaban Cruz Manga, y yo hacía en mi cara las cruces, al ver que en sus chupas faltaban las mangas. Las caras muy lavadas y las bolsas muy limpias. La cruz sin bolsitas y las bolsas sin cruces, de modo que podía el diablo entrar y salir en sus bolsas. En cada calle parecía que había tres horas, porque oía a cazueleja<sup>106</sup>, y es que eran los pebetes, que

echaban el olor por la puerta falsa. Eran todos muy medidos de chupas y muy chupados de medias; parecían puestos de ropa vieja y pajes de Don Marcos Cajal o de migajón. Estiraban el pie y tiraban el piojo. Iban tan airosos, que se sonaban con el aire; aunque por el mucho que de inanición tenían en las barrigas, todos hablaban en latín, que para ellos es vascuencia<sup>107</sup>, y la gente se reía de ellos en romance. Entre estos sacrificantes<sup>108</sup> de la bufonería y mingos<sup>109</sup> de la risa iba un clerizonte<sup>110</sup> envainado en dos piernas de manta, con un sombrero de Redentor, medias de machincuepa<sup>111</sup>, zapatos de obispo, calzones de confesor del Pontífice; calva, con la coleta y el sombrero por detrás, el cabello azafranado, la cara amarilla como cera de Campeche<sup>112</sup>, o de matlazahue<sup>113</sup>, ojismido, narigón boquiabierto, corcovado, pariente de los inicuos jefes de Tlaxcala<sup>114</sup>, monarca de danza, vejete de entre semana. Y al verlo Cicerón<sup>115</sup>, dijo:

Causóme risa tu empleo  
y me dejas suspendido,  
pues que tan necio has querido  
hacer de manta manteo;  
y así tu loco deseo  
deja el ropaje, pebete,  
y más que aprenda a pobrete,  
que será mejor estado,  
pues tu traje ha declarado:  
"Eres bonito, bonete".

Pasados los clérigos, llegaron los clérigos pasados, y después llegaron los canónigos<sup>116</sup>, todos medios racioneros<sup>117</sup>, porque su ración no llega a medio; más serios que un maestro de escuela en día de doctrina, más circunspectos que un burro cansado

y más tiesos que un ajo ostentando la persona. Iban entre parentesis, cargados de trapos; los pasos que daban eran por solfa<sup>118</sup>; según su formalidad y tiesura juzgué eran imágenes<sup>119</sup> de tecal<sup>120</sup>, de los Doce Pares de Francia, de la historia de los Sabios de Grecia, de bulto o la verdad vestida de canónigo. Era el Dean<sup>121</sup> el más macarrónico entre todos, porque su efigie es la más peregrina que ha resonado en el camerín de la fantasía; tal vez pensé que era el Caballero de la Triste Figura o el alma de Sancho Panza en penas. Él tiene cara de las seis de la tarde o de misal melancólico. Eran, sin ser caballeros, los andantes, porque llevaban las andas en que iba el Señor; iban pauperrísimamente adornados con cascabeles, frijoles colorados, pedazos de papel dorado, higas<sup>122</sup> de azabache, pedazos de copas de cristal, muñequitos de naípe, pastorcitos, pajaritos, muñecas y cuentas de abalorios.

La custodia<sup>123</sup>, por estar empeñada en una tienda, le escribió un papel en latín a un candelero de azófar<sup>124</sup> pariente suyo, suplicándole que llevara al Señor en la Procesión, por estar ella ocupada con un sermón de Natividad. Admitió el candelero el convite, y así salió la hostia en el candelero pegada con un pedazo de cera bendita; y entonces un demonio envejecido o un viejo del demonio, o poblano anciano, que es todo uno lo murmuró, y la Abadesa de Santa Clara, que había salido a comprar dátiles, muy revelicada o intrépidamente dijo que la idea era buena y acertada, y para prueba, citando al Concilio de Trento<sup>125</sup>, habló así:

No murmure el majadero,  
que juró por esta cruz,  
que el concepto es verdadero:  
supuesto que Dios es luz,  
va bien puesto en candelero.

Pasado Cristo, Obispo del Mundo, llegó el Obispo de la Puebla hecho un Cristo, quien habiendo tomado su chocolate champurrado y puesto sus frijoles, cerró su accesorio episcopal, porque no le llevarán su zalea<sup>126</sup>, su fresada<sup>127</sup> y su algodón, y dejando la llave a una vecina, se partió como un toro a coger lugar en el cuerpo de la Procesión; y pudo quedarse sin él, porque ya el Cabildo se lo había alquilado a Don Julián el Semillero. Iba su Ilustrísima con su carpeta morada, tan bien ajustada con un orillo de paño de Cholula, que todos juzgaban eran vestiduras episcopales, menos el padre Feijóo, quien como escrutador de todo lo visible, inquisidor de todo lo juzgable, reprobador de todo lo palpable, mofador de todo lo reible, calificador de todo lo sonable, enemigo de todo el género humano, apuntador muy crítico de todo este teatro, y con algunas inconsecuencias de *Teatro crítico*<sup>128</sup>, dijo de esta manera:

Miren con qué ligereza  
sigue el Obispo la veta:  
bien le viene la carpeta,  
si acaso se llama Mesa.

Pasados también que fueron los trapos de obispo, llegó la ciudad con todos sus trapos. Ésta se componía de dos barberos, un sastre, tres golilleros<sup>129</sup>, dos indios de panadería, con capas de luto por maseros<sup>130</sup>, con sombrero de petate que parecían enlutados

y que podían hacer duelo en el entierro de la Culpa Original. El Alcalde Mayor no salió por haberle prestado los zapatos al Señor Obispo y por tener empeñado el biricú<sup>131</sup> en la vinatería. Los regidores<sup>132</sup>, que lo eran de sus cuerpos, porque acá no hay otra cosa que regir, podían servir en el regimiento de la palidez, en donde la flaqueza es la capitana, pues el hambre y la necesidad me los había puesto tales, que se les podía cantar *Qui Lazarum resuscitavit*<sup>133</sup>, porque las boqueadas que daban de hambre eran más que los bocados<sup>134</sup> que faltaban en sus vestidos; motivo para que dijera cierta cucaracha este verso, que entresacó de los pies de un cojo:

Señores los de Galicia,  
emperadores de Gloria,  
tenganle misericordia  
a esta misera justicia.

No salió tan solo este verso, porque de un tontillo<sup>135</sup> de una señora, a modo de Trompeta de Juicio, se oyó ésta:

Me forza<sup>136</sup> vuestra malicia,  
pues vuestra maldad se espacia,  
a que diga mi impericia:  
¡que malos estais de gracia,  
pero peor es de justicia!

No faltó indio que dijera que uno de los alcaldes le hurtó la tiple<sup>137</sup> para salir en la Procesión, y que por esto le había acumulado al pobre; que él era el que se había sacado la culebra del Paraíso, que está en la Villa de Córdoba; lo que oído por un sabio Catón, que estaba metido en una cartilla, obligó a decir con un tiple<sup>138</sup> que le prestaron del órgano de San Roque:

Al ver tan grande malicia  
y tan terribles errores,  
me parece mis señores,  
que prendan a la justicia.

A la ciudad seguía la marcha en sus miembros, que eran todos los indios de panadería, basureros y cargadores, vestidos de desnudez y desnudos de vestidos; y al verlos la suegra de Herodes, que había venido a cumplir con la Iglesia, en tono de gallo ronco, dijo ésta:

Ganas me dan de callar,  
al ver a estos marchadores,  
ya pueden estos señores  
marchar para el muladar.

Después de esto tocó la bufonería a reír. En el altar de la risa tocaron a *sancus*<sup>130</sup> y fue porque llegó la Melancolía, esto es, la estufa<sup>140</sup> del Obispo, que parecía espiritual, porque no se veía; venía más curtida que un novicio o que una cara de indio en presentacia de su cura. Traía su semicochero y su sotalacayo como una sota<sup>141</sup>, mula y media, tres como ruedas, uno a modo de vidrio, una cortina a modo de túnica de San Cosme<sup>142</sup>, otra de petate, los ejes de popotes, un estribo de palo y otro de loza. A mí entender debía de estar sangrada, porque en las arcas<sup>143</sup> y en los tobillos estaba amarrada con cueros. Con espectáculo tan indefinible se dividían los pareceres en más opiniones que los de una Suma Moral, porque algunos (citando a Longinos<sup>144</sup>) decían ser aima del Pentateuco<sup>145</sup>, que se aparecía con cartas de la otra vida. Otros (con la autoridad de las tenazas de Nicodemus<sup>146</sup>) decían que era el espíritu de Tremiño<sup>147</sup> sacado en Procesión. En fin no hubo

quien acertara con lo que era.

Yo pensé que era la figura de la tarasca<sup>148</sup>, que detrás venía, siendo superfluo, porque las calles estaban llenas de poblanas que vienen a ser lo mismo que tarascas. Gigantes<sup>149</sup> no hubo aquí, por tanto aquí no se verificó *gigantes erant super terram*<sup>150</sup>; y preguntado uno ¿por qué no los hubo?, respondió un muchacho que estaba orinando al son de los tipples traseros:

No te admires ni te espantes  
de aquesta suma pobreza,  
pues como dice Dorantes:  
"Como escasa de grandeza,  
en la Puebla no hay gigantes"

Por no faltar a la obligación de puntual y verifico historiador ni a la santa costumbre de murmurador y morador sempiterno (constelación<sup>151</sup> sagrada, que tengo aprendida de las obras de Feijóo), me parece conveniente coger entre dientes a las calles porque no calle nada. Estaban éstas parapéticamente<sup>152</sup> adornadas y las ventanas muy colgadas, o por mejor decir, colgadas las ventanas, pues el más mínimo agujero ofrecía hueco para ver la calle de muchas casas, porque no anduvieran baratas. En los balcones colgaban sábanas, almofreces<sup>153</sup>, colchas, fresadas, pliegos de papel, carpetas, gabanes, tilmas, pedazos de cotense, ricas telas -esto es-, de arañas, y los velos de los altares. Uno no teniendo qué colgar, colgó unos pañales, con más manchas que una conciencia de estudiante; lo que mirando el maestro de capilla, en tono de villancico, cantó así:

Arriba de estos umbrales,  
por lo que veo, he discurrido  
que esta ventana ha parido,  
pues ahí tiene los pañales.

Otra ventana, que según sus porquerías, parecía de la nariz del Doctor Angel Villegas, tenía una cortina larga y angosta, y en los alrededores de mi conciencia pensé que era pieza de listón o cinta; y así fue, pues me ratificó en mi concepto una mulatilla, que con voz trotadora dijo rechinadamente de esta suerte:

Yo de mi comadre a expensas,  
me puse ayer peregrina,  
pues con aquella cortina  
me hizo colas<sup>134</sup> a las trenzas.

En el balcón de un licenciado nocturno estaba colgado un capote; y siendo del cuello, pensé que era por orden de Concha, pero mejor lo pensó un canónigo, que andaba vendiendo empanaditas, pues se hizo el cargo de que el capote se llamaba Manuel, y por eso con tono de periquito dijo:

El capote desdichado,  
asombro, causa y espanto,  
a mí me dijo el Jostado  
que hoy era el día de su santo,  
puesto que ya lo han colgado.

Dio fin la Procesión y en su relación daré por cuenta el reloj de la conciencia. Son ya las doce, y por si acaso la dicha Procesión tuviere alguna queja de mí por no haberla disfrazado con el estilo y la veneración que debo, pido perdón al modo mofático y

burlesco en el siguiente verso; humildad que tengo aprendida del señor Don Diego de Torres Villarroel, honra de la Europa y gloria de las Españas, príncipe de los ingenios. amado maestro mío, cuyas alabanzas no se explican con los mayores encarecimientos, cuyas subtilezas son digno empleo de las admiraciones, pues en su profundo talento tiene mucho que aprender la Europa, mucho que admirar la América y mucho que venerar el mundo. Dejo sus encomios para más acendradas plumas, porque puede tal vez su gloria obscurecerse con lo negro de la mía, y aunque acierte a venerarlo, pienso que he de tropezar en aplaudirlo.

En este supuesto, la fama (que en estantes de duración tiene guardadas sus obras para admiración de los siglos), le dé a este corto elogio un lugarcito, que entre flautas mayores suele ser un pito consonancia al acto. Por esta, pues humildad con que pido perdón, dijo la Cucurrucana el siguiente prometido verso:

¡Oh, Procesión infeliz!  
se ve que en todo lo que hablo,  
para vestirme de Diablo,  
me ha faltado solo un tris;  
te aseguro por Beatriz  
que te tengo mucho amor,  
mas huye de este mi humor,  
porque me queda veneno,<sup>155</sup>  
y si otra vez te pepeno,  
te ha de ir en la fiesta peor.

Señores míos, vivos y difuntos, de esta y de la otra vida: Yo, el factor insigne de esta obra postrado con el menor rendimiento ante las máximas patas y juanetes de vuestra merced, pido con humildad novísima (así Dios les conceda hambre canina y

sarna perruna) a todos los que me oyen dos cosas: la primera, que esta mi obra no la pongan en estante, caja o mesa donde hubiere Kempis<sup>156</sup>, Temporal y eterno destierro de ignorancias, Luz de la fe y de la ley, Libro de los desagradados o El ofrecimiento de la comunión, Misal diurno, Octavo romano, Fuero de la conciencia, Falcón<sup>157</sup>, Llave del cielo<sup>158</sup> y otros Caballeros<sup>159</sup> formales a este modo; por cuanto con ellos tiene mi alma cierto rencor y ojeriza, y no se llevan bien desde unas patadas que se dieron sobre un trapiche que dejó Adán en su testamento; y también, porque a esta mi obra, siempre que se ve cerca de alguno de los dichos, le acomete pulmonía en una oreja, sordera en los pulmones, dolor de costado en el hígado, nubes en los colmillos, mal de loanda<sup>160</sup> en los ojos y uñero en el ombligo, con el tembeque<sup>161</sup> de la Puebla, por más que Gonzalitos y otros pobladores de la eternidad han aplicado las tenazas de la muerte para sanarlo. Lo segundo, pido en nombre de los santos cuates San Pedro y San Pablo<sup>162</sup>, San Cosme y San Damián<sup>163</sup>, San Crispín y San Crispiniano<sup>164</sup>, San Emeterio y Celedonio<sup>165</sup>, San Justo y San Pastor<sup>166</sup>, San Plácido<sup>167</sup> y Victoria, San Hipólito y San Casiano<sup>168</sup>, Santa Justa y Rufina<sup>169</sup>, a aquéllos y aquéllas a cuyas manos llegare este cismático epílogo de verdades, me haga el gusto de hacer bastante mofa, de reírse y de burlarse de mí con cuanta razón, irrisión y desprecio les dictaren sus conciencias, pues en virtud de las presentes, firmadas de mi pie, doy facultad a todo mequetrefe<sup>170</sup> literario y a cualquier metemuertos de las letras, para que me mofen y pongan el nombre que quisieren. Y por cuanto conocerán que mi obra, no siendo doblón ha de desagradar a muchos,

desde ahora hago ánimo firmísimo de buscar una maldición de a mil para rezarles un mil de rosarios a todos mis desafueros, con una letanía de disparates por intención del reverendo padre Feijóo. Y ya porque la dedicatoria me tiene suplicado la dé lugar, para que en esta relación haga su papel o el papel diga en romance su Relación, como porque ya es hora de cerrar la librería de los disparates y de no gastar todos los desatinos, pues los necesito para otra obra que tengo entre pies y la echaré a luz una noche oscura, concluyo ésta con la siguiente:

Y si aquesta obra rufián,  
nunca te gustara leer,  
licencia te doy, pian pian,  
de que la puedas coger,  
para envolver azafran.

## DEDICATORIA

Serenísima emplazada señora Doña Plazuela del Volador, mi señora: El estar en una tierra en donde nada anda al derecho, es el motivo de que yo ande al revés como lo dice esta dedicatoria; a la cual siendo su lugar al principio, por fuerza del lugar donde me hallo, me entremeto a dárselo al fin. Mas como mi fin es y será, ahora y en la hora de mi muerte, darle una vuelta a la Puebla y a la melancolía una zurra, no hace el caso que vaya la dedicatoria al principio o al fin, éste fue mi fin desde el principio. Y aunque conozco que esta obra no tendrá lugar en celdas de religiosos capuchinos, en estudio de abogados ni en librerías de conventos, porque de dichos sujetos saldría la pobre con el rabo entre las piernas, sírveme de consuelo que, no obstante, será bien admitida en los cuarteles de Palacio, entre los archicófrades del Baratillo<sup>171</sup>, en los coristados y colegios, y en las casas donde hubiere estudiantes; tengo por seguro no dejarán de apartar el arte por leerme a mí. Dios quiera no me engañe, para que los azoten en la clase por la lección, así se lo pido a su justicia, aunque malo, no tanto, por llevarme aclamaciones cuanto porque sepan que vuestra merced -Serenísima Doña Plazuela- es el objeto y mecenas de esta obra tan rara y especial, que juzgo soy en el mundo el primero que con ella dedica a vuestra merced algún obsequio, por lo que imagino que de las

maritatas que se guardan en los baúles de mi locura, sola esta pieza es de juicio; pues si todos los que profesan la festiva regla de bufonería no dedicaron a vuestra merced sus escolásticos sudores, lo ha motivado la ignorancia y poca refleja que tuvieron de sus grandes prendas, siendo estas más que las que usurpan los tenderos. Y así lograré el gusto de repetir las, para que vean que tengo razón en elogiar a vuestra merced.

Cualquier autor a obscuras (aunque sea de diez en libra) siempre buscó un mecenas a cuyas puertas pudiera echar de huérfanas sus obras mirando en él o poder o religión, o sabiduría o riqueza; cuatro dignidades que constituyen cada una de por sí un solo objeto digno de serlo de las más realizadas plumas.

Por el poder se dedican las obras a los reyes, aunque sean más bastos que el de copas. Por las riquezas se les dedican tomos a los condes, aunque sean como el de debajo de la cama. Por la sabiduría se las dedicamos a los doctores, aunque estén más desnudos que un San Jerónimo<sup>172</sup>. Dedicáanse a los santos, religiones y comunidades porque poder, sabiduría riquezas y religión son cada una un imán que arrastra los corazones y atrae las voluntades, constituyéndose empleo digno de todas atenciones. Cierto es, señora Doña Plazuela del Volador, que en vuestra merced he hallado todas estas cuatro nobles cualidades, pues ¿por qué no dedicaré mis obras a sus aras?

Contemplemos a vuestra merced por todos cuatro lados y la hallaremos adornada de todas estas cuatro circunstancias. Por un lado, el poder en Palacio, por el otro, la sabiduría en la Universidad; por el otro, la religión en Porta Coeli<sup>173</sup> y, por el otro, la riqueza que hay desde la puente de Palacio hasta la otra esquina en tiendas, casas y cajones. Con este completo adorno se hallan pocos o ningunos ennoblecidos; y así, si sola la riqueza,

si el poder solo, si sola la religión, si la sabiduría sola, constituyen un sujeto digno de ser objeto de una obra, vuestra merced, ¿por qué no lo será de la mía cuando tiene juntos poder, religión, sabiduría y riqueza, y mas cuando estos predicados son con tantos excesos? La riqueza es grande, digalo la codicia de los que trajinan desde el puente de Palacio hasta la otra esquina. La sabiduría, inmensa como se ve en la Docta y Real Universidad. El poder sin segundo y lo testifica el Real Palacio, dosel de los señores virreyes, que quieren remedar a Dios, pues con sólo querer hacen cuanto quieren. La santidad y religión es notoria en Porta Coeli. Conque poder, sabiduría, santidad y religión son las armas que ilustran, son los polos que sostienen, son los esmaltes que adornan a vuestra merced, excelentísima señora Doña Plazuela del Volador, mi venerada patrona. Con razón, pues escogí los lumbrales de vuestra merced por asilo de este pobrecillo libro, y siempre me tendré por inventor de las glorias de vuestra merced y primer cronista de sus grandezas hasta la presente en México, poco conocidas y nada reflejadas, siendo tan dignas y nada aplaudidas<sup>174</sup>.

Quando veo estas singularidades en sujetos grandes repartidas y las admiro juntas todas en vuestra merced, por superfluo juzgo darla satisfacción de cuál sea el motivo de dedicarla esta obra, mas si lo hago es porque sepan todos las muchas razones que me asisten que también discurrimos delgado los bufones y que la señora Burlequería le tiene en su oratorio altar al entendimiento; porque algunos alucinados con los bigotes y seriedades del padre Feijóo, pensando que en solos los escritorios de los señores hay

gavetas de discretos, se engañan, pues también entre los trapillos de los burlescos se hallan retazos de entendimiento y pilones de objetos. Yo soy bisoño<sup>175</sup> y apenas oficial de medio cursante, con una semimatrícula en la Cátedra de los Disparates, pero en esta materia me atrevo a meter mano con todos los ingenios adisparatados y a meterlos en un chiquihuite<sup>176</sup>. Vuelvo a decir que en la Escuela de los Desatinos apenas he leído sùmulas<sup>177</sup>; y con todo, si supiere que alguno le mete el diente de la murmuración a esta obra de mis obras, sabré ponerlo (aunque sea mi madre) de tal calidad que no lo conozca ni mi abuela, porque con los trapos de mi musa lo vestiré de más colores que los de una Cruz Manga en sacristía de clérigos y los de una cara de predicador cuando se le va el sermón, pues no es más que atacar la escopeta con balas de desatinos y pólvora de disparates, y disparar con más violencia que un vientre con ayuda<sup>178</sup>; y daré carga cerrada, que todo está hecho con quitarle a mis sesos las telarañas y revolverlas un poco de la piscina murmuratoria<sup>179</sup>. Supongo no será menester ocurrir a mi humor, pues bastantes humores escurridos tiene en su centro la Señora del Volador, con los cuales puede tapar la boca a quien fuere contra mi obra desbocado, que para esto la escojo por patrona y le ando todas las noches su novena<sup>180</sup>.

Y porque ya tocan a espulgar y tengo que hacerlo a unos calzones, ceso, quedando muy gustoso de que ande la Puebla los desagravios en mi poder y pidiendo a Dios resucite a Herodes para que mande degollar a la Puebla. Sólo sí me resta suplicar a la señora Doña Plazuela del Volador que, como madre de los señores

mexicanos, fije en una esquina la siguiente décima vulgar, que se halló en la barriga de Sancho Panza o en una de las bolsas de Tremiño, para mayor honra y gloria de los pobres poblancos, porque no piensen los señores mexicanos que son algunos cualesquiera.

Echaron en infusión  
tahur, alguacil y borracho,  
y sacaron un muchacho  
por la prensa de un ladrón;  
si a este lo criara un soplon,  
fuera coime<sup>181</sup>, mal cristiano,  
fuera lascivo, inhumano,  
fuera demonio o ventero,  
aun no era retrato mero  
del mas misero poblano.

En cuya confirmación y para el referido fin, no pudo hará también poner la Serenísima Señora Doña Plazuela (para que se repita cada día) este epitafio, que sacó a luz la señora Doña Cucurrucana:

Infernal es, será y fue  
esta Puebla *demoniorum*  
mexicanos, digan que  
*poblanorum, poblanorum,*  
libéranos, *Domine*<sup>182</sup>.

## NOTAS

<sup>1</sup> *verificaa*: de *verificar*: "Probar de algún modo, que alguna cosa, que se dudaba, es verdadera. Es del Latino *Verificare*, *Comprobare*. Vale también comprobar o examinar la verdad de una cosa". *Aut.* González Casanova y Miranda transcriben "veridica".

<sup>2</sup> Debe recordarse la doctrina del epicureísmo, nacida en el siglo IV A.C., donde se afirma que la naturaleza de todo ser vivo tiende al placer porque éste se deriva de lo que es útil a la vida y es el principio de la vida sábia; aunque los epicureístas no buscan el placer por el placer mismo y afirman que el hombre no es bueno ni malo en sí mismo sino que lo son sus actos, que exigen esfuerzo aquellos que lo hacen ser lo que es. Ben Jonson toma el nombre de Sir Epicure Mammon para el protagonista de su comedia *The Alchemist* (1610). En el original aparece *Hepicurio*.

<sup>3</sup> *Almonazi*: "[...] vale lugar de olvido, y parece ser de raíz hebrea". *Tescro*.

<sup>4</sup> *Calancha*: Antiguo linaje viscaíno que toma su nombre de la heredad situada en la calle ancha.

<sup>5</sup> La mayoría de los españoles que llegaron a la Nueva España procedían del norte de la península y, sobre todo, de Santander.

<sup>6</sup> *completas*: "Última parte del oficio divino, con que se terminan las horas canónicas del día". *Aut.*

<sup>7</sup> *chiflador*: Por delator. Parodia del nombramiento de Familiar del Santo Oficio, el cual vigilaba y delataba las

desviaciones al dogma católico. Aun cuando era un nombramiento menor, otorgaba prestigio social a quien lo ejercía.

<sup>8</sup> lector: "Uno de los cuatro órdenes menores, el segundo que se recibe. Su oficio es leer en alta voz las profecías del viejo y nuevo testamento". *Auts.*

<sup>9</sup> quinta, sexta y nona: la primera de estas horas no existe, mientras que las dos últimas son horas menores del rito.

<sup>10</sup> *Plazuela del Volador*: Situada al sureste de la Plaza Mayor. Al lado oriente se encontraba la Real y Pontificia Universidad, al sur el templo dominico de Porta Coeli, al poniente los puestos de comerciantes y al norte el Palacio. Ahí se erigían templetos donde se llevaban a cabo corridas de toros y se celebraban también las proclamaciones reales. En el siglo xvii se celebró un auto de fe. Los cadáveres de los menesterosos se colocaban frente a la llamada "Cruz de Cachaza" -situada en el extremo sureste- para que la gente reuniera limosna con el fin de poder ser enterrados.

<sup>11</sup> Desde tiempos antiguos se consideró que el cuerpo humano estaba compuesto por cuatro humores: sangre, flema, cólera y melancolía. En cada hombre predomina cualquiera de ellos y determina su temperamento.

<sup>12</sup> Se hace referencia a la distinción aristotélica en torno a los poderes del alma; la cual comprendía la parte vegetativa, sensitiva e intelectual.

<sup>13</sup> *maula*: "engaño y artificio encubierto, con que se pretende engañar y burlar a alguno. Mal pagador, tramposo, poco legal". *Auts.*

<sup>14</sup> *macarrónico*: "Epíteto que se aplica a las composiciones burlescas, en que se confunde el latín con el romance: y por

extensión se aplica también al latín que está lleno de solecismos y voces inventadas. La *macarronea* es una composición burlesca, en que se entretajan y mezclan palabras de diferentes lenguas, confundiéndolas unas con otras. Covarrubias presume se pueda traer esta voz su origen de la isla Macaros (Creta) porque en ella concurrían diversas naciones; y con esta ocasión se pudo confundir el lenguaje". *Auts.*

<sup>15</sup> A principios del siglo XIX José Joaquín Fernández de Lizardi retoma este tema y escribe *Las sombras de Heraclito y Demócrito*.

<sup>16</sup> *jirimitquear*: Llorar lastimosamente.

<sup>17</sup> Alude a las palabras de Cristo dirigidas a Pedro: "Antes de que cante el gallo me negarás tres veces" (*San Marcos* 14, 72; *San Mateo* 26, 69-75; *San Lucas* 22, 55-62 y *San Juan* 18, 15-25 y 14, 36).

<sup>18</sup> *avechicho*: "Metafóricamente se llama y se da este renombre al que es feo, ridículo y mal parecido. Es voz jocosa". *Auts.*

<sup>19</sup> *tecuco*: "Avaro, mezquino, roñoso". *DH.*

<sup>20</sup> Filósofo griego del siglo IV. de la escuela cínica. La leyenda le atribuye los hechos más dispares; unos lo pintan llevando una vida licenciosa y desordenada, mientras otros, prudente y hasta ascética. Se le representa empujando, por las afueras de Corinto, la tinaja que le servía de vivienda, ya que despreciaba las riquezas.

<sup>21</sup> *Melancolía* (*melancholia*): "Uno de los cuatro humores del cuerpo humano, que la Medicina llama primarios. Es frío y seco, y se engendra de la parte grosera del Chylo, y es como borra o heces de la sangre. Sirve de alimentar las partes del cuerpo, y que tienen su mismo temperamento, como el bazo, los huesos, etc. Es

voz griega, de quien la tomaron los Latinos y se pronuncia la *ch* comp la *k*. *Atre bilitis*. Porque como en aquella masa de la sangre vayan los cuatro humores de que están compuestos nuestros cuerpos, que son, sangre, flema, cólera y melancolía, cada miembro (como si tuviese juicio y sentido) toma lo que le conviene a su naturaleza. Unos apostemas se hacen de sangre, otros de cólera, otros de flema, otros de melancolía, otros de agua, y algunos de viento.

Significa también tristeza grande y permanente, procedida de humor melancólico que domina y hace que el que la padece no halle gusto ni diversión de cosa alguna". *Aut.*

<sup>22</sup> Posiblemente el autor hace referencia a los seis arrabales que existieron en la ciudad de Puebla de los Angeles. Al igual que en la traza de la de México, en Puebla tampoco se permitió que los indígenas habitaran dentro de ella, por lo que al terminar sus trabajos cotidianos se retiraban hacia los arrabales donde residían.

<sup>23</sup> *encorozada*: con *coroza*: "Capirote o cucurucho que se hace de papel engudrado y se pone en la cabeza por castigo, y sube, en disminución a poco más o menos de una vara, pintada en ella diferentes figuras conforme al delito del delincuente (judíos, herejes, hechiceros, bígamos, consentidores y alcahuetes): Es señal afrentosa e infame. A estos encorozados también se les ponía una mordaza en la boca". *Aut.*

<sup>24</sup> *mascada*: "Lo mismo que mascadura o mordaza" *Aut.* Ver nota 26.

<sup>25</sup> *infernum*: de los infiernos.

<sup>26</sup> *numen dominatorum*: Uso evidente del latin macarrónico.

<sup>27</sup> *in secula seculorum*: Por los siglos de los siglos.

<sup>28</sup> Juego con la expresión *salvo meliori*, muy común en las disertaciones: Salvo el mejor.

<sup>29</sup> Alusión a "[...] la Casa de Misericordia de Providencia Política, llamada Santa María Egipciaca o Recogidas de la Puebla, terror de las mujeres perdidas y escandalosas de todo el Reino, que fundó el Canónigo Don Francisco Reynoso", *Puebla sagrada y profana*, p. 27.

<sup>30</sup> Juego con las obras publicadas bajo el título de *Teología moral*, como la de Alejandro Natal, entre otros.

<sup>31</sup> Referencia al uso prehispánico del cacao como moneda.

<sup>32</sup> Existía en Nueva España cierta especie de turrón que recibía el nombre de *ponteduro*, "se hacía con maíz dulce o negro, tostado, que se mezclaba con piloncillo, en miel espesa de almíbar y semillas de calabazam pelados". *DM*. Por supuesto aquí juega con una oposición donde asoma cierta connotación política o, incluso, sexual.

<sup>33</sup> *óultique*: "Cobarde, posiblemente por estimar que los gallos de este color son muy acometidos en las peleas". *DM*.

<sup>34</sup> *matatenas*: "(Del azt. *matiti*, mano; *teti*, piedra y *tenc*, llenar). Peladilla, piedra redondas, a veces de mayor tamaño". *DM*.

<sup>35</sup> *capichola*: "Tejido de seda ordinaria y de capullo, algo basta y retorcida a manera de burato, de que suele hacer vestido largo los clérigos". *Auts*.

<sup>36</sup> Es conocido que la orden de los hipólitos construyó hospitales donde se recluían locos y débiles mentales.

<sup>37</sup> "A lo largo de la Colonia, se utilizó el símbolo del águila y la serpiente a pesar de las prohibiciones realizadas, en

el sentido de que éste significaba la idolatría prehispánica. Lo que hoy en nuestro escudo nacional se hallaba esculpido en los edificios públicos principales". DBHGM.

<sup>38</sup> La ciudad de la Puebla de los Angeles fue fundada el 16 de abril de 1531 y tuvo como santo patrono a San Miguel Arcángel.

<sup>39</sup> *pebetería*: de *pebete*: "Composición aromática, confeccionada de polvos odoríferos, que encendida hecha de sí un humo muy fragante y se forma regularmente en figura de una varilla. Por antífrasis se llama cualquier cosa que tiene mal olor". *Auts.*

<sup>40</sup> *Lanzarote*: Vale por caballero, de Lancelot du Lac.

<sup>41</sup> *guinda*: de *guindar*: "Subir en alto una cosa. Significa también lograr una cosa en consecuencia de otros pretendientes. En la Germania significa aquejar o maltratar. En estilo jocoso se toma por ahorcar". *Auts.* Puede significar también aquí *guineo*, moneda.

<sup>42</sup> *Cayo Plinio Segundo*. (23-79) Escritor latino. Llamado el viejo o naturalista. Su pasión por el saber fue extraordinaria. Su *Historia natural* es una enciclopedia de todos los conocimientos de la antigüedad, comprende 37 libros.

<sup>43</sup> *cortado*: "Separado, dividido, atajado, detenido, embarazado, impedido el curso. Interrumpida". *Auts.*

<sup>44</sup> Se refiere a Pedro Lombardo, filósofo del siglo XII, fue Obispo de París entre 1150 y 1152. Compuso *Libri Quattuor Sententiarum*, no muy original en sí misma, pero muy influyente en otros autores religiosos. Las *Sentencias* fue un libro de texto que pretendía compendiar el pensamiento de diversos Padres de la Iglesia y fundamentalmente de San Agustín.

<sup>45</sup> *Wadingo* (1591-1644) fue conocido en América con el nombre de Miguel Godínez, ya que su nombre se corrompió. De origen irlandés pasa a México donde concluye sus estudios en San Ildefonso, participó en las misiones de Sinalca. Beristáin y Souza señala: "Es tenido por uno de los mejores Maestros de Teología Mística; y le servirán de elogio y corona los muchos hijos espirituales, que dirigió [...]. Escribió *Practica de Teologia Mística*, *El gobierno religioso* y, con el anagrama de *Gries Mldigo* que Eguiara no logró descifrar, *El gobierno religioso*, obra manuscrita".

<sup>46</sup> *maritata*: "Baratijas o trebejos, chismes, trastos, cosas de poco valor". *DM*.

<sup>47</sup> El *baptismo flammis* se atribuye a los herejes como Simón el Mago. Los cátaros del siglo XIII conferían a sus seguidores en un lugar oscuro, en medio de cirios encendidos a fin de bautizarlos en el espíritu santo y en el Fuego. También fue practicado por los templarios. En *San Lucas* aparece: "él os bautizará en Espíritu Santo y fuego" (*San Lucas*, 3-16). Orígenes señala que el Señor bautizará con fuego sólo a quienes hayan recibido el primer bautizo y que habrá un río de fuego que deberá cruzar todo aquel que desee pasar al paraíso y deba ser purificado. San Jerónimo interpreta este bautizo como el juicio final que consumirá todos los pecados. San Basilio arguye que dicho fuego es el del infierno mientras que Suárez piensa que es el del purgatorio.

<sup>48</sup> *poner como un Cristo*: "Maltratar, herir o azotar con mucho rigor y crueldad". *EI*.

<sup>49</sup> *tajamanillitos*: "(Del azt. *tla*, cosa y *xamant-manilli*, roto endido). Rajas o tiras de madera de oyamel o abeto que son como teja, para techos corrientes y rurales". *DM*.

<sup>50</sup> *zacate*: (Del azt. *zacatl*) Yerba, pasto, forraje en

general". *DM.*

<sup>51</sup> galeras: "Pena de servir remando en las galeras reales que se imponía a ciertos delincuentes". *EI.*

<sup>52</sup> bernejo: "Rubio, rojizo". *EI.*

<sup>53</sup> cernir: "Cerner. Metaforicamente significa juzgar, examinar: y también dividir distinguir, una cosa de otra...en esta acepción tiene raro uso". *Auts.*

<sup>54</sup> boruca: "Bulla, algazara, pelea, bronca". *EI.*

<sup>55</sup> En el manuscrito aparece escrito: San Bull<sup>li</sup>cio, no existe San Bucio ni tampoco, por supuesto, San Bullicio.

<sup>56</sup> kiryés: "Aquella parte de la misa en que se repite varias veces la voz kiryeléison: y así se dice estar en los kyries. Es voz griega. Por alusión significa la repetición, continuación o abundancia de alguna cosa". *Auts.* Significa ¡Oh, Señor!, es evidente el juego que hace el autor.

<sup>57</sup> gultones: "La cruz que lleva por delante el Prelado, o la Comunidad, como insignia propia. Metafóricamente se toma por el que va delante, guía, enseña y amaestra a alguno". *Auts.*

<sup>58</sup> carajo: "Miembro viril del hombre. Interjección o exclamación de múltiple colorido folklórico, tan indonispaña como española, por más que el diccionario no le abra sus puertas". *DM.*

<sup>59</sup> Probablemente se refiera a los Caballeros de la Orden de Santiago, orden militar muy prestigiada fundada en 1161 en Leon. A partir del reinado de Isabel y Fernando su título sólo fue honorífico. Usaban una capa blanca con una cruz en forma de espada, que formaba una flor de lis en la empuñadura y en los brazos. *EEC.*

<sup>60</sup> La iglesia católica adora a cerca de treinta santos con este mismo nombre. Los más conocidos son San Antonio de Egipto y el franciscano San Antonio de Padua, cuyas fiestas se celebran el 17 de enero y el 13 de junio respectivamente.

<sup>61</sup> El culto católico venera a cinco santos con este nombre. El más reverenciado es San Cristóbal mártir, a quien se le han dedicado varias iglesias en Francia, España e Italia, su fiesta se celebra el 25 de julio.

<sup>62</sup> *calvario*: "Número de cruces que regularmente suelen ser catorce, de las cuales las tres últimas están juntas; una en medio, que representa la de Christo Nuestro Señor y a los lados las dos de los ladrones, que ordinariamente suelen estar, aunque sin cabeza. Pónense en los lugares devotos para rezar el Vía Crucis los Viernes". *Auts.*

<sup>63</sup> Según la tradición católica Santa Verónica fue la mujer judía que enjugó el rostro de Jesucristo mientras ascendía por el Calvario, en la tela utilizada quedó grabada la imagen del Mesías.

<sup>64</sup> *centurión*: "El que tenía a su cargo y gobernaba la centuria". *Auts.*

<sup>65</sup> *Miserere*: "La fiesta o función que se hace en Cuaresma a alguna imagen de Cristo, por cantarse en ella el Salmo 50 que empieza con esta voz". *Auts.*

<sup>66</sup> Debe referirse a la representación que se hacía de la virgen María cuando entonaba este cántico que, según el evangelio de San Lucas (1, 46-55) dirigió al Señor en la visitación a su prima Isabel y que se reza o se canta al final de las vísperas. En latín, magnífica, alaba.

<sup>67</sup> *Santa Clara de Asís* (1194-1252) fue cofundadora de la orden de las clarisas. Nace en Asís y muere en San Damiano.

Pertenecía a una ilustre familia italiana. El convento de Santa Clara en Puebla solo se encontraba sujeto a la Regla de San Francisco, según señala Villa-Sánchez. Villa-Señor y Sánchez agrega que este convento estaba sujeto al Comisario General de la Nueva España.

68 Carretón de la muerte: Carro donde amontonaban a los apestados para llevarlos a enterrar a la fosa común.

69 Se establece un juego semántico; los roques eran carros triunfales que aparecían en las procesiones solemnes, desde éstos el gremio de los molineros arrojaba dulces y confites a las personas que presenciaban la ceremonia procesional. San Roque fue un notable taumaturgo del siglo XIV y el santo abogado contra la peste y las dolencias, se entregó al servicio de los apestados a quienes salvó milagrosamente con la señal de la cruz, a pesar de haber contraído la peste sanó al retirarse a una cueva. En Puebla existió el Hospital de San Roque, a cargo de los religiosos de la Caridad, como afirma Villa-Sánchez.

70 San Pablo (2 A.C.-67 D.C.). Se llamaba Saulo -luego de su conversión Pablo- y era hijo de judíos benjamitas que habían adquirido la nacionalidad romana. Fariseo de alma, vio en el cristianismo una herejía peligrosa y la combatió arduamente. Persiguió a los discípulos de Jesús y participó en la lapidación de San Esteban. Pero al oír la voz de Jesús en medio de un nublado se convirtió a la nueva fe. Fue bautizado y se dedicó a extender el evangelio. Dejó escritas catorce epístolas.

71 Lázaro, hermano de Martha y María fue resucitado por Jesucristo después de cuatro días de haber muerto. El Mesías se conmovió del sufrimiento de sus hermanas y produjo el milagro (San Juan 11, 1-44).

72 Alude a la leyenda de Santa Ursula, virgen y mártir, quien huyó de Gran Bretaña para escapar de los paganos, acompañada

de un gran número de doncellas. Cerca de Colonia son masacradas por los hunos. La imaginación popular fijó el número de once mil a estas jóvenes nobles que acompañaron a la santa.

<sup>73</sup> En la iglesia de Santa Engracia, en Zaragoza, se guardan los restos y las reliquias de estos mártires de la fe cristiana. El templo también recibió el nombre de "Basilica de los Innumerables". Entre ellos destacan Santa Engracia y San Lupercio.

<sup>74</sup> *Alonso Tostado*. Nace en Maadrigal de la Sierra (Ávila), vive durante la primera mitad del siglo xv. Alumno de padres franciscanos, estudia en la Universidad de Salamanca. Desempeña el puesto de Rector del Colegio de San Bartolomé de Salamanca y maestro-escuela de la Catedral salmantina. Uno de los principales detractores de su gran inteligencia y erudición fue el dominico Juan de Torquemada, quien escribió el *Tratado* para atacarlo. El Tostado escribe como defensa el *Defensorio*. Durante seis años ocupa el Obispado de Ávila. Poseyó un fuerte temperamento que le acarreo numerosos disgustos. Fue reconocido por su envidiable talento, prodigiosa memoria, pasmosa erudición y extremada modestia. Demostró que Cristo murió a los 33 años el viernes 3 de abril.

<sup>75</sup> *cimarrón*: "Dícese del animal montaraz de cuyo mismo nombre hay otra especie doméstica. Despectivo: rustico, ranchero o cosa semejante". *DM*.

<sup>76</sup> *cacalotl*: "(Del azt. *caclohtl*, cuervo, y *xóchitl*, flor) *Plumeria* rubra, flor que era para los aztecas, símbolo de nobleza. Blanca, amarilla, rosada, con cuatro pétalos, de 25 cm., muy olorosa". *DM*.

<sup>77</sup> *arrebol*: "El color que se pone la mujer en el rostro, llamado así por su color encarnado y por el efecto que hace". *Aus*.

<sup>78</sup> *solimán*: "Sublimado, corrosivo, substancia blanca

volátil, venenosa, combinación de dos equivalentes de cloro con uno de mercurio". *Auts.*

<sup>79</sup> *Tercero*: "Vale también el que media entre dos para el ajuste, o convenio de cosa buena, o mala. Vale asimismo el que profesa la Regla de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco, Santo Domingo, y Nuestra Señora del Carmen. Se llama también el que tiene el oficio de recoger los diezmos". *Auts.*

<sup>80</sup> *valona*: "Adorno que se ponía al cuello, por lo regular unido al cabezón de la camisa, el cual consistía en una tira angosta de lienzo fino, que caía sobre la espalda, y hombros: y por la parte de adelante era larga hasta la mitad del pecho". *Auts.*

<sup>81</sup> *San Pedro Alcántara* (1449-1562). Padre franciscano, fundador de la rama reformada de la orden franciscana en Extremadura. Canonizado en 1669, Santa Teresa de Avila escribió que sólo dormía hora y media diariamente, nunca se cubría y sólo usaba un hábito sin calzarse; comía una vez cada tres días, hacía ayunos durante ocho días y sólo hablaba lo indispensable. En Puebla fue muy venerado, prueba de ello es la novena publicada: *Novena al asombro de penitencia al gloriosísimo San Pedro de Alcántara*. Por un religioso sacerdote, su devoto. Puebla de los Angeles, Oficina de los Herederos de la Viuda de Miguel Ortega. 1775 [32 p.]

<sup>82</sup> *rebozado*: "Metafóricamente, encubierto, ocultado con disimulo y artificio engañoso, disfrazados para que tan fácil no se conozcan". *Auts.*

<sup>83</sup> *mirriñaque*: "En Méjico, tipo de más o menos, o insignificante, o despreciable". *DH.*  
*mirriñaque*: "Tela de algodón muy rala, usada especialmente para el bordado, con estambre o hilo de colores" *Ibid.* Seguramente se está jugando con los significados de estas dos palabras tan cercanas

fonéticamente.

<sup>84</sup> *arandela*: "Es también una defensa en forma de plato, que se suele poner en los candeleros a la boca, hecha de hoja de lata, u otro metal, para recoger la cera, o sebo que se derrite, y que no ensucie la mesa". *Auts.*

<sup>85</sup> *chupa*: "Vestidura ajustada al cuerpo, larga hasta cerca de las rodillas, que abraza las demás vestiduras interiores, encima de la cual no hay más ropa que la casaca". *Auts.*

<sup>86</sup> Se refiere a la Orden de los Betlemitas. orden hospitalaria fundada en 1656, en el Hospital de Nuestra Señora de Belén, en Guatemala (Antigua), por el terciario franciscano Pedro de San José Betancourt (1626-1667). Sus constituciones fueron aprobadas por bula en 1687. Villa-Sánchez señala la existencia en el siglo XVIII, en Puebla, del Convento y Hospital de Convalecientes de San Francisco de Paula de Religiosos de Nuestra Señora de Belén, fundados en 1682 y del Hospital de Niños Expósitos, a cargo de esta orden religiosa.

<sup>87</sup> *capuchino*: "El religioso descalzo de la Orden de San Francisco con barba larga, de cuyo hábito o saco pende hacia la espalda, un capucho puntiagudo para cubrir la cabeza: del cual tomó el nombre". *Auts.*

<sup>88</sup> *alabardero*: Se juega con dos de sus acepciones: "Soldado armado de alabarda y también: "Individuo que asiste para aplaudir en la representación a cambio de la entrada gratuita u otra remuneración". *EI.*

<sup>89</sup> *quimera*: "Ficción, engaño, agregado, o conjunto de cosas opuestas. Viene del monstruo Quimera, que fingieron fabulosamente haberse criado en el monte Quimera de Licia". *Auts.*

<sup>90</sup> La regla de San Francisco contiene tres votos

esenciales: pobreza absoluta, propia abnegación, servicio a los enfermos y predicación del Evangelio. Exige también que los creyentes sean católicos, que no tengan otra ocupación que interfiera con el estado religioso, que repartan sus bienes entre los pobres, que se sometan a un año de prueba o noviciado, nadie debe poseer nada, se prohíbe el manejo de dinero y toda clase de administración económica, todos deben trabajar honestamente, si no lo ganan deben pedir limosna, vivir como peregrinos y advenedizos en la tierra, sin casa ni lugar propio, que vayan descalzos con una túnica de sayal pobre, que no cabalguen; nuyan de toda soberbia, envidia, murmuración afanes mundanos, ayunen, tengan corrección fraterna, se prohíbe la amistad sospechosa y los padrinazgos, deben hacer misiones entre infieles y, sobre todo, guardar el Santo Evangelio.

<sup>P1</sup> "La cruz procesional o cruz manca es la que abre la marcha en las procesiones. Desde el siglo XVI se construyen cruces procesionales colocadas en una alta asta para que enhiestas al frente de las procesiones sirvieran de guía a los infieles simbolizando en esta forma la vida del cristiano que debe ir tras la cruz de Cristo. Las astas son generalmente sencillas" EEC. Villa-Sánchez distingue que: "Hay otras imágenes prodigiosas aunque no tan aclamadas [en Puebla] en el Convento de Santo Domingo: una Imagen de Nuestra Señora de los Dolores llamada de la Manga, es tradición común y constante que no fue obra de humana mano, sino que apareció en una Manga de una Religiosa [jeronima] virtuosísima." *Puebla sagrada y profana*, p. 36.

<sup>P2</sup> *Hércules* es la forma latinizada de Herácles, famoso héroe de la antigüedad, hijo de Zeus y Alcmena, Hera celosa, puso en su cuna dos serpientes, pero el niño las ahogó entre sus brazos. En un ataque de locura dio muerte a sus hijos; por este motivo fue condenado a realizar doce difíciles empresas, ordenadas por su hermano Euristeo.

<sup>P3</sup> La orden hospitalaria de los Hipólitos fue fundada en

México por el antiguo soldado español Bernardino Alvarez (1514-1584), dedicada al cuidado de los enfermos. El papa Clemente VIII, en 1594, les concedió los privilegios de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. En el siglo XVIII se reformaron las constituciones de la orden; y así fue aceptada la regla de San Agustín, con un cuarto voto de consagrarse al cuidado de los enfermos y, sobre todo, de los locos.

<sup>94</sup> Los juaninos llegaron a la Nueva España en 1683 y por las gestiones de los jesuitas ante el Virrey, la Audiencia y el Ayuntamiento, obtuvieron el Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, llamado después de San Juan de Dios. Su provincia erigida en 1633 tenía 36 hospitales. En México poseían dos hospitales: San Juan de Dios y San Lázaro, en 1728. En Puebla se estableció al año siguiente. Villa-Sánchez apunta la existencia del Hospital de San Juan de Dios en el Convento de San Bernardo.

<sup>95</sup> El 22 de mayo de 1533 desembarcaron en Ulúa los siete primeros religiosos agustinos. Su campo misional fueron diversos puntos de México, Hidalgo, Puebla, Morelos y Oaxaca y, sobre todo, la tierra caliente de Michoacán y Guerrero, donde construyeron monumentales conventos. Como afirma Villa-Sánchez en Puebla se erigió el Convento de Nuestra Señora de Gracia de los Padres Agustinos.

<sup>96</sup> En 1524 llegaron a la Nueva España los primeros doce franciscanos, en misión de Adriano VI. Tuvieron cinco provincias en Nueva España. Estos abrieron la brecha al apostolado en casi todas las regiones y tuvieron siempre grandes misioneros.

<sup>97</sup> Los doce primeros frailes dominicos llegaron a la Nueva España en 1526. Los predicadores contaron con la provincia de México, Chiapas y Guatemala, Oaxaca y Puebla. Tuvieron a su cargo la Inquisición. En Puebla establecieron el Colegio Real de San Luis, que tenía privilegio de Universidad y el Colegio de Santo Domingo Mártir de infantes destinados al servicio de la Iglesia.

<sup>99</sup> El Concilio Niceno fue el primero de éstos y se celebró en 325. Condenó la herejía de Arrio y redactó el Símbolo o Credo de Nicea, como la expresión de la doctrina ortodoxa. Hubo un segundo concilio celebrado en dicha ciudad en el año de 787 que condenó a los iconoclastas.

<sup>99</sup> Este Concilio no existió. Se juega con la cercanía de los significados y con el hecho de que tanto la ciudad antigua de Nicea como la de Nicomedia se encontraban en el Asia Menor.

<sup>100</sup> *lego*: "En las religiones de hombres se llama al Religioso que no tiene opción a las ordenes sacras. Se toma también por falta de letras o noticias". *Aut.*

<sup>101</sup> *notroco*: "Cuando se refiere al caballo significa un animal que ya no es bruto ni manso, sino que tan sólo está quebrantado. Si el adjetivo se aplica a una mujer, significa que ésta no termina las cosas ni hace ninguna bien (Oscar G. Carrera)". *DH.*

<sup>102</sup> *commune martirum*: Así en el original, *commune martyrion*: la comunidad al martirio. Es otro ejemplo del latín macarrónico.

<sup>103</sup> *invitatorio*: "Término eclesiástico del rezo. Aquel Salmo que se dice al principio de los maitines, con que se incita al pueblo a alabar a Dios y se le convida: y por eso se llama invitatorio". *Aut.*

<sup>104</sup> *sobrepetlites*: "Vestidura de lienzo corta y ajustada al cuerpo, abierta por los costados, para sacar los brazos, con unas mangas perdidas muy largas que se rodean al brazo". *Aut.*

<sup>105</sup> *bonete*: Aquí se juega con dos acepciones: "Cobertura, adorno de la cabeza que traen regularmente los eclesiásticos colegiales y graduados. Es de varias figuras con cuatro picos que

salen de las cuatro esquinas y unos suben a lo alto, como en los de los clérigos, y otros salen hacia afuera, como los de los graduados y colegiales". Y: "Se suele llamar así al clérigo secular, distinguiéndole de los Religiosos, a los cuales se llama Capillas: y así cuando se pregunta o se habla de un personaje u Obispo, se dice ¿Es bonete o capilla? que es lo mismo que clérigo o religioso". *Auts.*

<sup>106</sup> *cazueleja*: "Candileja que se usa para alumbrar en algunos pueblos del interior y que consiste en una pequeña vasija en que se pone aceite u otro combustible para que ardan una o más mechas. Antiguamente estaba reservada para iluminar al exterior de las iglesias, en las festividades pueblerinas". *DM.*

<sup>107</sup> *vascuencia*: por *vascuence*: "Se llama también lo que esta tan confuso y obscuro que no se puede entender". *Auts.*

<sup>108</sup> *sacrifante* sincopa de *sacrificante*.

<sup>109</sup> *mingo*: "El buey de tiro que en la cobra va entre la yunta de enmedio y la última. *Coger a uno de mingo*: Cogerlo de primo, de puerquito". *DM.*

<sup>110</sup> *clertizonte*: "El monacillo o monaguillo que sirve en el altar o en el coro a los clérigos y sobre la sotanilla viste sobrepelliz, aunque no esté tonsurado y comúnmente se llama así al que trae hábitos eclesiásticos son ser sacerdote o tener alguna de las órdenes mayores. Es término vulgar y bajo". *Auts.*

<sup>111</sup> *machincuepa*: "(Del azt. *matl*, mano y *tzincuepa*, voltear el trasero) Voltereta que se hace apoyando las manos y la cabeza en el suelo, para caer de espaldas. Cambio de bando en política o en cualquier orden de ideas" *DM.*

<sup>112</sup> *cera de Campeche*: "Cera blanca, amarillenta, producto de una abeja indígena, principalmente en Campeche, y que tiene

algunos usos medicinales". *DM.*

<sup>113</sup> *matlazahué*: (*matlazahuatl*). Enfermedad prehispánica endémica, conocida por el nombre de tifo exantemático. A lo largo del siglo XVIII se dieron tres brotes epidémicos catastróficos de la enfermedad en 1714, 1736 y 1789.

<sup>114</sup> Aquí hay una clara referencia valorativa a la alianza entre los tlaxcaltecas y Cortés en la Conquista de Tenochtitlan. Estos obtuvieron privilegios y exención de tributos por dicha ayuda, además de que fueron considerados a lo largo de la Colonia como caballeros e hidalgos.

<sup>115</sup> *Marco Tullio Cicerón* (106-43 A.C.) Político, orador y escritor romano. Famoso por sus *Catilinarias* y *Filípicas*.

<sup>116</sup> *canónigo*: "La persona eclesiástica nombrada para obtener alguna canongía en Iglesia Catedral o Colegial". *Aut.*

<sup>117</sup> *medio racionero*: "El prebendado inmediato al Racionero (prebendado que tiene ración en alguna Iglesia Catedral o Colegial)". *Aut.*

Joseph Antonio de Villa-Señor y Sánchez declara que el Cabildo eclesiástico de Puebla se componía de cuatro racioneros y cuatro medio-racioneros.

<sup>118</sup> *pasos en solfa*. Se alude a la Procesión de los Convulsionarios, donde la gente marchaba danzando con tres pasos hacia adelante y dos hacia atrás. Este acto se celebraba desde el siglo VIII y recordaba la epidemia del Baile de San Vito que había invadido la ciudad y municipio de Echternach (Luxemburgo).

<sup>119</sup> *imagen*: Máscara de cera que llevaban los nobles en los entierros.

<sup>120</sup> *tecal* o *tecali*: (Del azt. *tecl*, piedra y *calli*, casa)

Alabastro oriental de colores muy vivos que se halla en el distrito de Tecali del Estado de Puebla". *DH.*

<sup>121</sup> *deán*: "Dignidad eclesiástica, que después del Obispo o Arzobispo preside y gobierna los Cabildos de las más Iglesias Catedrales". *Auts.*

<sup>122</sup> *liga*: "Amuleto con que vanamente se persuadían los gentiles que se libraban del fascino y mal de ojo, y apartaban de sí los males que creían podían hacer los envidiosos, cuando miraban a las personas o a las cosas. La figura era de una mano, cerrando el puño, mostrando el dedo pulgar por entre el dedo índice y el de enmedio. La significación y representación de la figura es de cosa torpísima y estaba dedicada a Priapo. Suelen no obstante ponerla entre otros dijes a los niños en España: y los moros, que la usan aún, se persuaden que tiene la virtud que le fingieron los idólatras". *Auts.*

<sup>123</sup> *custodia*: "Por autonomasia se llama así al adorno de plata, oro o pedrería en que se lleva el Santísimo Sacramento en las procesiones o se expone a la adoración pública en los altares". *Auts.*

Para observar la ironía se reproducen las palabras de Diego Bermúdez de Castro sobre la custodia poblana: "[...] la nunca dignamente aplaudida obra de un pie de oro, esmeraldas y diamantes que se hizo el año de 1727 a costa de la fábrica de esta Santa Iglesia, por el insigne artífice Juan María de Arissa, y se estrenó el día 12 de junio de dicho año en la celebridad de Corpus sirviendo dicho pie de Atlante al mejor sol de el Sacramento, en el viril que va expresado cuya custodia, de una vara de alto, y toda de finísimo oro tiene una de sus dos fachadas cuajada de ricos diamantes, y la otra de costosas esmeraldas que por lo opulento de sus piedras, rico de su materia, primoroso de su artificio, y costoso de su precio, tan solamente pueden ejercitarse panegiristas de su grandeza [...] la custodia más aventajada de todas las que venera la Nueva España, dudando con

sus motivos, el que se descubra otra que en fábrica, tamaño y riqueza le exceda entre las que proclama en sus clarines la Europa, pasando la estimación, de su precio la cantidad de 88 mil pesos." *Theatro angelopolitano: o Historia de la Ciudad de la Puebla*, p.123.

<sup>124</sup> *azófar*: "Lo mismo que latón". *Auts.*

<sup>125</sup> Fue el décimonoveno concilio celebrado entre 1545 y 1563 que condenó las doctrinas de Lutero, Zwinglio y Calvino; definió los dogmas católicos, en oposición a las doctrinas protestantes y decretó severas reformas a la disciplina y las costumbres eclesiásticas. Redactó un Catecismo Universal.

<sup>126</sup> *zalea*: "La piel del carnero seca con lana y sin curtir". *Auts.*

<sup>127</sup> *fresada*: Se juega con las palabras *frazada*: "La manta peluda que se echa sobre la cama" y *freza*: "El estiércol o excremento de los animales". *Auts.*

<sup>128</sup> Las cursivas son mías.

<sup>129</sup> *golillero*: "La persona que hace y adereza las golillas (cierto adorno hecho de cartón, aforrado de tafetán u otra tela que circunda y rodea al cuello)". *Auts.*

<sup>130</sup> *masero*: "Piel o paño con que se cubre la masa para que fermente y así llevarla al horno". *EI.*

<sup>131</sup> *bitricú*: "Cinto de que penden dos correas unidas por la parte inferior, en que se engancha el espadín, sable, etc.". *EI.*

<sup>132</sup> El gobierno civil y político constaba de doce regidores en Puebla.

<sup>133</sup> Palabras que pronunció Jesucristo cuando resucitó a

Lázaro de Betania: "¡Lázaro, ven fuera!" (San Juan 11,43). Ver nota 73.

<sup>134</sup> *bocado*: "Se llama también el agujero redondo que se hace en el cordobán u otra piel: y también en cualquier tejido, con el instrumento de hierro, llamado comúnmente sacabocados". *Auts.*

<sup>135</sup> *tontillo*: "Una especie de faldellín, o guardapiés, que usan las mujeres, con aros de valena o de otra materia, puestos a trechos, para que ahueque la demás ropa. Llamábase a lo antiguo *guardsainfante*". *Auts.*

<sup>136</sup> Así en el original.

<sup>137</sup> *tilma*: "Manta de algodón o de lana que llevan los hombres muy pobres del campo, a modo de capa, trabada por una abertura a la cabeza, de suerte que cae por la mitad hacia el pecho y mitad de la espalda". *DH.*

<sup>138</sup> *triple*: "Significa también un instrumento especie de vihuela, y de su misma hechura, aunque más chico, porque tiene las voces muy agudas". *Auts.*

<sup>139</sup> *tocar a sanctus*: "Parte de la misa en que dice el sacerdote tres veces esta palabra después del prefacio y antes del canon". *Auts.*

<sup>140</sup> *estufa*: "Se llama asimismo un género de carroza grande cerrada por todas partes, y con las puertas dispuestas de modo que cerrándolas no puede fácilmente entrar el aire y la luz le entra por los vidrios cristalinos que se ponen en ellas y en la parte anterior. Díjose estufa por analogía, respecto de estar cerrada y abrigada". *Auts.* Se denominaba también así a las construcciones religiosas indígenas prehispánicas.

<sup>141</sup> *solá*: "La tercera figura que tienen los naipes, la cual

representa al infante o soldado. Se usa en composición, para significar el subalterno inmediato en algunos oficios y empleos: como sotacaballerizo, sotacochera, etc.". *Auts.*

<sup>142</sup> *Arca*: "Plataforma del carro". *El. Sangrar el arca*: Frase vulgar que significa usurparle y consumirle el dinero". *Auts.*

<sup>143</sup> Villa-Sánchez documenta la existencia del Convento de San Cosme y San Damián de Nuestra Señora de la Merced en Puebla.

<sup>144</sup> *Castic Longinos*. Filósofo y literato griego del siglo III. El lugar de su nacimiento y la fecha son desconocidos. Carece de importancia como filósofo neoplatónico, su reputación radica en sus conocimientos de gramática y retórica. Escribe *El tratado de lo sublime* que durante los siglos XVII y XVIII cobró gran importancia. Boileau lo tradujo al francés y lo comentó.

<sup>145</sup> *Pentateuco*. Parte de la Biblia que comprende los primeros cinco libros canónicos del Antiguo Testamento: *Genesis, Exodo, Levítico, Números y Deuteronomio*.

<sup>146</sup> *San Nicodemus* fue discípulo de Cristo, judío y perteneciente a la secta de los fariseos. El evangelio lo llamó "Príncipe de los judíos" (*San Juan 3,1*) y Jesús lo llamó "Maestro de Israel" (*San Juan 3,10*). Su adhesión al Mesías fue comprobada, desde época temprana. Los maniqueos compusieron bajo su nombre el *Evangelio de Nicodemus*, que pertenece a la colección de los evangelios apócrifos.

<sup>147</sup> *Juan Tremíño*. Sacerdote y escritor español de principios del siglo XVII. Nace en Alicante, doctor en teología, canónigo y maestro de escuela de la Catedral de Orihuela. Tuvo mucha fama de excelente poeta latino y, además, fue muy docto en letras humanas y bastante versado en el conocimiento de las lenguas antiguas.

<sup>148</sup> *tarasca*: "Figura de sierpe, que sacan delante de la procesión de Corpus, que representa místicamente el vencimiento glorioso de Nuestro Señor JesuChristo por su sagrada muerte y pasión del monstruo Leviatán. Su voz tomada del verbo griego *therasca*, que significa amedrentar, porque espanta y amedrenta a los muchachos. Por alusión se llama la mujer fea, sacudida, desenvuelta y de mal natural". *Auts.*

<sup>149</sup> *gigantes o gigantones*: Se llaman unas figuras de gigantes fabricados, las manos y cabeza de cartón, y lo demás del cuerpo de una armadura de madera, sobre la cual se les pone los vestidos. Sirven principalmente para la celebridad del Corpus". *Auts.*

<sup>150</sup> *Gigantes erant super terram*: "Había gigantes en la tierra en aquellos días, y también después que se llegaron los hijos de Dios a las hijas de los hombres, y les engendraron hijos. Estos fueron los valientes que desde la antigüedad fueron varones de renombre" (Génesis 6, 4.).

<sup>151</sup> *constelación*: "Se toma también por clima, cielo y temple". *Auts.*

<sup>152</sup> *parapéticamente*: "De parapetarse, resguardarse, con parapetos u otra cosa que supla la falta de éstos". *El.*

<sup>153</sup> *almofreces*: de *almofrex*: "Bolsa cuadrada y más larga que ancha, donde cabe un transportín o colchón pequeño, que llevan para cama los que caminan o navegan: Tiene una abertura por su longitud para meter dentro el colchón y que vaya defendido: y cabe también la ropa de cama, y se cierra con ojetes u ojales y un cordón delgado o cordón cosiéndole por estos ojetes". *Auts.*

<sup>154</sup> En el manuscrito aparece *culasa*. González Casanova y Miranda transcriben *Culaza*.

<sup>155</sup> *pepeno*: de *pepenar*: "(Del art. *pepena*). Recoger, rebuscar, levantar con la mano, principalmente del suelo". *DM*.

<sup>156</sup> Se refiere a la obra de Tomás de Kempis -muerto en 1471-. *Imitación de Cristo* que tuvo una gran difusión entre los eclesiásticos a lo largo del siglo XVII novohispano. Este es un libro de ascética cuyo objetivo es instruir al alma en la perfección cristiana.

<sup>157</sup> Se refiere al autor Falconi quien escribió dos obras que circulaban en Nueva España: *Moral* y *Obras espirituales*.

<sup>158</sup> Todas estas obras enunciadas tuvieron una gran difusión en Nueva España, constantemente son mencionadas en las listas de libros de colegios, conventos, librerías y bibliotecas. Como sus títulos lo sugieren su contenido es teológico y moral.

<sup>159</sup> Alusión a la obra de Caballero: *Prevenición para la hora de la muerte*.

<sup>160</sup> *mal de loanda*: "(De Loanda o San Pablo de Loanda, cap. de Angola donde es endémica esta enfermedad). Especie de escorbuto". *EI*.

<sup>161</sup> *tembeleque*: "Temblor, escalofrío, estado ansioso". *EI*.

<sup>162</sup> Ver notas 177 y 72. Villa Señor y Sánchez señala que en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de Puebla se lee teología y Filosofía.

<sup>163</sup> Ver nota 145. *San Cosme* y *San Damián* sufrieron martirio hacia el siglo III. Ambos hermanos habían nacido en Arabia, de padres cristianos; estudiaban en Siria y se hicieron célebres en

la medicina, pues devolvían la salud a los enfermos incurables, aunque más por la fe que por la ciencia. Al desencadenarse la persecución de los cristianos ellos escaparon del mar, fuego, flechas y piedras. Fueron decapitados y sus restos permanecen en Roma.

<sup>144</sup> *San Crispín y San Crispiniano.* Mártires en Soissons (Francia). Hermanos nobles romanos. Predican el evangelio durante el día y en la noche hacen zapatos que regalan a los pobres. Huyen de la persecución de Diocleciano. Son perseguidos y decapitados. Son considerados los santos de los zapateros, guarnicioneros y curtidores.

<sup>145</sup> *San Emeterio y San Celedonio.* Mártires españoles, hijos de San Marcelo, centurión de la legión que tenían los romanos en León, donde los santos siguieron la profesión militar desde su juventud. Sufrieron martirio y fueron degollados.

<sup>146</sup> *San Justo y San Pastor.* Niños mártires de Alcalá de Henares, los cuales dieron su vida por Jesucristo hacia el año de 304.

<sup>147</sup> *San Plácido.* Fue compañero de San Sigioberto, fundador y favorecedor del monasterio de Disentis; por su franqueza y sinceridad se enemistó con el presidente del consejo Víctor, que le mandó dar muerte.

<sup>148</sup> *San Hipólito y San Casiano.* Formaron parte de los cuarenta y nueve mártires cristianos en Etiopía, durante la persecución de Diocleciano.

<sup>149</sup> *Santa Justa y Santa Rufina.* Virgenes y mártires, hermanas. Ambas nacieron en Sevilla y viven durante el siglo III. Hijas de padres pobres. Fueron encarceladas por romper un falso ídolo, por lo que fueron encarceladas y sacrificadas.

<sup>170</sup> *mequetrefe*: "El hombre entremetido, bullicioso y de poco provecho". *Auts.*

<sup>171</sup> El mercado del Baratillo fue un mercado situado originalmente en el ángulo suroeste de la Plaza Mayor, donde se vendían artículos de segunda mano, objetos robados, ropa, libros usados, etcétera, antecedente de los mercados de La Lagunilla y Tepito. Por contraste, el mercado de El Farián vendía artículos importados y de gran calidad. Revillagigedo, hacia finales del siglo XVIII, trasladó el mercado del Baratillo al sitio que ocupa hoy la Asamblea de Representantes y anteriormente la Cámara de Diputados.

<sup>172</sup> San Jerónimo (331-420). Padre y doctor de la Iglesia. Después de estudiar teología se retiró como anacoreta al desierto de Calcio, en los confines de Arabia. Ordenado de sacerdote marchó a Constantinopla y vivió luego retirado en Belén. Fue allí donde concluyó una traducción latina de las Escrituras, llamada *Vulgata*, hecha según un texto hebreo. San Jerónimo escribió además numerosas obras de historia eclesiástica, cartas, críticas o exégesis, que sostienen una violenta polémica con los pelagianos.

<sup>173</sup> *Forta Coeli*, "Iglesia y Colegio de la orden de predicadores. Se fundó en 1603 para preparar misioneros a las Filipinas. Construido en la casa de Doña Isabel de Luján, nieta de Alonso de Estrada, quien las vendió en 12,800 pesos. La inauguración se hizo el 18 de agosto de dicho año. En 1609 los generales de la orden Javierre y Galamino le dieron los privilegios de sus Colegios mayores de estudios. Durante la época virreinal enseñaron en este Colegio los mejores padres de la orden. Se amplió la casa y se construyó una Iglesia para servicio público, que dura hasta hoy, dedicada a la Virgen con el título simbólico. Fue bendecida la Iglesia en 1711". *DBHGM.*

174 En el manuscrito original: *nada ser aplaudidas.*

175 bisoño: "El soldado o milicia nueva, que no ha perdido el miedo, y está aún torpa en el ejercicio de las armas. Translaticamente significa nuevo en cualquier arte u oficio y el que empieza a aprenderle. Tal vez se haya usado por mendigo y pobre, que vive de lo que le dan por su trabajo corporal o de limosna". *Aut.*

176 chiquihuite: "(Del mex. Chiquihuitl) Cesto o canasta de mimbres, sin asa". *DH.*

177 sumulas: "Compendio o sumario que contiene los principios elementales de la lógica". *Aut.*

178 ayuda: "Medicamento, de que se usa para exonerar el vientre, y contribuye para que la naturaleza obre". *Aut.*

179 Juega con el significado opuesto: *probática piscina*, que existió en Jerusalem, inmediata al templo de Salomón y que servía para lavar y purificar las reses destinadas a los sacrificios.

180 andar novenas: "Frecuentar el piadosísimo ejercicio de la novena". *El.*

181 colme: "El garitero que tiene a su cuidado el garito o casa de juego: publica. En la germania vale señor de casa". *Aut.*

182 Las cursivas son mias. *demoniorum*: de los demonios; *poblanorum*: de los poblanos y *domine*: Señor.

CRITERIOS UTILIZADOS  
EN LA  
TRANSCRIPCIÓN DEL MANUSCRITO

La idea que guió la transcripción paleográfica del manuscrito fue la de hacer accesible el texto a un público no especializado en la literatura novohispana. Con tal propósito se llevaron a cabo los siguientes criterios:

\* Se desataron las abreviaturas

\* Se pusieron cursivas en los subrayados del texto, cuando estas no eran estaban indicadas originalmente, se hizo la aclaración correspondiente

\* Se actualizó la ortografía (mayúsculas y minúsculas, acentuación, puntuación, etcétera.

\* Se respetaron las imprecisiones del autor (como en el caso de Cajal y Jacal, por ejemplo)

\* Las citas en latín se conservaron en su forma original, aun cuando fueran incorrectas.

\* Se conservó la distribución, dentro del espacio físico del manuscrito, entre prosa y poesía (salvo en los versos de "Yo vi a una mestiza...");

Para la realización de las notas se tomaron en cuenta las mismas consideraciones con respecto a las transcripciones de documentos del siglo XVIII.

## ABREVIATURAS

- Aus.* Diccionario de autoridades.
- DBHGM.* Diccionario biográfico, histórico y geográfico de México.
- DM.* Diccionario de mexicanismos.
- EI.* Enciclopedia del idioma.
- EEC.* Enciclopedia Espasa Calpe.
- Tesoro.* Tesoro de la lengua castellana

[DENUNCIA DEL MANUSCRITO]

Ilustrísimo Señor:

El comisario de Querétaro, habiendo leído el papel adjunto, en el que se ridiculiza la Procesión del Corpus de la Ciudad de la Puebla, ha observado que en él se burla el autor de la dignidad episcopal, los cabildos eclesiásticos y comunidades religiosas y no se escapa de su sátira y burla ni la sagrada hostia, por lo que tal respondera Vuestra Ilustrísima digno de recogerse.

Como en esta ciudad se había extendido su hechura, sirviendo ésta de tropiezo a los sencillos y de pátilo a los moradores y enemigos del estado eclesiástico que en un pueblo grande siempre hay de todo, lo he recogido para dirigirlo a ese Santo Tribunal, como lo hago, acompañándolo a este oficio.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años, Parroquia de Santiago de Querétaro y marzo 13 del año de 1794.

Ilustrísimo Señor

Doctor Alonso Martínez Tendero

En los apostillados se lee: Recibida en 18 de marzo de 1794.  
Senores Inquisidores Mter, Bergosa, Prado Pereda.  
Formese expediente con esta denuncia y remítase para su calificación el papel a dos calificadores (rubricas).  
Se remitió al Padre Gentil en 4 de abril.

[PRIMERA CALIFICACION]

Ilustrisimo Señor:

En obediencia del decreto de Vuestra Señoría Ilustrisima que antecede, he visto y registrado el adjunto papel manuscrito titulado Relación Verídica que hace de la Posesión [sic] de la Ciudad de la Puebla.

Este escrito, señor, es de tal calidad, así en sus partes como en su todo, que no merece la pena de leerse. Su autor con estilo duro e inculto intenta satirizar a los poblanos, pero lo hace con mordaz y acre invectiva e ignorando cual sea su verdadera naturaleza de la sátira, se produce sin orden ni concierto y, desde luego empieza a claudicar. Entre otras se atribuye el título de Cura de la Catedral de Gibraltar, que es lo mismo que titularse párroco de libertinos, judíos y protestantes de que se componen los habitantes de esa plaza; asimismo se apropia de otros títulos ajenos de todo lo católico, pero no puede menos de notarse que entre éstos se atribuya el de *Calificador del Santo Oficio* y si el autor no manifestara desde luego su ignorancia, se calificaría por Calumniador del Santo Tribunal que da estos títulos para un ministerio, el más importante, y no para que sea materia de burla; y por lo mismo sería digno de que se le aplicasen las penas establecidas a los tales. Sin embargo, es merecedor de la más severa reprensión.

En el prologo de este libro de disparates mal concertados, manifiesta el autor su poca instruccion, asi en la impropiedad con que habla de los efectos del pecado original que no entiende, como en la coleccion de las dicciones, los versos con que termina son insipientes sin metro ni orden; parece que quiso usar de la Satira Menipea, pero da a entender que ni el nombre de esta ha llegado a su noticia.

En el paragrafo que titula *Consejo de la tasa dice estando en gracia de Dios borracho*, esta proposicion en cualquier sentido que se entienda contiene un grandisimo error, porque quiere decir que el pecado es de gracia de Dios o que Dios es causa de él, supuesto que permanece en su amistad el que lo comete, lo que contradicen mil lugares en uno y otro Testamento e impugnan como herético todos los teologos catolicos contra los luteranos y calvinistas, a más que se presenta naturalmente la oposicion que se versa entre el pecado y la gracia, por lo que mutuamente se excluyen. Termina este parrafo diciendo que se firmó esta tasa tres dias antes de la creacion del mundo, bien se conoce que el autor habla con esta extravagancia, conducido de su ignorancia, pero debia advertir que de estas proposiciones se siguen perniciosas consecuencias, no sólo seductivas de los animos sencillos sino tambien ofensivas de la pureza de la fe, porque cosas tan graves y serias deben tratarse según la dignidad que piden por si mismas.

Esta obra la reduce el autor a un solo capitulo al que da el titulo de *Fatria, padres, nacimiento, muerte de la Procesion del Corpus de la Puebla*, etcétera; de ésta se infiere, cómo se

producirá en lo demás. El es un declamador del estado eclesiástico secular y regular, de aquel venerable Cabildo y de todos los habitantes de la Puebla, satiriza con negros colores a aquel Señor Obispo con cláusulas detractorias de su dignidad, por todo lo cual parece que este papel está comprehendido en la regla 16 de expurgatorio.

Pero aun sigue el autor en sus desvarios, pues dice: *la Custodia por estar empeñada en una tienda escribió un papel a un candelero pegada con un pedazo de cera bendita.* Y apoya este pensamiento abusando del texto del evangelio en que dice Jesucristo que es *luz del mundo*. En este modo de hablar por zaherir a los poblanos, falta al respeto y veneración debida al augusto sacramento, produce proposiciones escandalosas, ofensivas a los oídos piadosos y sediciosas, siendo estas ultimas de las que más abunda este papel. Así lo siento salvo *meliori* en este Convento de Santo Domingo de México y abril 24 de 1794.

Fr. Ignacio Gentil,  
Maestro calificador.

Presentado en 24 de abril de 1794. Señores Inquisidores Mier y Bergosa. A su expediente y remitase al Prior de Santo Domingo para su calificación.

[SEGUNDA CALIFICACION]

Ilustrisimo Señor:

He visto el papel cuyo titulo es *Relación Verifica de la Procesión de Corpus de la Ciudad de la Puebla etc.* que Vuestra Señoría Ilustrísima se sirve remitir a mis censura, e impuesto en su contenido hallo que el intento de su autor es el de mofar a los ciudadanos de la Puebla y el medio que toma para ello es ridiculizar y hacer objeto risible un acto devoto, usado en la Iglesia desde el siglo XIII mandado practicar por el Santo Concilio Tridentino en la Sección 13, capítulo 5 y por varios Sumos Pontifices, cual es la Procesión del Corpus.

Aunque el autor no ridiculiza el acto *in genere*, pero si el modo con que (segun propone) se practica por los vecinos de Puebla, a los cuales como tambien a las cofradias, ordenes terceros, sagradas comunidades, venerable Deán y Cabildo, el clero, la persona del Señor Obispo y sus pontificales vestiduras y a todos los respetables cuerpos. El autor en todo su escrito les mofa con varias falsedades ajenas así del carácter como de la instrucción de muchos de ellos. Estas ridiculas falsedades, leídas por los necios, podrán acaso éstos creer que la Procesión que en la relación se pinta, se practica del mismo modo -que en ella se propone- por los ciudadanos de la Puebla; lo que es en descrédito

de todos los que en dicha Procesión se nombran, por lo que me parece que todo el escrito está comprendido en la Regla 1.<sup>a</sup> del Índice del último Expurgatorio, en la que se manda borrar todas las *Clausulas detractorias* de la buena fama de los prójimos y, principalmente, las que contienen detracciones de eclesiásticos y principes. Y aunque podría decirse que el autor de la Relación lo que profiere en ella lo hace por chiste o gracia; no obstante tomando el escrito de este modo, está comprendido en la citada regla, pues en ella se prohíbe también los chistes y gracias publicadas en ofensa, perjuicio y buen crédito de los prójimos.

A más de lo dicho he notado las siguientes poposiciones que contiene la dicha relación.

La primera, que en el llamado Prólogo, el autor hablando de la melancolía dice: *Nacida en uno de los arrabales del Paraíso*. Esta proposición da a entender que en el Paraíso había arrabales, lo que es falso porque arrabal se dice (según la definición del Diccionario de la Academia): "Población o barrio contiguo y cercano a las ciudades y villas populares fuera de las murallas; o se llama también arrabal los extremos de un pueblo grande". Esto supuesto, o se entiende que había arrabales en el Paraíso cuando Adán y Eva estaban en él, o después de que fueron arrojados. Si en el primero sentido, era necesario que hubiera poblaciones, y lo contrario consta del Génesis, capítulos 3 y 4, donde se dice que Adán no tuvo hijos, hasta que fue arrojado del Paraíso y es de fe que todos los hombres descienden de él, por lo que repugna que hubiera habido personas que compusieran el arrabal de la ciudad en que estaba Adán, que entonces era Paraíso. En el segundo sentido

es también repugnante a la Escritura, en los capítulos citados, pues sería necesario poner dentro del Paraíso moradores después de la caída de nuestro primer padre. En ambos sentidos, por oponerse dicha proposición a lo que enseña la Escritura, es herética; pero si necesariamente entiende el autor por arrabal del Paraíso el lugar material sin habitantes de él o con relación al Paraíso como un lugar despoblado y resguardado por la espada del Ángel, el sentido será católico, pero la expresión ridícula o nacida de una falsa noción de la palabra arrabal.

La segunda es, en los versos que trae al fin del Prologo donde dice: ¡Oh los diablos permitan!, ésta es una execración falsa y escandalosa; falsa porque así supone a los diablos como que gobiernan las cosas y tienen poder para hacer por si mismos o permitir algo, sin dependencias de Dios. Es escandalosa por ser una imprecación y maldición que lleva embebida la invocación a los demonios, lo que escandaliza, al menos, los oídos castos y piadosos; y si dicha proposición se profiere con ánimo de llamar para ayuda al demonio, se incurrirá en la nota de querer hacer pacto implícito con él, salvo que sea dicha irónicamente.

La tercera, en la Licencia, que llama del Ordinario, dice: *Salga a luz esta Teología Mortal*, porque siendo en realidad cosa digna de llamarse Teología, o lo hace por ridiculizarla aplicando su nombre a un asunto despreciable. El epíteto *Mortal* con que la modifica, no salva la impropiedad injuriosa de decir: *Salga esta Teología Mortal*, porque siendo en realidad cosa digna de llamarse Teología debería ser inmortal, ya por el objeto que se propusiera, ya por los principios en que se estibara y ya por la gravedad del

discurso y verdades que demostarse. Y si nada de esto es la obra, en ningún modo podrá decirse (sin causar escandalo, Teologia y llamarla *Mortal* es hacer mofa de un nombre respetable, salvo que lo diga con ironia.

La cuarta, en la tasación de la obra empieza con estas palabras: *Estando en gracia de Dios, borrachos*. Esta proposición sólo tomada por un dicho vulgar, inconsiderado y absurdo, como el que se oye en boca de gente soez cuando bebe con exceso y dice: "Emborrachémonos en gracia de Dios", dando a entender que lo hace alegremente y sin recelo, puede excusarse de una grave censura; pero tomada en rigor teológico, o quiere decir que la borrachera no es pecado, o que siendo pecado puede juntarse con la gracia de Dios que se tenia. En el sentido primero es doctrina errónea, porque todos los Padres y teólogos enseñan que de suyo es pecado grave la embriaguez. Así el angélico Doctor en la 2a. 2e. Quest. 150 en los artículos de ella, y los moralistas lo prueban en varias autoridades y concilios. En el segundo sentido, parece coincide con la sentencia de los calvinistas que enseñan que la gracia de Dios habida una vez no puede perderse por los más atroces delitos, error condenado en el Concilio Tridentino sec. 6a. *De Justificatione*, cap. 23.

La quinta, a foja tres al fin de dicha tasación dice que se hizo aquella tasación *Dos días antes de la creación del Mundo*. Proposición absurda y falsa de todos modos. Antes de la creación no hubo tiempo ni días, podría tomarse por una de aquellas exageraciones imposibles como decir: más arriba de todos los cielos o más abajo de los abismos. Pero, dicha absolutamente y

según suena, será tomando la Creación del mundo como la refiere Moisés en el Genesis y, no obstante, suponer que hubo antes días y tiempo en lo que se acerca a la Doctrina condenada por la Iglesia en el Sistema Preadanista, que ponían otros hombres antes de Adán, y en tal caso, dicha proposición es próxima a error y herejía.

La sexta, a vuelta de la primera foja dice que bautizará (el autor de la Relación) a la Proceción con estas palabras: *Con el fuego de mis destinos la bautizaré con el Baptismo flaminis*. Aquí por jugar con un equívoco comparando el fuego de los desatinos con el *Baptismo flaminis*, hace una aplicación irreverente a un Sacramento tan sagrado y abusa de las palabras bautizar y bautismo con alusión al mismo sacramento, por aplicarlas a una cosa ridícula y profana, lo que está prohibido por la Santa Iglesia, en la prohibición de hacer aplicaciones irrisorias de las palabras de la escritura y por la misma razón de todo lo sagrado.

La séptima, hablando (a foja cuatro) de los terceros dice que éstos daban señales en sus uñas de haber con ellas muerto muchos piojos, olvidados del quinto precepto que dice *no matarás*. Esta proposición dicha afirmativamente, o según suena para los que no entienden cuando se habla en ironía, coincide con la doctrina reprobada de los pitagóricos y maniqueos que decían no es lícito matar a los animales, por tener éstos alma semejante a la nuestra. Doctrina falsísima y que favorece al Materialismo, pues muchos materialistas dicen que nuestra alma es del mismo orden que la de los brutos y que sólo nos diferenciamos de ellos en la exterior configuración del cuerpo: errores grandes y perniciosos y muy repugnantes a la Católica Doctrina. Y así dicha la proposición

seriamente manifiesta que pone a los brutos en la misma clase y dignidad que los hombres, pues entiende a favor de ellos el precepto divino y natural de no matar.

La octava (a foja ocho) pintado el coche del Señor Obispo dice que parecia *la alma del Pentateuco*, la cual proposición es irrisoria por aplicar una idea extravagante a una cosa sagrada como es dar por alma un coche a los libros divinos de Moisés, en cualquier sentido que se tome la palabra alma porque no hay conexión ni aun metafórica entre el coche y el *Pentateuco*. Por lo que parece que esta proposición está comprendida en la prohibición que hay para no hacer aplicaciones irrisorias con las cosas sagradas.

La nona (en la citada foja), llama a la costumbre de murmurar con el nombre de *santa* por estas palabras: *La santa costumbre de murmurar*. Esta proposición, dicha en sentido irónico, no sería censurable porque cuando se aplica a una cosa el epíteto o atributo que más le repugna, en el mismo modo de decir, se explica lo contrario a la sana Doctrina porque hace buena una perversa costumbre que *per se* es mala, como enseña Santo Tomás P. 2. 9. 1<sup>o</sup>. Art. 5<sup>o</sup> y en 2a. 2e. q. 122 art. 6.

A foja diez, dice esta expresión: *Porque mi alma tiene cierto rencor con los Libros devotos y doctrinales como Kempis, Temporal y eterno, Destierro de ignorancias, Luz de la fe y de la ley, Misal romano* (dándoles el nombre de Caballeros formales) con otros que nombra esta proposición es *piarum aurium offensiva*, pues aunque sólo se entendiera de algun tanto de rencor o enfado con algunos libros devotos porque parezcan de mal gusto o indiscretos,

ella suena que el rencor es con todos generalmente y que es precisamente por el objeto de ser de cosas de enseñanza cristiana o que la estimulan a la piedad. También en sustancia la expresada proposición quiere decir que en concepto del que la produce, los tales libros no sirven y que deberían desterrarse por contener cosas devotas y doctrinales (como contiene los más que nombra) y quien así se expresa, parece que quisiera una sociedad de hombres sin piedad y privados del pasto espiritual. En estos términos tomada la proposición me parece ser, como he dicho, *Piarum, autum offensiva* y escandalosa, dirigida a pervertir los ánimos inspirarles hastío y desprecio de los libros devotos y doctrinales; aunque podría decir (como ya llevo insinuado) que el rencor o enfado era con los libros de mal gusto, no tiene lugar esto en el escrito de que se trata porque los libros que nombra el autor ninguno de ellos es de tal condición.

A foja seis, hablando del modo con que llevaron al Señor Sacramentado en la Procesión, después de poner por adorno de las andas las cosas más despreciables y ridículas, dice que iba el Señor Sacramentado en un candelero de azofar y lo apoya con una quintilla (que finge haber producido una religiosa) y es del tenor siguiente como concluye: *Supuesto que Dios es luz/ va bien puesto en un candelero*. Esta es una chocantería indigna y bufonada muy indiscreta. El Concilio de Trento prohíbe en su 1a. sec., dar falsas interpretaciones a la Escritura o ajenas al sentido de los Padres y la Doctrina Católica, y esto por reformar los petulantes ingenios de muchos, a fin de que no se atrevan por su capricho a torcer los sentidos de la Escritura y decir que por ser el

Señor luz del mundo *ego sum lux mundi*, va bien en un candelero (como si fuera vela para alumbrar) es dar una falsa interpretación al texto sagrado. hacer un juego ridiculo de palabras y significación de ellas para deducir una consecuencia burlesca y sacrilega, cual es decir que por eso va bien de un modo indecente, siendo objeto de irrisión o de escándalo a los fieles que vieran llevar al Señor de un modo tan indigno; lo que el autor de la Relación, caso que fuera verdad lo que dice, debería reprobear. Pero su modo de discurrir es éste: El Señor es luz del mundo, la luz se debe poner en candelero. En ésta y las demás proposiciones que llevo notadas he procurado desentrañar el sentido que pueden tener, o al que puedan aludir, y siendo alguna de ellas al parecer irónicas o dichas para ridiculizar, podrian en tal sentido pasarse sin la censura que según mis cortos alcances les he puesto; pero siendo también ambiguas o dudosas, las juzgo en tal caso dignas de censura en todo rigor teológico: así lo siento (salvo mejor) en este Nuestro Convento de Nuestro Padre Santo Domingo de Mexico, en 29 de mayo de 1794.

Fray Manuel Herrasquin

## DECRETO

Santo Oficio de Mexico y  
junio 5 de 1794. Senores  
Inquisidores Mier,  
Bergosa, Prado. A sus  
antecedentes y al Señor  
Inquisidor Fiscal.

Ilustrísimo Señor:

El Inquisidor Fiscal, visto este expediente hecho sobre el papel o manuscrito titulado *Relación Verifica de la Procesion de Corpus de la Ciudad de la Puebla*, dice: que los calificadores que la han visto acordes aseguran que están llenas de proposiciones malsonantes, notoriamente falsas, denigrativas, mordaces y ofensivas de cuerpos y personas particulares. Y así comprendidas en las Reglas del Expurgatorio, esencialmente la 16. El papel es una sátira como conocerá el más rudo, pero sátira mordaz, llena de improperios y frías necesidades a las que por dar lugar, no perdona lo más sagrado de la religión, ni autorizado de las personas de que habla, atropellando también el buen nombre de un sujeto tan recomendable y digno de veneración como el Ilustrísimo Feijóo. Por todo lo que se servirá su Señoría Ilustrísima mandar que el expresado papel se recoja en el todo, prohibiéndose su lectura a todos los fieles. Dándose previamente cuenta a su autoridad con testimonio integro del expediente Secreto del Santo Oficio de México y junio 5 de 1794.

Doctor Ferada

## AUTO

En el Santo Oficio de la Inquisición de México en dieciséis días del mes de junio de mil setecientos noventa y cuatro años, estando en su Audiencia de la mañana los Señores Inquisidores Don Juan de Mier y Villar, Don Antonio Bergosa y Jordán y Don Bernardo de Prado y Obejero; habiendo visto este expediente formado sobre el cuadernillo titulado *Relación Verífica que hace de la Procesión del Corpus de la Ciudad de la Puebla*, etc., la censura que le han dado los Reverendos calificadores Fray Ignacio Gentil y Fray Manuel Herrasquín y lo pedido por el Señor Inquisidor Fiscal en su escrito de cinco del corriente dijeron que debían mandar, mandaban y mandaron se prohiba del todo dicho cuadernillo en el primer Edicto que se publique, dándose antes cuenta a Su Autoridad con testimonio integro del expediente: Así lo acordaron, mandaron y firmaron.

Doctor Mier, Doctor Bergosa y Doctor Prado

Don Matías José de Nájera, secretario



## INDICE DE PRIMEROS VERSOS

Al ver tan grande malicia (redondilla)	p. 185
Arriba de estos umbrales (redondilla)	p. 181
Aunque lo tengan a mal (quintilla)	p. 177
Causóme risa tu empleo (décima)	p. 181
Echaron en infusión (décima)	p. 195
El capote desdichado (quintilla)	p. 187
En llantos tan impacientes	p. 180
Ganas me dan de callar (redondilla)	p. 185
Infernal es, será y fue (quintilla)	p. 195
La duda se aclarará (quintilla)	p. 178
Las señoras que allí están (redondilla)	p. 177
Me forza vuestra malicia	p. 184
Melancolía malvada (copla de pie quebrado)	p. 170
Miren con qué ligereza (redondilla)	p. 183
Miren lo que nunca han visto (quintilla)	p. 175
No faltaron pocos parques (redondilla)	p. 175
No murmure el majadero (quintilla)	p. 183
No te admires ni te espantes (quintilla)	p. 186
No vale un cuarto el tercero (quintilla)	p. 179
¡Oh Procesión infeliz! (decima)	p. 188
Señores los de Galicia	p. 184
Sin levantar testimonio (redondilla)	p. 176

Un leguillo malmotroque (redondilla)	p. 180
Y si aquesta obra rufián (quintilla)	p. 190
Yo de mi comadre a expensas (redondilla)	p. 187
Yo vi a una mestiza	p. 174

## BIBLIOGRAFIA

### 1. OBRAS EDITADAS

- ACOSTA Enriquez, Jose Mariano. *Sueño de sueños*. Pról. y sel. de Julio Jiménez Rueda. México, UNAM, 1945. 109-213 pp. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 55)
- ALONSO, Martin. *Enciclopedia del idioma*, Madrid, Ed. Aguilar, 1958, 3 vols.
- ANDERSON Imbert, Enrique. *Historia de la literatura hispanoamericana. I. La Colonia. Cien años de Republica*. México, FCE, 1977, 510 p. (Breviarios, 89)
- ANONIMO. *Noticia de la real aclamación que debio hacer, e hizo la muy noble y leal ciudad de los Angeles en la jura de la cefarea y católica M. del Sr. D. Felipe V. [1702]*.
- Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de Independencia (1800-1821)*. Compilación de Justo Sierra, por Luis G. Urbina, Pedro Henrique Ureña y Nicolás Rangel. 2a. ed. México, UNAM, 1985, 2 vols. (Nueva Biblioteca Mexicana, 94).
- BENEDICTUS XIV, Papa. *Institución eclesiástica sobre la procesión del Corpus*, 1787.

- BERISTAIN, Helena. *Diccionario de retórica y poética*. México, Ed. Porrúa, 1985.
- BERISTAIN DE SOUZA, José Mariano. *Biblioteca Hispanoamericana septentrional*. 2a. ed. México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos/UNAM, 1980, 3 vols. (Biblioteca del Claustro. Serie facsimilar, 1).
- BERMUDEZ DE CASTRO, Diego Antonio. *Theatro Angelopolitano: o historia de la Ciudad de Puebla. Año de 1746*. [s.p.i.], 234 p.
- BLANCO, José Joaquín. *La literatura en la Nueva España. Conquista y Nuevo Mundo*. México, Ed. Cal y Arena, 1939, 254 p.
- BRADING, D. A. *Miñeros y comerciantes en el México borbónico (1753-1810)*. México, FCE, 1975, 428 p. (Sección obras de historia).
- Breve descripción de los festivos sucesos de esta ciudad de la Puebla de los Angeles*. Puebla, Colegio Real de San Ignacio de la Puebla de los Angeles, 1768, 42 p.
- BRILLI, Attilio. *Retorica della satira. Con il Peri Bathous, o L'arte d'inabissarsi in poesia di Martinus Scriblerus*, Bologna, Il Mulino, 1973, 202 p.
- BRINGAS Y ENCINAS, Fr. Diego. *Sermón para las fiestas de Corpus Christi; celebrado en este hoy 6 de junio de 1790*, [en] *Sermones panegirico-morales*. Tomo I. México, Impr. madrileña de los herederos del Lic. Joseph de Jáuregui, 1792, 47-65 pp.
- CARO Baroja, Julio. *Las formas complejas de la vida religiosa (Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII)*. Madrid, Akal Editor, 1978, 628 p. (Col. Textos).

- CASTRERA, Ignacio de. *Plano geométrico de la Imperial Noble y Leal Ciudad de México*. 1795.
- CORDERO Y TORRES, Enrique. *Diccionario General de Puebla*. [Puebla, 1959] 3 vols.
- CORTES, Osorio Juan. *Investiva política contra D. Juan José de Austria*. Ed. preparada por Mercedes Etreros, Madrid, Editora Nacional, 1984. 276 p. (Biblioteca de Visionarios. Heterodoxos y Marginados; Segunda serie, 24).
- COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. prep. por Martín de Riquer. Barcelona, Hirta, 1943.
- CUE Canovas, Agustín. *Historia social y económica de México (1521-1854)*. 2a. ed., México, Ed. Trillas, 1975, 422 p.
- Diccionario Porrúa de Historia, biografía y geografía de México*. 2a ed., México, Ed. Porrúa, 1964.
- Diccionario de escritores mexicanos*. por Ocampo de Gómez y Velázquez. México, UNAM, 1967, 422 p.
- Directorio de la Iglesia en México*. publ. por José A. Romero y Juan Alvarez Mejía. México [s. f.], Buena Prensa, 471 p.
- ENCISO Y TEJADA, Mariano. *Ordenanzas que debe guardar la muy noble y leal ciudad de Puebla de los Angeles, del reino de Nueva España*. Puebla, Oficina de Don Pedro de la Rosa, 1787, 93 p.
- EYMERIC, Nicolau. *Manual de Inquisidores*. 2a. ed., Barcelona, Fontamara, 1982, 143 p.

FABIAN Y FUERO. Francisco. *Colección de providencias diocesanas del Obispado de la Puebla de los Angeles*. Puebla, Imprenta del Real Seminario Plafoxiense, 1770, 656 p.

FARMER, David Hugh. *The Oxford dictionary of Saints*. Oxford, 1978, 439 p.

FERNANDEZ DE LIZARDI, José Joaquín. *Obras*. X. *Folleto* (1811-1820), Recop. ed. y notas de María Rosa Palazón e Irma Isabel Arias, presentación de María Rosa Palazón Mayoral, México, UNAM, 450 p. (Nueva Biblioteca Mexicana, 80)

FLON, Manuel de. *Ordenanzas para el nuevo establecimiento de alcaldes de cuartel en la ciudad de Puebla*. 1796.

FLORESCANO, Enrique e Isabel Gil Sánchez. "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808" [en] *Historia General de México*. Tomo II, 2a ed. México, El Colegio de México, 1977, p. 183-311.

GAMTI, Estéfano. *Carta satírico-crítica sobre los abusos que cometen los que siguen ciegamente las modas, para desengaño de los que viven en las Cortes y ciudades capitales y para consuelo de los aldeanos*. Madrid, Imp. Real, 1786, 70 p.

GARCIA y Carraffa, Alberto y Arturo. *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*. Madrid, Imprenta de Antonio Marz. 1925.

*Gazeta de México. Noticias de la Nueva España*. México, Imp. de los herederos de la Viuda de Miguel de Rivera Calderón, 43 vols. 1728-1739.

*Gazeta de México. Compendio de noticias de Nueva España desde principios del año de 1784*. Por Manuel Antonio Valdés. México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 41 vols., 1784-1831.

- GOMEZ, Manuel. *El cucurrutaco por alambique*. México, Mariano Joseph de Zuñiga y Ontiveros, 1799, 14 p.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo. *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*. México, El Colegio de México, 1958, 189 p.
- *El misonismo y la modernidad cristiana en el siglo XVIII*. México, El Colegio de México, 1948, 226 p.
- "La sátira popular de la Ilustración" [en] *Historia mexicana*. México, El Colegio de México, Vol. I. núm. 1. jul.-sept. de 1951.
- GONZALEZ PEÑA, Carlos. *Historia de la literatura mexicana. Desde los orígenes hasta nuestros días* (Apéndice elaborado por el Centro de Estudios Literarios de la UNAM). 14a. ed., México, Porrúa, 1981, 362 p. (Col. "Sepan cuántos...", 44).
- GORTARI, Eli de. *La ciencia en la historia de México*. México, Ed. Grijalbo, 1980, 446 p. (Tratados y manuales).
- GRIGULEVICH, I. *Historia de la Inquisición*. Moscú, Ed. Progreso, 1980, 414 p.
- GUEVARA, Miguel Tadeo de. *Sumario de indulgencias, gracias y privilegios auténticos que ganan y gozan los hermanos de la Tercera Orden de N.P.S.Francisco*. México, Imprenta de Don Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1787, 58 p.
- HERNANDEZ, José Luis. "Poblanorum, poblanorum libera nos, domine. Otra forma de sátira en el siglo XVIII" [en] *Guía de forasteros. Estanquillo literario. Para los años de 1793-1794*. México, INBA, Año I. núm 6, p. 5.
- HERNANDEZ Sánchez-Barba, Mario. *Historia y literatura en Hispanoamérica (1492-1820). La versión intelectual de una experiencia*. Madrid, Ed. Castalia-Fundación Juan March, 1978,

349 p. (Pensamiento literario español, 6).

-----"Las Indias en el siglo XVIII [en] *Historia social y económica de España y América*. Tomo IV. Los Borbones. El siglo XVIII en España y América. Dirigida por Vincens Vives. 1977p. 259-428 (Libros Vicens-bolsillo).

HODGART, Matthew. *La saltra*. Tr. Angel Guillén, Madrid, Guadarrama, 1969. 256 p. (Biblioteca para el hombre actual, 43).

"Honras fúnebres a una perra (siglo XVIII)", intr. de Edmundo O'Gorman, [en] *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, Secretaría de Gobernación, Tomo XV, núm. 3, jul.-ago.-sept. de 1944, 523-44 pp.

INGENIO AMERICANO, un (seudónimo). *Descripción de la Tlaxpana, y casa de locos de San Hipólito. De esta Corte*. México, Imp. de Joseph Antonio de Hogal, 1781, [8 p.]

LAZO, Raimundo. *Historia de la literatura hispanoamericana. El periodo colonial (1492-1780)*. 3a. ed., México, Porrúa, 1974, 370 p. (Col. "Sepan cuántos...", 38).

LOPEZ DE VILLASENOR, Pedro. *Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla (1781)*. Ed. e índices de José Ignacio Mantecon.

MARIEL de Ibáñez, Yolanda. *El Tribunal de la Inquisición en México (siglo XVIII)*. 2a. ed., presentación y coordinación de José Luis Soberanes y Fernández. México, UNAM, 1979, 100 p. (Instituto de Investigaciones Jurídicas; Serie C: Estudios Históricos, 6).

MARIN-TAMAYO, Fausto. *La división racial en Puebla de los Angeles bajo el régimen colonial*. México, Centro de Estudios

- Históricos de Puebla, 1960, 80 p.
- MARTINEZ, José Luis. *La emancipación literaria en México*. México, Antigua Librería Robredo, 1955, 88 p. (México y lo mexicano, 21).
- MAZA, Francisco de la. *El palacio de la Inquisición (Escuela Nacional de Medicina)*. México, UNAM, 1985, 78 p.
- *La ciudad de México en el siglo XVII*. México, FCE/SEP, 1985, 135 p. (Lecturas mexicanas, 95).
- MIRANDA, José y Pablo Gonzalez Casanova. *Sátira anónima del siglo XVIII*. México, FCE, 1953, 234 p. (Letras Mexicanas).
- MENDOZA, Vicente T. *La décima en México; glosas y valonas*. Pról. de Juan Alfonso Carrizo, Buenos Aires [EGLH], 1947, 683 p.
- MILLAN, María del Carmen. *Literatura mexicana. Con notas de literatura hispanoamericana y antología. De acuerdo con los programas oficiales*. 6a. ed. México, Ed. Esfinge, 1962, 340 p.
- NAVARRO, Bernabé B. *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*. México, UNAM, 1983, 230 p.
- NAVARRO, Tomás T. *Arte del verso*. 7a. ed. México, Col. Málaga, 1977, 187 p. (Nobles temas y bellas letras).
- Novena al asombro de penitencia el gloriosísimo San Pedro de Alcántara*. Puebla de los Angeles, Oficina de los Herederos de la Viuda de Miguel Ortega, 1775, [32 p.].
- NOLASCO Ortiz y Núñez, Miguel Pedro. *Regla y constituciones del orden tercero del real y militar de nuestra Señora de la*

*Merced redención de cautivos y catálogo de sus gracias indulgencias, remisiones, privilegios concedidos por los Santísimos Padres Inocencio XI, Benedicto XIII y otros sumos pontífices.* Puebla, Oficina de Don Pedro de la Rosa, 1796, 81 p.

PETIN, M. L'abbé. *Dictionnaire hagiographique de vies des saints et des bienheureux honorés, en tous temps et en tous lieux depuis la naissance de christianisme jusqu'à nos jours.* Paris, J. P. Migue Editeur, 1863.

PUEBLA (Diócesis). [*Los dos sacramentos de eucaristía y extremaunción.* Puebla de los Angeles, 1769]

RAMOS Soriano, José Abel. "Los orígenes de la literatura prohibida en la Nueva España en el siglo XVIII" [en] *Historias*, Num. 6, abril-julio de 1984, INAH, México, p. 25-47.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de Autoridades.* Ed. facsimil. Ed. Gredos, Madrid, 1964, 3 vols. (Biblioteca Románica Hispánica; V. Diccionarios).

----- *Diccionario de la lengua española.* 20a. ed. Madrid, Espasa-Calpe, 1984, 2 vols.

REAL UNIVERSIDAD DE MEXICO. *Obras de elocuencia y poesía premiadas por la Real Universidad de México en el certamen literario que celebró el día 28 de diciembre de 1790, con motivo de la exaltación al trono de Nuestro Católico Monarca : el Señor Carlos III. Rey de España y de las Indias.* México, Imprenta de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1791, xxii p. [180 p.].

ROMERO, José Luis. *Latinoamérica, las ciudades y las ideas.* 3a. ed. México, 1983, 396 p.

SANTAMARIA, Francisco Javier. *Diccionario de Mexicanismos.* 2a. ed.

corr. y aum. México, Porrúa, 1974.

SEDANO, Francisco. *Noticias de México. Desde el año de 1756.*

SEGRE, Cesare. *Principios de análisis del texto literario.* Barcelona, Ed. Critica, 1985.

SOSA, Francisco. *El episcopado mexicano. Biografía de los ilmos. Señores Obispos de México. Desde la época colonial hasta nuestros días.* 3a. ed., Nota biográfica y apéndice de Alberto María Carreño, México, Ed. Jus, 1962, 2 vols. (303 p. y 342 p.) (Figuras y episodios de la historia de México, 106 y 107).

SOUBEYROUX, Jacques. "El discurso de la Ilustración sobre la pobreza. Análisis de una formación discursiva" [en] *Nueva revista de filología hispánica.* Tomo xxxiii, núm. 1, 1984, El Colegio de México. pp.115-132.

TORRES, Teodoro. *Humorismo y sátira: discurso pronunciado por el autor en su ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua. 1941.* México, Editora Mexicana, 1943, 354 p.

TUBERVILLE, A. S. *La Inquisición española.* México, fce, 1973, 153 p. (Breviarios, 2).

VILLORO, Luis. *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia.* 4a. ed. México, UNAM, 1984, 270 p.

VETANCOURT, Fr. Agustín de. *Theatro mexicano. Descripción de los sucesos ejemplares de la Nueva España.* 1698. xxxii- 372 p.

VILLA-SANCHEZ, Juan. *Puebla sagrada y profana. Informe dado a su muy ilustre ayuntamiento; el año de 1746. Instruye de la fundación, progresos, agricultura, comercio, etc. de la*

expresada ciudad. Puebla, Impreso en la Casa del ciudadano José María Campos, 1835. 162 p.

VILLA-SEÑOR Y SANCHEZ, Joseph Antonio de. *Theatro americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. México, Impr. de la Vda. de D. Joseph Bernardo de Hogal, 1746, 2 vols.

ZAVALA, Iris. *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*. Barcelona, Seix Barral, 1978, 459 p. (Letras e ideas; Mair, 12).

-----"Viaje a la cara oculta del Setecientos" [en] *Nueva revista de filología hispánica*. Tomo XXXIII, núm. 1, 1984, El Colegio de México. pp. 4 - 33.

ZERON Zapata, Miguel. *La Puebla de los Angeles en el siglo XVII. Crónica de la Puebla*. Pról. del P. Mariano Cuevas. México, Ed. Patria [1944], 247 p.

-----*Cofradías de Puebla* [en] *La Puebla de los Angeles en el siglo XVII*, México, 1945, pp. 109-125.

## 2. OBRAS MANUSCRITAS

*Alcaldes ordinarios, que han sido en esta Nobilísima Ciudad de Puebla de los Angeles, desde su fundación que fue el 16 de abril de 1531 años, hasta el presente de 1795, [179...] [20 p.]*.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 722.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 726.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 745.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 806.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 876.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 945.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1025.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1057.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1080.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1105.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1126.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1156.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1159.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1173.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1253.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1268.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1123.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1268.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1304.

AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1308.

- AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1321.
- AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1333.
- AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1351.
- AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1373.
- AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1377.
- AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1389.
- AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1390.
- AGN. Archivo General de la Nación, Serie Inquisición, vol. 1394.

# I N D I C E

Introducción .....	3
--------------------	---

## PRIMERA PARTE

Nueva España en la segunda mitad del siglo xviii .....	8
La Inquisición novohispana .....	24
La literatura .....	34
La sátira .....	54

## SEGUNDA PARTE

El manuscrito .....	75
La procesión de Corpus Christi .....	80
La sátira y la <i>Relación verificada</i> .....	92
La censura de los inquisidores .....	101
El problema del autor .....	110
La crítica social .....	128
Elementos satíricos del texto .....	148
Conclusiones .....	160

## APENDICES

<i>Relación verifca</i> .....	167
Notas a la <i>Relación verifca</i> .....	196
Criterios de transcripción .....	223
Abreviaturas .....	224
Denuncia .....	225
Primera calificación .....	226
Segunda calificación .....	229
Decreto .....	237
Auto .....	238
Ubicación de la Plazuela del Volador .....	239
Indice de primeros versos .....	240
BIBLIOGRAFIA .....	242